



Me **Anual**
mo **ria** **2010**
BANCO CENTRAL DE CHILE



Me Anual mo Anual ria 2010

BANCO CENTRAL DE CHILE



NUESTRA NUEVA FAMILIA DE BILLETES

El 18 de agosto de 2009, el Banco Central de Chile anunció la puesta en marcha del mayor cambio de billetes en 30 años. Aquel día se develó la imagen de un nuevo billete de 5.000 pesos, el primero de la nueva familia de billetes que entró en circulación en septiembre y que marcó el inicio de un proceso trascendental para la modernización de los medios de pago en nuestro país.

Durante el año 2010 entraron en circulación los billetes de 10.000, 20.000 y 2.000 pesos, quedando para el año siguiente solamente el billete de 1.000 pesos.

El Banco Central no puede sino sentir orgullo por la forma como se ha desarrollado esta iniciativa. Pese a su enorme complejidad, por la logística involucrada en el reemplazo gradual de millones de unidades de billetes sin afectar la fluidez y credibilidad de los medios de pago, estas nuevas denominaciones han sido rápidamente aceptadas por la población, que las ha incorporado sin problemas a las transacciones diarias.

Los nuevos billetes incorporan tecnologías de alto estándar para facilitar su reconocimiento y se caracterizan por un patrón común de diseño con imágenes que reflejan personajes, paisajes, animales y símbolos que son parte de la identidad de Chile. Nunca hasta ahora, nuestro país había tenido una familia de billetes con características tan comunes entre una y otra denominación.

Coexisten en las diversas denominaciones dos tipos de sustrato o material. Los billetes de 2.000 y 5.000 pesos, así como el de 1.000 pesos, son de polímero o material plástico, mientras que los de 10.000 y 20.000 pesos son de papel algodón. Entre cada denominación existe una diferencia de siete milímetros de largo, siendo el de 20.000 pesos de 148 milímetros y el de 1.000 pesos, de 120 milímetros. En todos, el alto se mantiene en 70 milímetros.

Los de polímero tienen similares características de reconocimiento. Un relieve más pronunciado en su anverso y una ventana transparente, con la imagen del personaje y el número de la denominación. Una imagen del antú (símbolo mapuche que representa el sol que fecunda la tierra) cambia del color del billete al color oro cuando se inclina.

Los de papel algodón tienen como medidas de reconocimiento una franja 3D en cuyo interior se mueve una imagen del antú cuando se inclina, también relieves fácilmente reconocibles al tacto y, en el reverso, el número de la denominación del billete que al inclinarse cambia de color.

Todos tienen un motivo coincidente que completa el número de la denominación respectiva a contraluz.



1.000 pesos



Ignacio Carrera Pinto

Este billete, programado para ser puesto en circulación en mayo del 2011, reemplazará al que se emitió por primera vez en 1978 y mantiene como personaje a Ignacio Carrera Pinto, héroe de la Concepción. La imagen, en el anverso, está basada en un retrato realizado por el pintor Juan Manuel Huidobro en 1982 y que es parte de la colección de la Escuela Militar.

En su reverso, tiene una imagen del Parque Nacional Torres del Paine, ubicado en la Región de Magallanes, y de un guanaco, mamífero rumiante que habita en la Cordillera de Los Andes entre Perú y Tierra del Fuego.

En mayo del año 2011 esta denominación representará alrededor del 24 por ciento de los billetes en manos del público, con cerca de 140 millones de unidades.



2.000 pesos

Entró en circulación en noviembre del 2010. En el anverso, mantuvo el retrato del prócer de la Independencia, Manuel Rodríguez, basado en un grabado de Narciso Desmadryl, hecho en el año 1854.

En el reverso tiene una imagen de la Reserva Nacional Nalcas, ubicada en la Región de La Araucanía, donde se encuentran los volcanes Lonquimay y Tolhuaca. La fauna está representada por un loro choroy, que habita exclusivamente en Chile, principalmente en los grandes bosques desde Aconcagua hasta Chiloé.

Este billete mantuvo el sustrato de polímero que tenía desde septiembre del año 2004, fecha en que se decidió probar con este material para conocer su desempeño y grado de aceptación del público. La denominación circuló por primera vez en diciembre de 1997, en sustrato de papel algodón.

Al momento de su puesta en circulación, había 43 millones de unidades de billetes de esta denominación.



Manuel Rodríguez

5.000 pesos

Fue el primero de la nueva familia que entró en circulación, en septiembre del año 2009. Su anverso tiene una renovada imagen de la poetisa y Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, basada en una fotografía que es parte de los archivos de la Universidad de Chile.

En el reverso, muestra como imagen el Parque Nacional La Campana, ubicado en la Cordillera de la Costa en la Región de Valparaíso, en el borde sur del Valle del Aconcagua. La fauna está representada por un tucúquere, ave rapaz que habita desde Tarapacá a Tierra del Fuego en zonas de bosques, matorral y cordillera.

Al momento de su puesta en circulación, había 68 millones de unidades de billetes de esta denominación.



Gabriela Mistral



10.000 pesos

Fue puesto en circulación a fines de marzo del 2010. Su anverso tiene una imagen del héroe de la Guerra del Pacífico, Arturo Prat, basado en una obra del pintor Manuel Antonio Caro y que pertenece a la colección de la Armada de Chile.

El reverso tiene una imagen del Parque Nacional Alberto de Agostini, ubicado en la Región de Magallanes y la imagen de un cóndor, ave nacional que habita en la cordillera de Los Andes y en la costa del Pacífico en Sudamérica.

Este es el billete con mayor cantidad de unidades en circulación (43%). Se lanzó por primera vez en el año 1989 y al momento de iniciarse su reemplazo, había 250 millones de unidades.



Arturo Prat

20.000 pesos



Andrés Bello

Entró en circulación en julio del 2010 y es el único que modificó totalmente su color respecto del anterior. Su anverso tiene un nuevo retrato de Andrés Bello, basado en uno que pintó el artista francés Raymond Monvoisin y que pertenece a la Universidad de Chile.

El reverso tiene una imagen del Salar de Surire, ubicado al extremo norte de Chile, en la Región de Arica y Parinacota. Contiene además la imagen del flamenco chileno, ave que habita en zonas de aguas someras, dulce o salada, a lo largo de todo el territorio nacional.

Al momento de su puesta en circulación, existían 61 millones de unidades de billetes de esta denominación, que fue lanzada por primera vez al mercado en el año 1998.



Contenido



AUTORIDADES	8
CARTAS DEL PRESIDENTE DEL BANCO	12
I. POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2010	15
A. Entorno económico general	18
B. Política monetaria	19
C. Política cambiaria	19
D. Normativa financiera	20
E. Gestión financiera	20
F. Varios	24
G. Evolución del balance del Banco Central de Chile	24
II. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	31
A. Organización y funcionamiento	34
B. Administración interna	37
C. Gastos de personal, administración y otros	42
D. Comunicación y extensión	43
E. Varios	51
ANEXOS	55
I. Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2010	58
II. Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2010	66
III. Principales medidas del Banco Central de Chile durante el 2010	69
IV. Gestión de las reservas internacionales	79
V. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real LBTR/CAS	93
VI. Gestión de fondos fiscales (FEES y FRP)	99
ORGANIGRAMA	106
III. ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE	109
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	115
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	149

AUTORIDADES SUPERIORES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



José De Gregorio Rebeco
Presidente



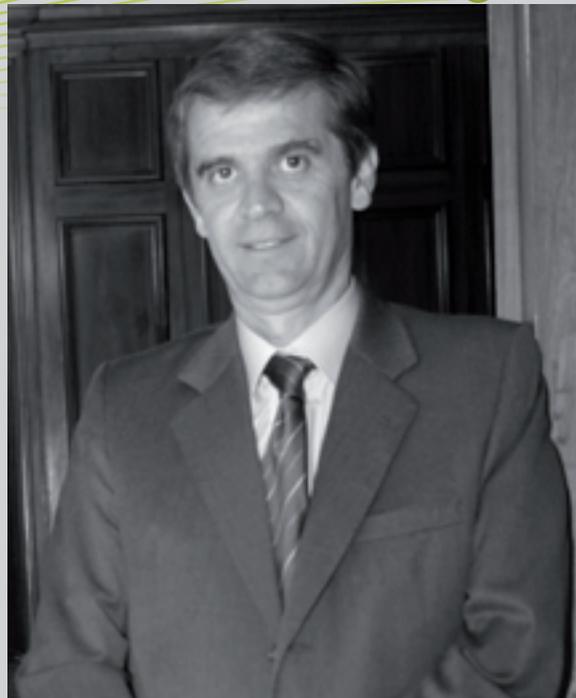
Manuel Marfán Lewis
Vicepresidente



Enrique Marshall Rivera
Consejero



Sebastián Claro Edwards
Consejero



Rodrigo Vergara Montes
Consejero

COMPOSICIÓN DEL PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (*)

NÚMERO DE FUNCIONARIOS	615
POR GÉNERO	
MUJERES	200
HOMBRES	415
POR EDAD (AÑOS)	
MENOS DE 25	17
25 A 35	196
36 A 45	145
46 A 55	156
56 A 65	97
MÁS DE 65	4
POR NIVEL DE ESTUDIOS	
DOCTORADOS	36
PROFESIONALES	394
ADMINISTRATIVOS	185
AÑOS DE SERVICIO PROMEDIO	13
ROTACIÓN ANUAL	10,18%

(*) Excluye a los Consejeros



GERENTE GENERAL

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA

FISCAL

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI

REVISOR GENERAL

SILVIA QUINTARD FLEHAN

GERENTES DE DIVISIÓN

KEVIN COWAN LOGAN
Política Financiera

BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
Operaciones Financieras

LUIS GONZÁLEZ BANNURA
Gestión y Servicios Institucionales

LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
Estudios

RICARDO VICUÑA POBLETE
Estadísticas

GERENTES

LUIS ÁLVAREZ VALLEJOS
Asesor de Comunicaciones

GABRIEL APARICI CARDOZO
Infraestructura y Regulación Financiera

MATÍAS BERNIER BÓRQUEZ
Mercados Nacionales

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
Investigación Económica

RODRIGO CIFUENTES SANTANDER
Investigación Financiera

CECILIA FELIÚ CARRIZO
Recursos Humanos

MARIELA ITURRIAGA VALENZUELA
Servicios Financieros

LEONARDO EUGENIO JADUE JADUE
Informática

JUAN ESTEBAN LAVAL ZALDÍVAR
Abogado Jefe de Servicios Legales

SERGIO LEHMANN BERESI
Análisis Internacional

PABLO MATTAR OYARZÚN
Abogado Jefe Normativo

IVÁN MONTOYA LARA
Gerente Tesorero

LUIS OPAZO ROCO
Estabilidad Financiera

ENRIQUE ORELLANA CIFUENTES
Estrategia y Comunicación de Política Monetaria

GLORIA PEÑA TAPIA
Información Estadística

ÁLVARO ROJAS OLMEDO
Relaciones Internacionales

FRANCISCO RUIZ ABURTO
Estadísticas Macroeconómicas

CRISTIÁN SALINAS CERDA
Mercados Internacionales

CLAUDIO SOTO GAMBOA
Análisis Macroeconómico

MARIO ULLOA LÓPEZ
Gestión Estratégica y Riesgos

MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI
Servicios Logísticos

CLAUDIA VARELA LERTORA
Asuntos Institucionales

JORGE ZÚÑIGA MAYORGA
Seguridad



BANCO CENTRAL
DE CHILE

Santiago, 25 de abril de 2011

Señor
Felipe Larraín B.
Ministro de Hacienda
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento a usted la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2010.

Saluda atentamente a usted,

José De Gregorio R.
Presidente



BANCO CENTRAL
DE CHILE

Santiago, 25 de abril de 2011

Señor
Guido Girardi L.
Presidente
Senado de la República
VALPARAÍSO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento al Senado la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2010.

Saluda atentamente a usted,

José De Gregorio R.
Presidente





I. Políticas y Gestión Financiera del Banco Central de Chile en el 2010



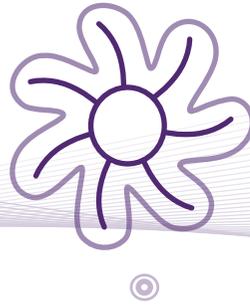
A. Entorno económico general

Durante el 2010, la economía mundial prosiguió con el proceso de recuperación de la profunda recesión que la afectó en el 2009. Las agresivas medidas de estímulo fiscal y monetario adoptadas en la economía mundial comenzaron a dar sus frutos. No obstante, la recuperación fue diferenciada en términos de su velocidad y el protagonismo que las distintas economías tomaron en este proceso. Mientras las economías emergentes comenzaron a crecer por sobre su tendencia, cerrando con mayor rapidez las brechas de capacidad, en las desarrolladas el repunte de la actividad fue más lento, y estuvo caracterizado por una tibia recuperación del mercado laboral y mantención de las brechas.

En el año, se fue evidenciando la frágil posición fiscal de algunas economías de la periferia europea, lo que generó episodios de tensión en los mercados financieros internacionales. En el segundo trimestre, estas tensiones incrementaron las dudas sobre la recuperación de la actividad en las economías desarrolladas, llevando también a cuestionar los efectos que este repunte más lento tendría sobre el desempeño de las emergentes. La tensión acerca del futuro de estas economías fue decayendo en la segunda mitad del año, y aunque surgieron nuevos focos en otras economías de la periferia europea, su impacto sobre los mercados financieros globales fue bastante más acotado.

Las diferencias en las velocidades de recuperación, y especialmente el dinamismo del mundo emergente asiático, impulsaron un nuevo auge de los precios de las materias primas. En varias economías emergentes se configuró un escenario con crecientes presiones inflacionarias surgidas a partir del alza de los precios de las materias primas y demandas internas boyantes. Ello, y el disímil cierre de brechas de capacidad, hizo que las respuestas de política también comenzaran a diferenciarse entre economías desarrolladas y emergentes. Mientras en las primeras se mantuvieron políticas fuertemente estimulativas y las expectativas del inicio del ciclo de normalización se fueron postergando, en las segundas se comenzó a retirar el estímulo monetario —o a dar señales en ese sentido— hacia la segunda mitad del año. La diferenciación en los ritmos de recuperación también favoreció los movimientos de capitales desde las economías desarrolladas a las emergentes, en un contexto en el que el dólar se depreciaba en los mercados internacionales vis a vis una apreciación generalizada de las monedas de las economías emergentes, situación que también afectó al peso chileno.

En Chile, además de los efectos de los desarrollos externos, la evolución de la actividad y la inflación durante el 2010 estuvo marcada por el terremoto y maremoto que afectó a la zona centro sur del país a fines de febrero (27-F). En efecto, a fines del 2009 y los primeros meses del 2010 la actividad local venía recuperándose más rápido que lo previsto de la recesión mundial del 2009. Inicialmente, la recuperación de la demanda privada estuvo impulsada por la recuperación de los inventarios, pero posteriormente el consumo y la formación bruta de capital fijo también



retomaron dinamismo. Varios indicadores disponibles a fines de febrero mostraban que las tendencias observadas en el consumo y la actividad en la segunda mitad del 2009 —donde la actividad se expandió a una velocidad anualizada cercana a 6%— se estaban consolidando.

Los eventos del 27-F generaron una fuerte contracción de la actividad, con paralizaciones de empresas en marzo y parte de abril, que se concentró principalmente en la industria y se focalizó en la zona más afectada por la catástrofe. Sin embargo, las interrupciones de los procesos productivos se disiparon rápidamente y ya en el segundo trimestre del año, el nivel de actividad superaba a aquél previo al 27-F. La economía retomó el ritmo de crecimiento de la mano de un consumo privado y una inversión muy dinámicos, lo que en parte correspondía a la reposición de los daños producidos por el 27-F, a la reacumulación de inventarios desacumulados durante la crisis del 2009, y también a la mantención de una política monetaria expansiva.

Así, durante el año se fueron cerrando las holguras de capacidad que había dejado la crisis, tanto por la destrucción del *stock* de capital que implicó el 27-F y la consecuente reducción del nivel de producto tendencial como por la rápida recuperación del PIB. Con ello, la inflación, que partió el 2010 en terreno negativo, finalizó el año en 3%. Aunque la recuperación de la inflación se dio a un paso más lento que el esperado, en ello influyeron tanto factores puntuales como la menor inflación de los bienes importados. Además, hacia el cierre del año los riesgos inflacionarios se fueron incrementando, en parte por el alza de los precios internacionales de los alimentos.

B. Política monetaria

Durante el 2009 el Consejo llevó la Tasa de Política Monetaria (TPM) a su nivel mínimo (0,5%) y determinó medidas no convencionales, implementando la Facilidad de Liquidez a Plazo (Flap). Esta, inicialmente, aseguró la provisión de fondos por un lapso de seis meses a una tasa equivalente a la TPM. Todo esto, con el fin de otorgar a la economía nacional el impulso monetario suficiente para sortear los efectos de la crisis mundial y evitar que la inflación cayera por debajo de la meta de 3% en un horizonte de dos años.

A comienzos del 2010, la economía nacional mostraba claros signos de recuperación, con lo que brechas de capacidad comenzaban a cerrarse y

el impulso monetario requerido era menor al entonces presente, lo que era coherente con que la TPM comenzara gradualmente a aumentar. Sin embargo, el terremoto y maremoto del 27 de febrero (27-F) puso una pausa de duda en este proceso de recuperación. Las interrupciones inmediatas provocadas por el 27-F llevaron a que el proceso de retiro del estímulo monetario se retrasara por algún tiempo, a la espera de evaluar con cuidado su impacto. La rápida recuperación que mostró la economía hizo que a mediados de año se diera comienzo al retiro del estímulo monetario, aumentando la TPM en 50 puntos base en junio. Desde ese mes y hasta fines del 2010 se llevó a cabo un proceso continuo de aumento de la TPM, hasta ubicarla en 3,25% en diciembre. El Consejo además estimaba que sería necesario continuar reduciendo el estímulo monetario gradualmente.

C. Política cambiaria

El Banco Central de Chile aplica desde septiembre de 1999 un régimen de flotación cambiaria, en que el tipo de cambio es determinado por el mercado. Este régimen permite la ejecución de una política monetaria independiente, facilita el ajuste de la economía ante *shocks* y previene desalineamientos pronunciados en el tipo de cambio, evitando un ajuste más costoso en términos de variabilidad del producto y, en principio, atenuando los movimientos de capitales especulativos. En todo caso, bajo este esquema de flotación cambiaria, el Banco se reserva la opción de intervenir en circunstancias excepcionales, si se evalúa que el tipo de cambio experimenta una sobre-reacción con potenciales efectos adversos. Una sobre-reacción de la paridad cambiaria se produce cuando, sin mayor variación en sus determinantes fundamentales, el tipo de cambio tiene fuertes alzas o bajas, que pueden ser seguidas de movimientos en la dirección opuesta, en un período acotado. Los efectos adversos de este tipo de fenómenos se pueden manifestar en mermas en la confianza de los agentes económicos, al producir efectos sobre la inflación que requieran de acciones de política monetaria inadecuadas para la situación cíclica de la economía, aumentar la volatilidad en los mercados financieros o entregar señales equívocas de precios para la asignación eficiente de los recursos.

En el 2010, no se produjo este tipo de situaciones excepcionales, y el régimen de flotación cambiaria operó con normalidad. No obstante, el 3 de enero de 2011, el Consejo decidió iniciar un programa de compra de divisas para fortalecer su posición de liquidez internacional. El objetivo de esta iniciativa era llevar las reservas internacionales hasta un nivel

compatible con los valores observados en economías similares a la chilena. Al mismo tiempo, esta intervención suavizaría los efectos del ajuste cambiario al que había estado sometida la economía chilena. Para implementar este programa, el Banco acumularía reservas internacionales adicionales por un monto de US\$12.000 millones durante el año 2011, mediante la compra periódica de divisas, a partir del día 5 de enero y hasta fines de diciembre del 2011. Este programa llevará la posición de liquidez internacional del Banco Central al equivalente del 17% del PIB. Los efectos monetarios de esta medida serían compensados con el fin de mantener una provisión de liquidez en pesos en el mercado, coherente con la tasa de política monetaria vigente^{1/}.

D. Normativa financiera

De acuerdo con el nuevo marco legal vigente para la compensación y liquidación de instrumentos financieros (Ley 20.345), el Consejo emitió su informe previo favorable respecto de las normas de funcionamiento aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Estas regirán a los participantes de la primera sociedad administradora que operará como cámara de compensación para los mercados de intermediación financiera y renta fija, y como contraparte central para el mercado de renta variable^{2/}. El Banco introdujo modificaciones a la regulación aplicable de su sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, para incorporar sociedades administradoras constituidas como entidades de contraparte central o cámaras de compensación de instrumentos financieros. Lo anterior no compromete, bajo ninguna circunstancia, el otorgamiento de facilidades de financiamiento o refinanciamiento, ni la garantía por parte del Banco.

En noviembre, el Consejo amplió, de manera gradual, a contar del 1 de diciembre de 2010, el límite global máximo de inversión en el exterior de los fondos de pensiones desde 60 a 80%, lo mismo que el límite máximo de inversión por fondo. Esta modificación se realizó en el marco de la coordinación entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, y se encuadra en la orientación general de la política económica del Gobierno.

^{1/} Más detalles sobre la medida en <http://www.bcentral.cl/prensa/comunicados-consejo/otros-temas/03012011.pdf>.

^{2/} CCLV, Contraparte Central S.A., sociedad filial de la Bolsa de Comercio que inició sus operaciones el 30 de agosto de 2010.

Su objetivo es contribuir a la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad para los ahorros previsionales. Al adoptarla se consideró el comportamiento de los mercados financieros, velando para que los eventuales ajustes de las carteras de inversión de los fondos de pensiones se hicieran sin afectar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, o la adecuada implementación de la política monetaria.

E. Gestión financiera

E.1 Gestión monetaria

Para apoyar la implementación de la política monetaria, el Banco monitorea la liquidez del mercado y emplea los mecanismos e instrumentos de que dispone, velando porque la tasa de interés interbancaria (TIB) se sitúe en torno a la TPM.

Lo anterior se perfecciona mediante la programación mensual de la liquidez del sistema, determinada por la oferta de Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC) y Bonos, junto a otras operaciones de mercado abierto y facilidades permanentes. Además se revisa diariamente la proyección de liquidez en el mercado y se realizan, cuando es necesario, operaciones de ajuste monetario que facilitan la convergencia de la TIB a la TPM.

Durante el 2010, el Banco realizó su gestión monetaria en el contexto del retiro programado de las medidas de apoyo a la liquidez iniciadas en octubre del 2008 (programas de compra *swap* de divisas y *repos* a 28 días), así como las medidas no convencionales de política monetaria iniciadas en julio del 2009 (Flap).

El 8 de febrero expiraron las normas transitorias que flexibilizaron el cumplimiento del encaje en moneda extranjera. El programa de compra *swap* de divisas no fue demandado durante el 2010. El 17 de mayo se ofreció por última vez acceso a la FLAP, y sus últimas operaciones vigentes vencieron el 14 de junio. El 29 de junio se ofreció el último *repo* a 28 días del programa anunciado el 2008, operación que venció el 27 de julio.

Con los instrumentos señalados, el mercado demandó una liquidez adicional promedio de \$1.496 mil millones. La desviación entre la TIB y la TPM promedió 5 puntos base.



E.2 Gestión de reservas internacionales

El objetivo de la gestión de las reservas internacionales es proveer en forma eficiente de un acceso a liquidez internacional que cautele el patrimonio financiero del Banco. Dicha gestión se realiza a base del marco legal definido en la LOC y a un conjunto de prácticas y políticas internas en línea con las recomendaciones de organismos internacionales.

En el 2010, se mantuvieron reservas internacionales suficientes para enfrentar las necesidades potenciales y predecibles de liquidez en moneda extranjera. Al 31 de diciembre, el Portafolio de Inversiones, que incluye activos de corto y largo plazo para hacer frente a contingencias imprevisibles y requerimientos de largo plazo, alcanzó a US\$23.608 millones. El Portafolio de Liquidez, que incluye activos de corto plazo destinados a cubrir los requerimientos de fondos previsible en el corto plazo, alcanzó a US\$2.838 millones. En total, junto con otros activos como oro monetario y posiciones de DEG en el FMI, las reservas internacionales terminaron el año en US\$27.864 millones.

Durante el 2010, las reservas internacionales aumentaron en US\$2.491 millones respecto del cierre del 2009. Este incremento se explica, principalmente, por los vencimientos del programa *swap* de divisas realizado el 2009 —US\$745 millones— y por un aumento del Portafolio de Liquidez —US\$1.685 millones.

La liquidez de las reservas se garantizó invirtiéndola en una cartera de depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales y en instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios y de alta liquidez. Al 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo y en cuenta corriente representaron 21,5% de las reservas internacionales, los papeles de corto plazo 36,6%, los bonos 36,4% y otros activos 5,5%.

Para cautelar el patrimonio del Banco, los recursos invertidos se administraron bajo las políticas y controles diseñados para limitar los riesgos financieros y operativos aprobados por el Consejo. El riesgo crediticio se acotó con limitaciones a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodios. Al 31 de diciembre, 79,9% de las reservas estaban invertidas en instrumentos con clasificación de riesgo AAA, emitidos por entidades bancarias, soberanas, instituciones financieras externas o supranacionales. El 20,1% restante se encontraba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo entre A y AA+, principalmente del sector bancario. El riesgo de mercado se limitó por medio de la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, así

como, tomando en consideración el impacto de las decisiones respecto de estos parámetros en el Balance del Banco. Al cierre del año, 53,1% de las reservas se mantenía en instrumentos en dólares de los Estados Unidos, 33,3% en euros y 15,1% en otras divisas. La duración promedio de la cartera se encontraba en torno a 17 meses. El riesgo operativo se gestionó a través de la separación de funciones y responsabilidades, junto con la aplicación de controles internos y externos.

Durante el 2010, se mantuvieron los dos administradores externos del mandato global de largo plazo para la administración externa de una parte de las reservas internacionales. Cada uno administró un portafolio del orden de US\$315 millones. Se continuó con la metodología de evaluación de riesgo a base de presupuesto de riesgo, autorizando a los administradores a tomar un riesgo máximo de 100 puntos base de *tracking error* de desviación respecto del comparador o *benchmark*. El mandato especializado de *Mortgage-Backed Securities (MBS)* mantuvo un portafolio aproximado de US\$450 millones.

El 30 de noviembre, se modificaron los programas de administración externa, finalizando el mandato exclusivo de MBS, modificando la estructura referencial del mandato global de largo plazo y terminando la relación contractual con uno de los administradores externos del mandato global. Los recursos provenientes de ambos, pasaron a ser administrados internamente. Respecto del mandato global, se incorporaron los *MBS* a la estructura referencial del programa. Dado lo anterior, en el 2011 se modificará la política de inversiones del administrador que continúa y se realizará un proceso de selección para contratar un nuevo administrador externo de cartera.

El retorno total obtenido por la gestión de reservas internacionales durante el año fue de 0,36% medido en divisas —canasta referencial de monedas del Portafolio de Inversiones— y de -0,15% medido en dólares. El retorno diferencial respecto del comparador referencial —*benchmark* utilizado para orientar y evaluar el desempeño de las inversiones— fue -8,9 puntos base. El costo operativo total de la administración de las reservas para este ejercicio representó 3,5 puntos base del total de las reservas administradas. Los ingresos provenientes del programa de *securities lending* fueron del orden de 0,9 puntos base de las reservas internacionales.

En el anexo IV, y conforme con la política institucional de entrega de información sobre la gestión de reservas internacionales, se presenta más detalladamente que el descrito en esta sección.

E.3 Gestión de deuda

La gestión de deuda del Banco está orientada a minimizar el costo de financiamiento —dentro de límites de riesgo financiero definidos— y procura promover el desarrollo del mercado de capitales local.

A fines del 2009 se dio a conocer el plan de deuda del Banco para el 2010, que incluyó títulos de propia emisión denominados en pesos, con vencimientos a 2 y 5 años (BCP 2 y BCP 5), por un monto mensual de \$41.700 y 62.500 millones, respectivamente.

En enero se aceptó la Agencia Fiscal para la colocación de los bonos que emitiría la Tesorería General de la República en el mercado de capitales local durante el primer semestre del año. Esto correspondió a cuatro emisiones denominadas en Unidades de Fomento con vencimientos a 5, 10, 20 y 30 años (BTU 5, BTU 10, BTU 20 y BTU 30), y a una emisión denominada en pesos con vencimiento a 10 años (BTP 10).

A mediados de año, se aceptó una nueva Agencia Fiscal para la colocación correspondiente al segundo semestre. Consideró la reapertura de tres emisiones realizadas en el primer semestre (BTU 10, BTU 20 y BTU 30), y la emisión de un nuevo bono denominado en Unidades de Fomento con vencimiento a 7 años (BTU 7).

Durante el cuarto trimestre, como una manera de promover la profundidad de los bonos *benchmark* en el mercado local, el Banco ofreció operaciones de sustitución de Pagarés Reajustables con Pago en Cupones (PRC) por Bonos en Unidades de Fomento (BCU). El programa, por un monto de US\$300 millones, contempló la emisión de una nueva serie de BCU a 5 años plazo, y la compra de un monto equivalente de PRC. Dicha operación finalizó con éxito en diciembre del 2010.

Tanto los bonos emitidos por el Banco como por la Tesorería, fueron emitidos acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR).

E.4 Provisión de servicios de pagos de alto valor

El Banco tiene la responsabilidad de velar por el normal funcionamiento de los sistemas de pago. Para ello, posee facultades de regulación y supervisión sobre estos. Además, actúa como operador del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual constituye el corazón del sistema de pagos de Chile. En él se liquidan —en dinero de banco

central— transferencias de alto valor, operaciones de política monetaria y otros sistemas de pagos y liquidación, como la cámara de alto valor (CCAV) y de cheques y, más recientemente, la cámara de compensación y liquidación de valores. Para la estabilidad del sistema financiero, es imprescindible que la infraestructura de compensación y liquidación de pagos pueda manejar adecuadamente las demandas puestas en ella, permitiendo que los pagos sean efectuados y liquidados incluso en las condiciones de mayor tensión.

El 27-F tuvo un impacto menor en los sistemas de pago y liquidación de valores. Dado que el terremoto ocurrió en la madrugada del sábado, ello permitió contar con una ventana de tiempo para tomar acciones correctivas antes de la reanudación de las operaciones el lunes 1 de marzo.

Pese a los problemas en las redes telefónicas, el árbol de llamadas interno del Banco —que incluye responsabilidades presenciales ante eventuales problemas en las redes de comunicación— y los niveles de escalamiento de las potenciales dificultades mostraron ser de gran utilidad para la coordinación de las primeras actividades de evaluación en terreno. La identificación de las personas responsables, listas de contactos y forma de comunicación en caso de ocurrencia de incidentes de importancia sistémica, ya habían sido abordadas en Protocolos de Comunicación y Coordinación, desarrollados en conjunto con los actores participantes de la infraestructura del mercado de pagos y valores. A excepción de las zonas más devastadas, el sistema financiero pudo operar prácticamente con normalidad al siguiente día hábil. Como espacio de perfeccionamiento, el Banco inició un trabajo para considerar explícitamente en sus actividades escenarios de desastres y fallas de proveedores claves, a fin de contar con la capacidad de generar respuestas operacionales adecuadas y, de este modo, refinar sus planes de continuidad de negocios.

En el 2010, el valor diario de los pagos liquidados en el Sistema LBTR generado a iniciativa de sus participantes, promedió \$2.240 mil millones (+21% anual). El número promedio de pagos diarios fue 814 (-3% anual). Esto último por una menor actividad de los pagos interbancarios, cuya recuperación de los montos operados solo se observó a partir del segundo semestre. La liquidación de pagos individuales mantuvo un alto nivel de confiabilidad y estabilidad, sin indicaciones de problemas en el proceso de liquidación. La tasa de rechazo (medida por el valor de las instrucciones recibidas) alcanzó a 0,20%. La duración agregada acumulada de las extensiones del horario de operaciones para los participantes llegó a 150 minutos. Las operaciones que involucraron al Banco, y que reportaron un mayor valor

promedio diario de liquidación para el ejercicio, correspondieron al uso de la Facilidad Permanente de Depósito —\$1.027 mil millones— y al uso de la Facilidad de Liquidez Intradía —\$685 mil millones.

El inicio de las operaciones de la CCLV, bajo el concepto de liquidación bruta en tiempo real con dinero banco central, se produjo sin impactos negativos —a pesar de los requerimientos adicionales de liquidez generados— y con un cierre diario de sus operaciones dentro de los horarios establecidos en su reglamento operativo interno.

En el anexo V se presenta más detalle de la provisión de servicios de pagos de alto valor.

E.5 Gestión de fondos fiscales (FEES y FRP)

A comienzos del 2007, y en conformidad con la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, el Ministro de Hacienda solicitó al Banco, a través del Decreto 1.383 (Decreto de Agencia), actuar como Agente Fiscal en la administración de todo o parte de los recursos fiscales del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

El Consejo, considerando el marco normativo de la LOC y las economías de ámbito y de escala que aportaría el Banco en la gestión de dichos recursos fiscales, aceptó la solicitud y facultó al Gerente de División Operaciones Financieras para establecer los procedimientos internos para la ejecución de las funciones encomendadas como Agente para la gestión de estos recursos, establecidas en el artículo 4° del Decreto de Agencia y en las directrices de ejecución.

En el 2010, el Banco administró estos recursos con el objetivo de agregación de valor respecto de los comparadores referenciales, dentro de los estándares de riesgo definidos por el Ministerio de Hacienda en las directrices de ejecución aceptadas por el Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración de recursos realizada por el Banco consideró los mismos estándares aplicados a la gestión de sus reservas, velando por la preservación del capital administrado y el adecuado resguardo de la liquidez.

El Banco continuó contando con los servicios de un custodio global, el que además realizó la medición de desempeño, riesgo y cumplimiento de la administración de los recursos entregados al Banco de conformidad con las pautas y parámetros indicados en las directrices de ejecución.

En el 2010, los recursos del FRP aumentaron en US\$337,29 millones, US\$150 millones fueron financiados con recursos del FEES. Al 31 de diciembre, el FRP alcanzó un valor de mercado de US\$3.836,69 millones. El FEES recibió aportes por US\$1.362,32 millones, alcanzando un valor de mercado de US\$12.720,10 millones al cierre del año. Desde que el Banco aceptó el encargo de Agencia Fiscal, el Fisco ha realizado aportes a ambos fondos por US\$21.907,54 millones y retiros por US\$8.441,00 millones.

El riesgo de crédito se acotó mediante limitaciones a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodios, definidas en las directrices antes señaladas. Al 31 de diciembre, 72,20% de los recursos estaban invertidos en instrumentos con clasificación de riesgo AAA y 27,80%, en instrumentos con clasificación de riesgo entre A- y AA+. El riesgo de mercado se limitó por medio de la diversificación de instrumentos, monedas y plazos de las inversiones. Al cierre del año, 79,34% de los Fondos se encontraba invertido en emisores soberanos y 20,66% en títulos de instituciones bancarias. En términos de composición de monedas, 49,23% se mantenía en instrumentos denominados en dólares de Estados Unidos, 40,49% en euros y 10,29% en yenes. La duración de la cartera promediaba 29,45 meses.

En el 2010, los recursos del FEES entregados en administración al Banco generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,84%, 15 puntos base bajo el comparador referencial, ambos medidos utilizando el método *Time Weighted Rate of Return (TWRR)*^{3/}. Los recursos del FRP, bajo igual metodología, generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,81%, 18 puntos base bajo el comparador referencial.

En cuanto a la retribución del Agente, se traspasaron los costos de administración de los Fondos al Fisco, los que en 2010 correspondieron a 0,43 punto base anual en relación con el total de recursos administrados.

Desde el inicio de la función de Agente Fiscal, el Banco entregó reportes diarios, mensuales y trimestrales al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República, con mediciones de desempeño, riesgo y cumplimiento respecto de los comparadores referenciales.

En el anexo VI, conforme a la política institucional de entrega de información y a lo establecido en el Decreto de Agencia, se presenta más detalle al respecto.

^{3/} Metodología que entrega una tasa de retorno ajustada por el impacto de eventuales aportes (de capital o generados por el programa de préstamo de valores) y retiros (de capital o asociados a pagos a terceros). Permite aislar del resultado de la gestión del administrador el efecto de cambios exógenos al tamaño de cartera y comparar la gestión del administrador de portafolios con el desempeño del comparador referencial.

F. Varios

F.1 Comisión de Distorsiones

La Comisión Nacional de Distorsiones de Precios es la encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas. Es un organismo técnico integrado por representantes de instituciones públicas del sector económico. Su función es asesorar al Presidente de la República respecto de la aplicación de medidas *antidumping*, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia. La Comisión funciona con independencia del Banco. Sin perjuicio de ello, la ley ha radicado en el Banco su Secretaría Técnica, siendo sus funciones, entre otras, recopilar los antecedentes relativos a las investigaciones, elaborar informes técnicos, realizar las comunicaciones con las partes y las notificaciones pertinentes.

En el 2010, la Comisión sesionó en catorce oportunidades y dio inicio a una investigación. A fines del año, se encontraba vigente un derecho *antidumping* definitivo a las importaciones de harina de trigo desde Argentina.

F.2 Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)

Con fecha 14 de octubre de 2010, el Consejo del Banco Central de Chile designó a don Pablo Pincheira Brown, como representante del Banco en el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre. Esta designación, en reemplazo de don Matías Bernier Bórquez, es por un período de dos años a contar del 23 de octubre de 2010. Al mismo tiempo, renovó la designación de don Eduardo López Escobedo en el referido Consejo, por igual período.

F.3 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

El Consejo, por Acuerdo 1539E-01 de fecha 19 de mayo de 2010, designó a don Teodoro Wigodski Sirebrenik en el cargo de Ministro Suplente economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Esta designación, que se realizó a raíz de la renuncia de doña María Soledad Arellano Schmidt, es hasta el 12 de mayo de 2012.

Por Acuerdo 1555-01 de fecha 5 de agosto de 2010, el Consejo designó a don Javier Eduardo Velozo Alcaide en el cargo de Ministro Titular abogado del referido Tribunal. Esta designación, que se realizó a raíz de la renuncia de don Tomás Menchaca Olivares, es hasta el 12 de mayo de 2012.

Las designaciones antedichas fueron efectuadas conforme a los artículos 6°, 7° y 12° del Decreto Ley 211 de 1973, que fijó Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

G. Evolución del balance del Banco Central de Chile

G.1 Niveles y estructura del balance

El comportamiento de la economía y las políticas adoptadas por el Banco se reflejan en su balance, bien sea en el monto total o en la composición de sus activos y pasivos, todo lo cual afecta la tendencia de sus utilidades y pérdidas. La considerable deuda en pagarés que se registra en sus pasivos se explica, en gran medida, por la necesidad de financiar el rescate del sistema financiero a raíz de la crisis de la primera mitad de los ochenta y por la acumulación de reservas internacionales observada en los noventa. El balance también refleja el permanente compromiso del Banco con la estabilidad de precios y su cuidado en preservar una estructura de tasas de interés interbancaria compatible con la TPM y con la conducción de la política monetaria a base de metas de inflación.

La evolución del balance durante el 2010 estuvo marcada por la reducción del tamaño de los activos y pasivos. Ello reflejó el término de las políticas cuantitativas expansivas del 2009. En los activos, el saldo del crédito interno se redujo considerablemente, luego del fuerte crecimiento del 2009. En los pasivos se contrajo el saldo de la deuda del Banco Central. En términos patrimoniales, el 2010 concluyó con un mayor déficit, ocasionado, principalmente, por las pérdidas cambiarias por la apreciación del peso frente al dólar. También influyó la rentabilidad negativa (activos menos pasivos) registrada en el 2010.

G.2 Tamaño y composición del balance

El tamaño del balance (activos o pasivos totales), como proporción del PIB, se redujo en alrededor de 6% entre el cierre del 2009 y el 2010. Esto, mayormente, por el retiro del estímulo monetario que el Banco Central efectuó en el 2009.

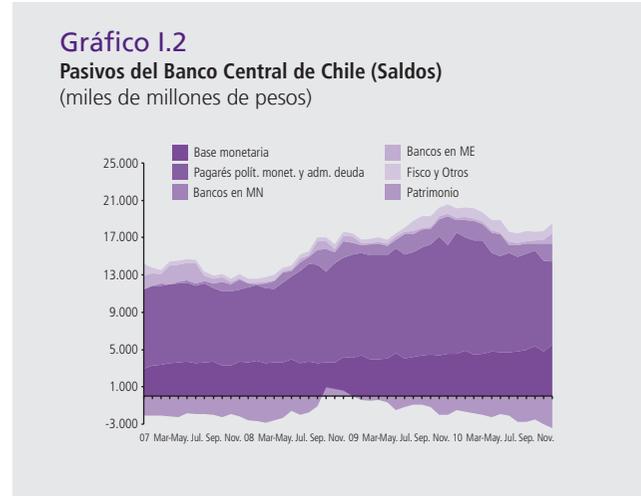
En los activos, la mayor contracción se dio en el saldo de los instrumentos de política monetaria — principalmente *repos* y *Flap*—, que se redujo a cerca de cero. Ello significó una reducción de los activos de 4,1 puntos porcentuales del PIB (gráfico I.1 y tabla A.1). Las reservas internacionales tuvieron movimientos mixtos. Las pérdidas cambiarias redujeron su valor en pesos, mientras que el término de las operaciones *swap* y el mayor saldo del encaje en dólares incrementó el influjo de dicha moneda en las reservas. En el agregado, este último efecto predominó, lo que condujo a un leve aumento del saldo de las reservas en el 2010. No obstante, como proporción del PIB, estas cayeron 1,7 puntos porcentuales. Con esto, al cierre del 2010 los activos alcanzaron a cerca de 14,5% del PIB.

Gráfico I.1
Activos del Banco Central de Chile (Saldos)
(miles de millones de pesos)



En los pasivos, se registró una contracción en la deuda del Banco Central (pagarés de política monetaria) de 4,2 puntos porcentuales del PIB (gráfico I.2). Esto es coherente con el retiro del estímulo monetario y corresponde a la contraparte de los menores saldos en los instrumentos de política monetaria. La base monetaria aumentó 0,2 puntos porcentuales del PIB. El resto de la caída de los pasivos se explicó, mayormente, por variaciones del patrimonio. Los resultados del ejercicio 2010 arrojaron pérdidas, causadas principalmente por la apreciación del peso. Lo anterior produjo un incremento en el déficit patrimonial, respecto del 2009, de 1,1 punto porcentual del PIB.

Gráfico I.2
Pasivos del Banco Central de Chile (Saldos)
(miles de millones de pesos)



G.3 Rentabilidad de activos, costo de pasivos y evolución del patrimonio

Los resultados del ejercicio se descomponen en ganancias y pérdidas provenientes de: a) el retorno de los activos (intereses ganados) y costo de los pasivos; b) el flujo originado en las cuentas indexadas (reajuste) por la inflación (generalmente bonos) y el tipo de cambio (principalmente reservas).

Respecto de las ganancias y pérdidas asociadas a los retornos y costos, en el 2010, al igual que en el 2009, la diferencia entre las tasas de interés externa e interna fue negativa. Esto implicó que el retorno de los activos fuera menor al costo de los pasivos. El retorno promedio de los activos, principalmente reservas, es similar a la tasa de interés externa. El costo de los pasivos se asocia a la TPM, que afecta los pagarés del Banco.

En el ámbito externo, la generalidad de las economías desarrolladas continuó con fuertes estímulos monetarios. La tasa de interés promedio devengada por las reservas internacionales cayó de 1,7% en el 2009 a 1,3% en el 2010. En Chile, el Banco Central ajustó gradualmente la TPM durante el 2010, con alzas que alcanzaron 185 puntos base por sobre el valor al cierre contable del 2009. Pese al incremento en la tasa local, la tasa (promedio) de los pagarés de política monetaria se mantuvo en niveles similares a los del 2009 (3,8%). Con esto, el

diferencial entre la tasa media de interés de los activos y de los pasivos fue de -0,5%. A consecuencia de lo anterior, los resultados provenientes de los intereses arrojaron pérdidas durante el 2010.

Los flujos provenientes de las cuentas indexadas (reajustables) arrojaron pérdidas contables durante el 2010. Esto proviene principalmente de las ganancias/pérdidas de los activos por variaciones del tipo de cambio y del costo del pasivo (deuda) indexado a la Unidad de Fomento (UF). En términos de las tasas implícitas de cambio de valor (reajuste) de activos y pasivos, las variaciones de los tipos de cambio y la variación de la UF se tradujeron en un diferencial negativo de 7,2% (12% en el 2009).

Como es habitual, el factor de mayor incidencia en el resultado contable del 2010 fue la variación de los tipos de cambio. Entre fines del 2009 y del 2010, la paridad peso/dólar cayó 7,5%. La caída del valor en pesos de las reservas, solo por efecto cambiario, fue de 9,4%. El valor del saldo neto de todos los activos menos pasivos en moneda extranjera

del balance (posición en moneda extranjera) disminuyó en 8,4% (tabla I.2a). Las diferencias entre estas últimas tasas y la de variación de la paridad peso/dólar se explican por la apreciación de otras divisas que forman parte de la canasta de moneda extranjera del Banco. Por ejemplo, la paridad peso/euro retrocedió 14,7%.

En resumen, en el 2010 el Estado de Resultados del Banco mostró pérdidas contables por \$3.449 miles de millones (tabla I.1), que se desglosan como sigue: pérdida por \$1.264 miles de millones debido a los cambios del valor de los activos y pasivos; pérdidas por \$140 miles de millones por concepto de intereses, y pérdidas por \$86 mil millones por costos no financieros. Durante el 2010 no se realizaron aportes de capital por parte del Fisco. El resultado neto del ejercicio arrojó pérdidas por \$1.486 miles de millones, lo que explicó la variación real del patrimonio desde su valor inicial revalorizado, -\$1.963 millones, a su valor de cierre, -\$3.449 miles de millones.



Volcán Tolhuaca

TABLA I.1
BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos en miles de millones de pesos y como porcentaje del PIB, al 31 de diciembre de cada año)

	2009		2010		Tasas de rentabilidad (2) (%)			
	Saldo	% PIB	Saldo	% PIB	2009		2010	
					Interés	Δvalor	Interés	Δvalor
Activos (1)	18.612	20,6	15.091	14,5	1,8	-14,1	1,6	-7,1
Reservas internacionales netas	12.849	14,2	13.051	12,6	1,7	-17,6	1,3	-9,4
Pagarés fiscales	0	0,0	0	0,0				
Otros activos con sector público	883	1,0	938	0,9	2,5	-1,3	4,8	1,3
Deuda subordinada	914	1,0	877	0,8	4,8	-2,3	5,0	2,3
Instrumentos de política monetaria (3)	3.727	4,1	0	0,0	0,6	-1,3	0,5	0,6
Otros	238	0,3	226	0,2	1,6	-24,4	3,7	-4,5
Pasivos (1)	20.572	22,8	18.540	17,9	2,4	-2,1	2,1	0,1
Base monetaria	4.582	5,1	5.525	5,3	0,2	0,0	0,2	0,0
Pagarés política monetaria (4)	11.579	12,8	8.916	8,6	3,8	-1,7	3,8	1,2
Otros pasivos de política monetaria (5)	3.117	3,5	2.603	2,5	0,7	-0,6	0,5	-0,2
Cuentas corrientes y encaje moneda extranjera	248	0,3	423	0,4	0,0	-22,9	0,0	-7,1
Depósitos del Fisco y otros del sector público	303	0,3	378	0,4	0,8	-11,4	1,2	-3,2
Otros	744	0,8	695	0,7	0,2	-20,7	0,3	-8,5
Patrimonio (1)	-1.960	-2,2	-3.449	-3,3				
Capital inicial revalorizado	599		-1.963					
Capital inicial nominal	618		-1.960					
Revalorización capital propio	-19		-3					
Resultado neto	-2.753		-1.486					
Resultados no financieros (6)	-67		-86					
Intereses netos (6)	-123		-140					
Cambios de valor (7)	-2.582		-1.264					
Menos: revalorización capital propio	19		3					
Aportes de capital	0		0					
Aplicación normativa IFRS	193							

(1) El patrimonio evaluado es equivalente a la medición contable, sin embargo, los totales de activos y pasivos difieren, básicamente, por diferencia de tratamiento de provisiones y de activos y pasivos transitorios.

(2) Tasas implícitas calculadas a partir de estimaciones de saldos promedios y de las pérdidas/ganancias por intereses o variaciones de valor.

Las tasas resultantes podrían estar distorsionadas si los saldos de los fines de mes, que se usan para estimar los saldos promedios, no son representativos.

(3) Incluye créditos a bancos garantizados con depósitos en moneda extranjera (SWAPS de divisas) o con documentos libres de riesgo (repos), y líneas de liquidez en moneda nacional y extranjera.

(4) Incluye PDBC, BCP, PRC, CERO UF, BCU, y PRD.

(5) Depósitos bancarios de corto plazo remunerados en M/N y en M/E. Los depósitos en M/E, excepto los diarios, garantizan créditos en M/N (nota 3).

(6) El componente en moneda extranjera de estos rubros se convierte a pesos utilizando tipos de cambio promedio.

(7) Incluye reajustes en moneda nacional y efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA I.2A
POSICIONES DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL
(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en miles de millones de pesos)

	Saldos 2009	Flujos año 2010 (4)		Saldos 2010
		Intercambios (5)	Δ Utilidad y capital (6)	
Denominada y pagadera en MN (1)	-14.137	-11	-462	-14.609
Base monetaria (2)	-4.582	-931	-12	-5.525
Pagarés del Banco Central	-11.579	3.170	-507	-8.916
Bancos	299	-2.150	-1	-1.852
Resto	1.726	-100	58	1.683
Denominada en ME y pagadera en MN (1)	0	0	0	0
Denominada y pagadera en ME (1)	12.176	11	-1.027	11.160
PATRIMONIO (1)	-1.960	0	-1.489	-3.449

TABLA I.2B
**POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA DEL BALANCE DEL
BANCO CENTRAL**
(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en millones de dólares estadounidenses)

	Saldos 2009	Flujos año 2010 (4)		Saldos 2010
		Intercambios (5)	Δ Utilidad y capital (6)	
Denominada en ME y pagadera en MN	0	0	0	0
Denominada y pagadera en ME	24.044	22	-238	23.828
Reservas Internacionales (3)	25.373	2.692	-201	27.864
Gobierno Central (neto)	-453	-76	0	-529
Bancos (neto)	256	-2.637	6	-2.375
Bonos y pagarés Banco Central	0	0	0	0
Resto (neto)	-1.132	43	-43	-1.132
TOTAL	24.044	22	-238	23.828

(1) Las posiciones se definen como activos menos pasivos, por lo tanto, la suma de ellas es equivalente al patrimonio. Dado que se suman activos y se restan pasivos, los signos resultantes, tanto de saldos como de flujos, deben asimilarse, con el mismo signo, como contribuciones positivas o negativas al patrimonio.

(2) Como la base monetaria es un componente negativo de la posición denominada y pagadera en moneda nacional, sus flujos negativos (por intercambios o por utilidad neta) corresponden a aumentos de esta, y los positivos, a disminuciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

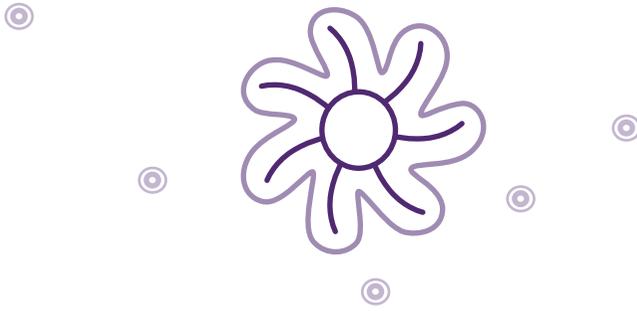
(3) Como las reservas internacionales son un componente positivo de la posición denominada y pagadera en moneda extranjera, sus flujos reflejan, con el mismo signo, el sentido de sus variaciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, pero con signo opuesto, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(4) Los flujos son, en general, el resultado de operaciones, o de imputaciones, que se traducen en variaciones de saldos.

(5) Los flujos de intercambio se producen cuando un activo o pasivo, se modifica como consecuencia de la variación opuesta de otro activo o pasivo. En términos agregados, los intercambios no modifican, por sí mismos, el nivel del patrimonio.

(6) Incluye intereses, reajustes y otros cambios de valor, utilidades menos pérdidas no financieras, y aportes de capital.

Fuente: Banco Central de Chile.



G.4 Posiciones del balance

Las posiciones por moneda del balance permiten evaluar la exposición al riesgo cambiario del patrimonio. Además, al detallar la naturaleza de los flujos que determinan las variaciones de saldo, separando la variación que se debe a transacciones propiamente dichas (intercambios) de la variación motivada por intereses y cambios de valor, es posible seguir con mayor precisión las políticas adoptadas por el Banco.

La posición del Banco denominada y pagadera en moneda extranjera aumentó su flujo en US\$22 millones (tabla I.2b). Esto se debió a mayores reservas —US\$2.692 millones—, aumento de fondos de parte del Gobierno —US\$76 millones—, una caída en el crédito neto a los bancos —US\$2.637 millones— por el término de la política cuantitativa expansiva y una contracción del saldo de crédito neto por otras operaciones —US\$43 millones.

Los activos y pasivos tuvieron otras variaciones por los intereses y cambios de valor y por el desembolso (o recaudación) de costos (ingresos) no financieros. De los US\$2.491 millones que crecieron las reservas, una caída de US\$201 millones correspondió a intereses devengados y cambios de valor en dólares. Esto último porque otras monedas que componen la canasta de reservas —como el euro— se depreciaron frente al dólar, produciendo pérdidas en las reservas medidas en dólares. Además, el Banco terminó de proporcionar liquidez en moneda extranjera a la banca mediante *swaps* de dólares, lo cual explica en gran medida el incremento de las reservas. En contraparte, aumentaron en US\$1.887 millones los depósitos en moneda extranjera de los bancos comerciales en el Banco, tanto en cuentas corrientes como en depósitos de liquidez en dólares.

El flujo de operaciones elevó la posición denominada y pagadera en moneda extranjera en \$11 mil millones, con una disminución equivalente de la posición pagadera en moneda nacional (tabla I.2a). La variación negativa de \$11 millones de la posición denominada y pagadera en moneda nacional se materializó en flujos que, incrementaron la base monetaria —\$931 mil millones—, contrajeron la deuda en pagarés —\$3.170 mil millones—, aumentaron la deuda neta con los bancos —\$2.150 mil millones— y disminuyeron el saldo neto de otros activos del banco —\$100 mil millones—. Todos estos activos y pasivos tuvieron disminuciones adicionales por \$462 mil millones por los intereses, reajustes no financieros y costos no financieros incurridos durante el año.

El aumento de la base monetaria, considerando los intereses que se pagan por la reserva técnica (TPM menos 100 puntos base^{4/}), alcanzó

a \$931 mil millones, configurándose un crecimiento real superior al del PIB. La base monetaria aumentó su participación entre los pasivos (sin el patrimonio), pasando desde 22 a 30% entre fines del 2009 y 2010.

El incremento neto de las obligaciones con los bancos —\$2.150 mil millones— incluye una caída de los activos de política monetaria —\$3.358 mil millones— y una caída de los depósitos de liquidez realizados por los bancos —\$845 mil millones—. Lo anterior refleja el efecto de la extinción de las medidas extraordinarias impulsadas en el 2009, la disminución del saldo neto de otros activos —\$100 mil millones— incluye principalmente: el servicio al Banco de la deuda subordinada por parte de accionistas de bancos —\$102 mil millones—, un incremento de los depósitos fiscales —\$53 mil millones— y una expansión neta restante —\$52 mil millones— producto principalmente de resultados no financieros en moneda nacional del Banco.

G.5 Aportes de capital al Banco Central de Chile por parte del Fisco

La Ley 20.128, sobre responsabilidad fiscal, publicada en el *Diario Oficial* del 30 de septiembre de 2006, estableció que el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda podrá efectuar aportes anuales al capital del Banco Central de Chile, cada uno de estos por el equivalente de hasta 0,5% del PIB del año anterior.

De acuerdo con dicha ley, durante el 2009 y 2010 no se recibieron aportes del Fisco, teniendo presente las características fijadas en el artículo 11 de la ley. Esta facultad, otorgada al Ministro de Hacienda por un período de cinco años contado desde la fecha de publicación de la ley, se aplica en la medida que se dé un superávit efectivo respecto del año anterior a la fecha en que este se efectúe, una vez deducido el aporte al Fondo de Reserva de Pensiones regido por esa misma ley.

Cabe consignar que ya se enteraron al patrimonio del Banco tres aportes anuales. En relación con los restantes aportes, tiene aplicación el estudio económico-financiero que determinó encargar el mencionado Ministerio para evaluar el impacto de los aportes previos en el balance proyectado del Banco para un período de 20 años.

Los tres aportes enterados pasaron a formar parte de las reservas internacionales del Banco, conforme a la política establecida por el Consejo mediante Acuerdo 1289-02 del 31 de agosto de 2006. El entero de dichos aportes correspondió, en el 2006, a \$323 mil millones (US\$606 millones), en el 2007, a \$387 mil millones (US\$736 millones); y en el 2007, a \$428.199,1 millones (US\$730,7 millones).

^{4/} Cuando la TPM es inferior a 100 puntos base, la remuneración de la reserva técnica es cero.





II. Gobierno y Gestión Institucional



A. Organización y funcionamiento

A.1 El Consejo

El Consejo está compuesto de cinco miembros y es presidido por uno de ellos, quien es, a la vez, el Presidente del Banco. Al Consejo le corresponde la dirección y administración superior del Banco, en su carácter de Institución de Derecho Público de rango constitucional, autónomo y de carácter técnico. Los Consejeros son designados por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado. Permanecen diez años en sus cargos, pudiendo ser designados para nuevos períodos, y se renuevan parcialmente, a razón de uno cada dos años ^{1/}.

El Presidente del Banco es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo y permanece cinco años en sus funciones o el tiempo menor que le reste como Consejero, pudiendo ser designado para nuevos períodos. Tiene a su cargo, junto con presidir el Consejo, la representación extrajudicial del Banco y las relaciones institucionales con las autoridades públicas, instituciones financieras y organismos internacionales. Don José De Gregorio Rebeco fue

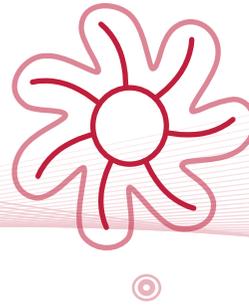
nombrado Presidente a contar del 7 de diciembre de 2007, por el tiempo que le reste como Consejero, cargo que desempeñará hasta el 9 de diciembre de 2011.

El Vicepresidente es nombrado por el Consejo por el período que este determine, y le corresponde subrogar al Presidente y ejercer las demás funciones que se le encomienden. Don Manuel Marfán Lewis, nombrado Consejero en diciembre del 2003, fue designado en el cargo de Vicepresidente a contar del 7 de enero de 2010 y hasta el 9 de diciembre de 2011, inclusive.

Los restantes miembros del Consejo son don Enrique Marshall Rivera, nombrado Consejero en diciembre del 2005, don Sebastián Claro Edwards, designado Consejero en diciembre del 2007, y don Rodrigo Vergara Montes, nombrado Consejero en diciembre del 2009, todos ellos nombrados por un período de diez años.

Al Consejo le corresponde, en términos generales, ejercer las atribuciones y ejecutar las funciones que la ley encomienda al Banco para cumplir con el mandato que se le ha conferido: Velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Por ende, el Consejo determina la política general del Banco, dicta las normas sobre las operaciones que efectúa, y ejerce su supervigilancia y fiscalización superior. Para ello, realiza evaluaciones permanentes del cumplimiento de las políticas y normas generales que establece y del desarrollo de las actividades institucionales.

^{1/} El Título II de la Ley Orgánica Constitucional que rige el BCCCh, conforme con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República, contempla la normativa que rige al Consejo y el régimen legal específico aplicable a los Consejeros en materia de nombramiento, remuneración, incompatibilidades, inhabilidades, conflictos de intereses, causales de cesación en sus cargos y demás obligaciones legales a que quedan sujetos en su desempeño. La última modificación a este Título de la Ley corresponde a la introducida por el Artículo 7° de la Ley 20.088 sobre Declaración Jurada Patrimonial.



Normas aplicables a la realización de sesiones y adopción de acuerdos

La actuación del Banco se desarrolla fundamentalmente a través de los acuerdos y demás resoluciones que adopta el Consejo conforme al estatuto orgánico propio que rige a la Institución.

El Consejo debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez a la semana, y extraordinarias a petición especial del Presidente, por su propia decisión o a requerimiento escrito de dos o más Consejeros. Los acuerdos adoptados deben constar en el acta de la respectiva sesión. Los acuerdos del Consejo deben adoptarse con un quórum mínimo de asistencia de tres de sus miembros y contar con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, salvo que la misma ley exija quórum especial para determinados acuerdos, atendida su importancia y trascendencia ^{2/}.

El Consejero que presida la sesión tendrá voto decisorio en caso de empate. El Consejo sesiona normalmente en su domicilio situado en Santiago; no obstante, está facultado para celebrar sesiones y adoptar válidamente acuerdos, reglamentos o resoluciones en otros lugares, siempre que estén ubicados dentro del territorio nacional.

A.2 Mecanismos de coordinación y transparencia contemplados en la institucionalidad del Banco

La Ley Orgánica Constitucional (LOC) establece las relaciones que permiten al Banco cumplir adecuadamente sus funciones en concordancia con el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado que garantizan un adecuado control de sus actuaciones. Entre ellas pueden destacarse:

- i) El Artículo 6° inciso segundo de la LOC establece la coordinación del Consejo con el Gobierno, al disponer que el Consejo, al adoptar sus acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.
- ii) El Banco debe presentar al Ministro de Hacienda y al Senado, antes del 30 de abril de cada año, una memoria sobre las actividades

del año inmediatamente anterior, en que se informa acerca de las políticas y programas desarrollados en dicho período. Esta debe incluir sus estados financieros con sus respectivas notas y la opinión de los auditores externos.

iii) En cuanto a la información sobre las políticas adoptadas por el Banco y sus programas anuales, la LOC obliga a informar sobre estas tanto al Ministro de Hacienda como al Senado, antes del 30 de septiembre de cada año.

iv) El deber de informar al Presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones y asesorar al Ejecutivo, cuando este lo solicite, en todas aquellas materias que digan relación con las funciones del Banco.

v) La atribución conferida al Ministro de Hacienda de asistir a las sesiones de Consejo, con derecho a voz, y de proponer la adopción de determinados acuerdos. Para esto debe comunicarse a este, con anticipación y por escrito, toda citación a sesión de Consejo y la tabla de asuntos a tratar.

vi) La facultad que se otorga al Ministro de suspender cualquier acuerdo o resolución del Consejo, por un plazo no superior a quince días, salvo que la totalidad de los Consejeros insista en su aplicación, en cuyo caso no regirá la suspensión del mismo.

vii) El derecho del Ministro de vetar los acuerdos del Consejo en que se impongan, alcen o modifiquen las restricciones de cambios internacionales a que se refiere el Artículo 49 de la LOC. En caso de veto, la correspondiente medida solo puede ser adoptada si cuenta con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo.

Las últimas dos disposiciones apuntan a promover un diálogo con el Ejecutivo antes de la adopción de acuerdos de trascendencia. Esto para evitar los inconvenientes de una suspensión o veto de los mismos, y así superar las diferencias de criterio que surjan en relación con medidas de carácter económico, privilegiándose, en todo caso, la autonomía y el carácter técnico conferido al Banco.

Más allá de las normas legales antedichas, el Consejo ha establecido diversas regulaciones para mantener permanentemente informados tanto a S.E. el Presidente de la República y al Honorable Senado, como al público en general, de las medidas que adopta dentro del

^{2/} Se requiere quórum especial, entre otras materias, para aprobar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento del Consejo y del BCCh; insistir en la aprobación de un acuerdo que ha sido objeto de suspensión o de veto por parte del Ministerio de Hacienda; la adopción, renovación o término anticipado de restricciones cambiarias; recibir depósitos del Fisco o de otras instituciones u organismos del Estado, y para renunciar a la inmunidad de ejecución en los contratos internacionales que celebre el BCCh en materia económica y financiera.



contexto de transparencia de sus actuaciones, teniendo presente que la oportuna divulgación de sus decisiones constituye un aspecto crucial en la percepción por parte del mercado y público general de las políticas del Banco y los efectos de estas sobre la economía.

Congruente con este principio, el Banco incorpora continuamente las mejores prácticas internacionales con el fin de transparentar sus decisiones.

Puede destacarse, entre otros aspectos, la comunicación anticipada de las fechas de celebración de las Reuniones de Política Monetaria (RPM) y de las minutas de las mismas, como también las referentes a los acuerdos relacionados con materias de regulación monetaria, crediticia, financiera o de cambios internacionales. Asimismo, especial consideración merece la adopción del Acuerdo de Consejo 1289-01, de fecha 31 de agosto de 2006, sobre política institucional de divulgación de información, el cual fuera modificado mediante Acuerdo 1495-01-090820, en lo referente a la periodicidad del *Informe de Política Monetaria* e *Informe de Estabilidad Financiera*. Este establece un régimen sistemático en dicha materia para fijar la forma y periodicidad para la entrega de información a dichas autoridades y al público. Ello, de manera de contribuir en forma eficaz al conocimiento oportuno y periódico de las medidas que adopta el Banco Central en materia de política monetaria, cambiaria y de regulación del mercado de capitales y los fundamentos en que se basan.

En el mismo contexto, y de conformidad con las modificaciones introducidas por el Acuerdo 1495 citado, se presenta al Honorable Senado y se publica con periodicidad trimestral, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, el *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Asimismo, se publica con periodicidad semestral y conjuntamente con el *IPoM*, en junio y diciembre, el *Informe de Estabilidad Financiera (IEF)*. Adicionalmente, se considera la entrega de antecedentes referidos a la administración de las reservas internacionales, contemplados en la presente *Memoria*, y del *Informe de la Evolución del Balance*, incluido en el *Boletín Mensual*.

A.3 Reglamento del Consejo

El actual Reglamento para el Funcionamiento del Consejo contempla normas generales aplicables a la realización de sus sesiones. Esto, tanto en lo referido a la citación, elaboración de tablas, participación y debate, como en lo pertinente a la elaboración de actas y a la entrega de información al público sobre las materias tratadas, a través de las minutas respectivas. Además, se incorporan normas especiales referidas a las Reuniones de Política Monetaria, que dicen relación, en lo principal, con su periodicidad, participantes, orden de las materias y del debate, actas, minuta de lo tratado y divulgación de las resoluciones que se adopten en un comunicado público, el que se entrega una vez finalizada la correspondiente sesión.

El mencionado reglamento, por la importancia que reviste y como una forma de darle la debida difusión, fue publicado en el *Diario Oficial* y puede ser consultado directamente en la página web del BCCh: www.bcentral.cl.

A.4 Gerencia General, Fiscalía y Contraloría

Los artículos 24, 25 y 26 de la LOC señalan que el Gerente General tendrá a su cargo la administración y vigilancia inmediata del Banco, con las facultades conferidas e instrucciones impartidas por el Consejo. Por su parte, al Fiscal le corresponde la función exclusiva y excluyente de resguardar el denominado control de la legalidad institucional y del riesgo legal asociado a las actuaciones del Banco. A su vez, al Revisor General le corresponde la inspección y fiscalización interna de las cuentas, operaciones y normas de administración del Banco.

A contar del 7 de agosto de 2006, don Alejandro Zurbuchen Silva se desempeña como Gerente General. Don Miguel Ángel Nacur Gazali ejerce el cargo de Fiscal y Ministro de Fe del Banco desde el 1 de marzo de 1997. Doña Silvia Quintard Flehan se desempeña como Revisor General a contar del 1 de enero de 2007.

A.5 Comité de Auditoría y Cumplimiento

Mediante Acuerdo 1330-01-070419 el Consejo estableció el Comité de Auditoría y Cumplimiento y aprobó el Estatuto por el cual se rige. En su calidad de organismo asesor del Consejo, el citado Comité cumple su función a través del desempeño de las tareas de informar sobre la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno de la institución; evaluar e informar sobre los efectos patrimoniales y de reputación involucrados en el cumplimiento de las obligaciones del Banco; evaluar la confiabilidad, integridad y oportunidad de entrega de la información que forma parte de los estados financieros; coordinarse con el Revisor General del Banco, en lo que respecta a la función que le entrega la Ley Orgánica Constitucional y proponer la contratación de auditores externos. En junio del 2010, mediante Acuerdo 1542-01-100603 el Consejo renovó la designación de miembros integrantes del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y fijó en carácter de política institucional la renovación de la designación de éstos.

En el 2010 se efectuaron siete sesiones que permitieron: evaluar los servicios otorgados por la firma de auditores externos, revisar el plan anual y su dictamen; tomar conocimiento sobre las actividades de la auditoría interna; sobre los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.



Alejandro Zurbuchen
Gerente General

B. Administración interna

B.1 Planificación estratégica

La Visión del Banco Central de Chile es "ser ampliamente reconocidos como una institución autónoma, técnica y de excelencia, por nuestros valores institucionales y por la efectividad con que alcanzamos la estabilidad de precios y el normal funcionamiento del sistema de pagos". La Misión es "contribuir al buen funcionamiento de la economía y al bienestar de la sociedad, velando por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos".

La planificación estratégica del Banco juega un papel relevante en la consecución de su visión y misión. Esta se realiza bajo un prisma de mediano plazo que, con desfase de un año, se vincula a los períodos de cada Presidencia de la institución. El 2010 es el segundo año del Plan Estratégico de Mediano Plazo, que se extiende hasta el 2012. Los focos estratégicos para el cuatrienio son:



- Liderazgo en la esencia: llevar la inflación al rango meta y preservar la estabilidad financiera sorteando exitosamente y con los menores costos posibles la crisis global.
- Gestión eficiente en un ambiente grato de trabajo: lograr liderazgo estratégico y operacional a nivel regional.
- Modernidad con tradición: nueva familia de billetes y monedas.

A partir de las definiciones estratégicas para el período, y en función del presupuesto establecido por el Consejo, las diferentes unidades trabajaron en sus iniciativas y planes estratégicos, poniendo énfasis y prioridad en las materias alineadas con los focos mencionados para la consecución de los objetivos del Banco.

Los principales logros y avances durante el 2010 fueron los siguientes:

- **Normalización de la Tasa de Política Monetaria.** Durante el 2010 se inició el proceso de normalización de la tasa de política monetaria.
- **Importantes avances e innovación en temas de administración.** Durante el 2010 se terminó la evaluación de riesgos de la totalidad de procesos de riesgo serio y alto. Se dio inicio al Proyecto de

Implementación de un Sistema Integrado de Gestión (ERP). Se incorporaron nuevas herramientas tecnológicas, que facilitaron el trabajo de la organización. Se aplicaron criterios contables IFRS en los estados financieros del Banco. Se reestructuró y crearon nuevas unidades en la División Operaciones Financieras.

- **Continuidad Operacional.** Se puso a prueba para el terremoto del 27 de febrero. El Banco tuvo continuidad de sus operaciones críticas, sin impactar al mercado. El Plan funcionó también para el apagón general del 14 de marzo. En septiembre comenzó a operar en el Club de Campo el nuevo Sitio Operativo Alternativo.
- **Nueva familia de billetes.** En marzo se puso en circulación el nuevo billete de \$10 mil, complementando el lanzamiento del billete de \$5 mil realizado en el 2009. Siguió los lanzamientos de los billetes de \$20 mil y \$2 mil en julio y noviembre del 2010, respectivamente.

B.2 Estructura orgánica, reestructuración interna y nombramiento de ejecutivos

En marzo, el Consejo acordó crear la Gerencia de Relaciones Internacionales, dependiente de la Presidencia, cuyo rol principal es fortalecer los vínculos internacionales con la comunidad financiera, otros bancos centrales e

instituciones multilaterales. En el mismo mes, el Consejo determinó crear la Gerencia de Investigación Financiera, dependiente de la División Política Financiera. Esta reestructuración tuvo por objetivo segregar adecuada y eficientemente los principales procesos de la División y profundizar la coordinación entre las respectivas Gerencias.

En agosto, el Consejo acordó las siguientes modificaciones: crear la Gerencia de Servicios Financieros, dependiente de la Gerencia de División Operaciones Financieras, y los Departamentos de Pagos y de Registro y Control de Operaciones, ambos dependientes de la nueva Gerencia, lo que significó suprimir los departamentos de Pagos y Valores y Tesorería Internacional. Esta reestructuración tuvo por objetivo reducir riesgos operativos de la División a través de una segregación adecuada de funciones, aumentar la eficiencia de los procesos y generar sinergias operacionales por la vía de establecer líneas de especialización y separación de funciones dentro de la División.

Asimismo, se acordó modificar el nombre de la Gerencia de Inversiones Internacionales por el de Gerencia de Mercados Internacionales y el de la Gerencia de Mercados Financieros Nacionales por Gerencia de Mercados Nacionales. También se creó el Departamento Agencia Fiscal, dependiente de la Gerencia de Mercados Internacionales y el Departamento Mercados Nacionales, dependiente de la Gerencia de Mercados Nacionales.

En términos de nombramientos de ejecutivos, durante el 2010 se realizaron las siguientes nominaciones: En enero, el Consejo acordó designar al señor Manuel Marfán Lewis en el cargo de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile, hasta el 9 de diciembre de 2011. En marzo, se nombró al señor Rodrigo Cifuentes Santander como Gerente de Investigación Financiera y al señor Luis Opazo Roco como Gerente de Estabilidad Financiera. En junio, se nombró al señor Álvaro Rojas Olmedo como Gerente de Relaciones Internacionales. En agosto, se designó al señor Luis Óscar Herrera como Gerente División Estudios. En septiembre se nombró al señor Gabriel Aparici Cardozo como Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera, al señor Juan Carlos Piantini Cardoso como Jefe del Departamento Agencia Fiscal y a la señorita Claudia Sotz Pantoja, en el cargo de Jefe del Departamento Mercados Nacionales. En noviembre, se designó como Gerente de Servicios Financieros a la señora Mariela Iturriaga Valenzuela y durante diciembre se nombró al señor Andrés Vargas Poblete como Jefe del Departamento de Pagos y al señor Cristián González Quijada como Jefe del Departamento de Registro y Control de Operaciones.

B.3 Gestión de recursos humanos

Modelo de gestión por competencias

Durante el 2010, se continuó trabajando con el programa de cierre de brechas de Competencias de las jefaturas superiores a través del desarrollo de programas de *coaching* individuales y talleres grupales para los Gerentes y Jefes de Departamento. Se realizó la medición de Competencias para el nivel siguiente de jefaturas, que es la que interactúa más directamente con los equipos de trabajo. Esto, para mantener el hilo conductor de la metodología, y bajar a todos los niveles las conductas y los estilos de liderazgos y formas de gestionar según se ha definido por la Administración.

Así, se cumple una nueva etapa para lograr que los cargos con responsabilidad de gestión de equipos de trabajo desarrollen un alineamiento común y comportamientos según lo deseado por la Institución, de acuerdo con las definiciones del Diccionario de Competencias, recientemente editado y simplificado.

El modelo de Gestión por Competencias desarrollado en el Banco es un pilar fundamental para los procesos de selección en los cargos de jefaturas, así como también para la definición de los planes de desarrollo de quienes sustentan los cargos de jefatura.

Desarrollo de carrera

En el 2010, se avanzó en definiciones importantes respecto de cargos críticos, planes de desarrollo para sus reemplazantes y programas de desarrollo para los profesionales con desempeño de excelencia. Hacia fines del 2009, los Gerentes de División determinaron los cargos críticos de sus unidades, en función de sus dos principales componentes: costo de reemplazo y continuidad operacional. Durante el 2010, estos cargos fueron validados y definidos los reemplazantes. Esta validación se realizó en el comité de desarrollo, compuesto por el Gerente General, la Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de División correspondiente a cada cargo. Una vez validado se inició el programa de desarrollo, partiendo con el diseño e implementación de la medición del potencial, que fue efectuado a fines de año. En el 2011 se trabajará en el plan de desarrollo obtenido de las brechas existentes para cada uno de los profesionales definidos como reemplazantes de los cargos críticos.



En cuanto a la atracción, retención y desarrollo de profesionales de las áreas económicas y financieras de alto desempeño, durante el 2010 se elaboró un plan de trabajo que se focalizó en los jóvenes egresados de las carreras de economía y administración, y en los egresados de los programas de doctorado de las universidades más destacadas del mundo.

Para los fines señalados se realizó una serie de actividades, tanto con el personal interno como con algunas facultades, para determinar la capacidad de atracción del Banco para los jóvenes egresados de las universidades. De estas actividades, se concluyó que el Banco seguía siendo un polo de atracción importante para los jóvenes, debido al destacado posicionamiento que posee en las carreras de economía y administración. El desafío de este proyecto, por implementar en el 2011, se orientó a realizar acciones para desarrollar a los profesionales con potencial dentro de la Institución que pudieran pasar a formar parte de los cuadros de reemplazo de las principales gerencias del Banco.

Durante el año, también se realizaron las gestiones para participar por primera vez, en la *American Economic Association* como un oferente de trabajo para los egresados de los programas de doctorado de las principales universidades del mundo. La participación en esta feria laboral, que se realiza a comienzos de cada año, representa una oportunidad especial, por ser una puerta de entrada importante para la presentación del Banco en el ambiente académico. Ello facilitará la atracción y contratación de profesionales altamente calificados para las principales áreas económicas y financieras de la Institución.

En el 2010, se continuó con el Programa de Estudiantes Visitantes, iniciado en el 2009, y dirigido a chilenos (que no reciben financiamiento del Banco) que se encuentran cursando doctorados afines con las principales funciones del Banco. Durante el año trabajaron con los equipos de profesionales del Banco en proyectos de interés de las Divisiones de Estudios, Política Financiera y el Consejo, siete estudiantes de diversos programas de doctorado en economía y finanzas de destacadas universidades de EE.UU. y Europa.

La evaluación general de este programa ha sido muy buena. Ha permitido conocer a profesionales destacados con intereses afines con el quehacer del Banco, así como conocer los trabajos y proyectos desarrollados en la Institución. Ha sido considerado como un vehículo de apertura y conocimiento mutuo muy interesante para la contratación de futuros profesionales con estudios de posgrado.

B.4 Gestión de Contraloría

Las actividades de la Contraloría se orientan a asistir al Consejo y a la Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades, a través de la evaluación independiente, objetiva y sistemática del diseño y efectividad del sistema de gestión de riesgo, control interno y administración. Además, realiza actividades de consultoría que, en conjunto con lo anterior, agregan valor y apoyan al logro de los objetivos institucionales.

Durante el 2010, los principales desafíos estuvieron orientados a: ejecutar el plan de auditoría basado en prácticas internacionales; apoyar y dar respuesta a los requerimientos del Comité de Auditoría y Cumplimiento; mantener la certificación y calidad del proceso de auditoría (*Quality Assurance*) por parte del *Institute of Internal Auditors*, reafirmando que las actividades de la Contraloría del Banco "Cumplen con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna". Esta validación también manifiesta el compromiso de la Contraloría por mejorar de forma continua su desempeño de calidad y uso de mejores prácticas. Además, re-certificó su proceso: "Servicio de Auditoría Interna para el Banco Central de Chile", bajo estándares de la norma ISO 9001:2008.

B.5 Principales contratos para la provisión de bienes y servicios

El Banco se encuentra sujeto a normas previstas en la LOC que regulan la entrega de información periódica sobre el cumplimiento de su función pública. En este contexto, se informan los contratos suscritos por el Banco por un monto superior a \$100 millones, los que tienen el propósito de proveer los bienes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la Institución (tablas II.1 y II.2). Respecto de la emisión de billetes y monedas, en la sección E.3 se proporciona información global de los contratos celebrados por el banco conforme al programa de emisión correspondiente al 2010.

TABLA II.1
CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2010.
(Monto superior a \$100 millones durante su vigencia).

Nombre proveedor	Clasificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Tech one Group S.A. (4)	Servicios informáticos y tecnológicos	01-01-10	31-12-12
América XXI Consultores Informáticos Internacionales Limitada (4)	Servicios informáticos y tecnológicos	18-01-10	17-01-13
Ingeniería de Servicios, Electricidad, Computación, Asesorías y Proyectos Limitada	Servicios de infraestructura	01-04-10	09-07-10
Browse Ingeniería de Software S.A.	Servicios informáticos y tecnológicos	24-03-10	30-05-11
Adexus S.A. (4)	Servicios informáticos y tecnológicos	01-04-10	31-03-13
Novared Chile S.A.	Servicios informáticos y tecnológicos	16-03-10	12-09-10
Claudio Hernán Alvarez Lazcano	Servicios de mantención e infraestructura	28-04-10	18-12-10
Constructora Antillanca Limitada (6)	Servicios de mantención e infraestructura	26-05-10	15-03-11
Proyectos, Montajes, Ingeniería y Servicios en Telecomunicaciones y Obras Civiles Limitada (4)	Servicios generales	05-07-10	04-07-13
Servicios Generales de Apoyo Empresarial Limitada (5)	Servicios de alimentación	01-07-10	30-06-15
Aquiles Gómez y Compañía Limitada (4)	Servicios de actividades deportivas estadio	16-07-10	15-07-13
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (2)	Servicios informáticos y tecnológicos	01-09-10	31-08-15
Indra Sistema Chile S.A.	Servicios informáticos y tecnológicos	04-10-10	04-07-11
S&A Consultores Asociados Chile Limitada (4)	Servicios informáticos y tecnológicos	01-10-10	30-09-13
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Servicios informáticos y tecnológicos	29-10-10	05-05-11
Telmex Servicios Empresariales S.A. (4)	Servicios de comunicaciones	01-11-10	31-10-13
Novared Chile S.A. (4)	Servicios informáticos y tecnológicos	10-12-10	09-12-13
Instituto Nacional de Estadísticas (3)	Provisión de productos estadísticos	02-01-10	01-01-12
Central de Restaurantes Aramark Limitada (4)	Servicios de alimentación	04-01-10	03-01-13
Productora Gráfica Andros Limitada (4)	Servicios de impresión	01-01-10	31-12-12
Casa de Moneda de Chile S.A. (1)	Servicios de custodia	08-04-10	07-04-14

(1) Contrato por tres años, con renovación automática por otro período de un año.

(2) Contrato por tres años, con renovación automática por otro período de un año, con un máximo de 2 renovaciones.

(3) Contrato por un año, con renovación automática por otro período de igual duración.

(4) Contrato por un año, con renovación automática por otro período de igual duración, con un máximo de 2 renovaciones.

(5) Contrato por un año, con renovación automática por otro período de igual duración, con un máximo de 4 renovaciones.

(6) Duración de la obra 90 días corridos. No obstante, el 15 de diciembre de 2010 se suscribe adenda por obras adicionales, por lo que se aumenta el plazo en 90 días corridos.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA II.2
GASTOS EN ASESORÍAS, ENCUESTAS, ESTUDIOS Y SEMINARIOS
(millones de pesos del 2010 (*))

	2006	2007	2008	2009	2010
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	952,2	2.261,7	1.966,1	1.685,8	1.514,9
Asesorías	522,8	1.711,4	1.330,5	764,7	904,3
Encuestas y Estudios	279,0	313,7	430,1	706,9	409,4
Seminarios	150,4	236,6	205,5	214,2	201,2

(*) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2010.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA II.3
GASTOS DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y OTROS
(millones de pesos del 2010 (*))

	2006	2007	2008	2009	2010
Gastos de personal y administración					
Gastos de personal	19.862,5	21.946,4	21.615,7	22.886,3	24.145,6
Gastos de administración	8.684,9	10.509,2	11.350,5	10.800,3	12.456,2
Provisión por beneficios post empleo	1.209,1	998,8	6.650,0	2.119,5	1.862,9
Total	29.756,5	33.454,4	39.616,2	35.806,1	38.464,7
Otros gastos					
Depreciaciones, amortizaciones	1.664,3	2.373,7	2.641,0	2.096,4	1.478,5
Impuestos, contribuciones y aportes	539,1	479,3	448,8	568,5	474,4
Total	2.203,4	2.853,0	3.089,8	2.664,9	1.952,9
Total de gastos de personal, administración y otros	31.959,9	36.307,4	42.706,0	38.471,0	40.417,6
A. Gastos de personal					
Remuneraciones y aportes patronales	16.835,9	18.888,7	18.540,4	19.635,4	21.071,4
Bienestar al personal	2.308,0	2.354,6	2.488,7	2.576,0	2.565,8
Capacitación	718,6	703,1	586,6	674,9	508,4
Total	19.862,5	21.946,4	21.615,7	22.886,3	24.145,6
B. Gastos de administración					
Servicios básicos	710,7	825,4	928,5	1.019,0	950,7
Servicios generales	3.220,4	3.372,9	3.407,9	4.057,5	4.334,1
Mantenimiento de bienes del activo fijo	985,9	763,0	1.207,4	639,7	1.477,8
Gastos en computación y desarrollo tecnológico	2.815,7	3.286,2	3.840,6	3.398,3	4.178,7
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	952,2	2.261,7	1.966,1	1.685,8	1.514,9
Total	8.684,9	10.509,2	11.350,5	10.800,3	12.456,2

(*) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2010.

Fuente: Banco Central de Chile.

C. Gastos de personal, administración y otros

Estos gastos corresponden a aquellos que sirven de apoyo para la gestión, tales como remuneraciones y beneficios al personal, uso y consumo de bienes y servicios y otros gastos anexos necesarios para el desarrollo de las actividades del Banco (tabla II.3). En el Estado de Resultados, estos gastos se presentan desglosados en las siguientes partidas: i) gastos de personal y administración, y ii) otros gastos. Del total de gastos de personal y administración, los gastos de personal representan 63%, los gastos de administración 32%, y el costo por provisión de beneficios post empleo 5%.

Gastos de personal

El gasto de personal aumentó 21,6% en términos reales entre el 2006 y el 2010, pasando de \$19.682,5 millones a \$24.145,6 millones. Un componente importante de este gasto lo representan las remuneraciones, las que a lo largo de estos años se han ido nivelando

con las rentas del mercado en su componente fijo, para así garantizar la incorporación y mantención de profesionales de excelencia al interior de la Institución. Ello, sumado a la evolución de la estructura de la dotación, cuya tendencia ha sido hacia la profesionalización del Banco y una disminución del personal administrativo, de servicios y secretarías, explican gran parte del gasto de personal en el último quinquenio.

Entre diciembre del 2006 y 2010 la dotación aumentó 2%, pasando de 601 a 615 funcionarios. Los profesionales, que en conjunto con ejecutivos y jefaturas representaban 64% del total en el 2006, pasaron a representar 70% en diciembre del 2010. En el futuro se espera que la dotación continúe evolucionando a favor de una mayor cantidad de profesionales.

Gastos de provisión por beneficios post empleo

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en los años 2008, 2009 y 2010 se incorporan criterios de cálculo actuarial de las provisiones que incluyen parámetros financieros y demográficos. Producto de la primera aplicación de IFRS, el efecto mayor se muestra en el 2008.



Publicaciones del Banco Central de Chile

El incremento real de 54,1% del gasto de provisión por beneficios post empleo entre el 2006 y 2010 se explicó, fundamentalmente, por la aplicación del cálculo actuarial de las provisiones y por el pago de indemnizaciones por años de servicio al personal que se acogió al plan de retiro, iniciado en el 2008. El monto de los pagos de las indemnizaciones y del incremento neto de la provisión en el 2010 fue de \$1.862,9 millones.

Gastos de administración

En los gastos de administración se observó un alza real de 43,4% entre el 2006 y 2010, período en el que se pasó de \$8.684,9 millones a \$12.456,2 millones. Este incremento se explicó, básicamente, por mayores desembolsos en mantención de activo fijo, gastos en computación y desarrollo tecnológico, y asesorías, encuestas, estudios y seminarios.

El aumento de 15,3% real en los gastos de administración entre el 2009 y 2010 se debió, en lo principal, a mayores gastos en la remodelación de oficinas y/o recintos, y por mayores gastos en compra de *software* para el equipamiento computacional red central.

D. Comunicación y extensión

D.1 Principales publicaciones del Banco Central de Chile en el 2010

El programa de publicaciones del Banco tiene como objetivos incrementar la transparencia de sus comunicaciones y de la entrega de información económica; mejorar la oportunidad de su disponibilidad, y lograr una adecuada difusión hacia la comunidad en los temas económicos relevantes.

En este contexto, las principales publicaciones mediante las cuales el Instituto Emisor ha difundido sus políticas son el *Informe de Política Monetaria* y el *Informe de Estabilidad Financiera*. En la primera —editada en marzo, junio, septiembre y diciembre— se proporciona la evaluación que efectúa el Consejo respecto de la evolución reciente y esperada de la inflación, sus consecuencias para la formulación y conducción de la política monetaria en un contexto de mediano plazo, y se provee de información necesaria para que los agentes puedan elaborar sus expectativas sobre la trayectoria de la inflación y el crecimiento económico.

El *Informe de Estabilidad Financiera* tiene como objetivo dar a conocer, en forma semestral —junio y diciembre— los sucesos macroeconómicos y financieros recientes que podrían incidir en la estabilidad financiera de la economía chilena. Junto con ello, este

Informe presenta las políticas y medidas que propenden al normal funcionamiento del sistema de pagos internos y externos, con la finalidad de promover el conocimiento y el debate público respecto de las actuaciones del Banco en el cumplimiento de dicha función.

En el ámbito de la investigación económica, el Banco publicó durante el 2010 el volumen 14 de la serie *Banca Central, Análisis y Políticas Económicas* denominado *Banco Central de Chile 1925-1964. Una Historia Institucional*. Este trabajo fue investigado y escrito por el ex gerente general del Instituto Emisor, Camilo Carrasco. En él se presentan las circunstancias que condujeron a la creación del Banco en 1925, sus objetivos y evolución en sus primeros cuarenta años de historia, así como también las principales acciones que emprendió, y los resultados que obtuvo. Su presentación se realizó el 12 de enero de 2010 y fue comentado por el ex Presidente del Banco, don Andrés Bianchi.

La labor de investigación económica del Banco se vio reflejada también en diez trabajos y siete notas de investigación publicados en la revista *Economía Chilena*. Esta publicación, de periodicidad cuatrimestral —abril, agosto y diciembre— incorpora temas referidos, fundamentalmente, a la economía nacional, con un significativo contenido empírico o de relevancia para la conducción de la política económica.

También se continuó con la publicación de los *Documentos de Política Económica*. Esta serie, que incorporó cinco nuevos trabajos a la colección, divulga el pensamiento de las autoridades del Banco sobre tópicos relevantes de la economía y de la conducción de la política monetaria. Los temas analizados se refirieron a los desafíos que representan para las economías emergentes los flujos de capitales de los últimos años; el rol de los bancos centrales tras la crisis financiera de los años 2008-2009; el debate en torno a la regulación macroprudencial, la estabilidad financiera y los flujos de capitales con ocasión de la crisis mencionada; algunas reflexiones sobre objetivos e instrumentos de política monetaria luego de la crisis, y la importancia que ha adquirido China en la economía global y su impacto en el desempeño económico de América Latina.

En el 2010, fueron publicados cuarenta y ocho *Documentos de Trabajo*. Esta serie, que se ha posicionado como una de las más importantes en el ámbito económico especializado a nivel internacional, por la cantidad de sus archivos consultados a través de Internet, tiene como objetivo fundamental facilitar el intercambio

de ideas y la divulgación de investigaciones económicas preliminares para su discusión y comentarios.

En el transcurso del 2010, se publicaron tres nuevos trabajos de la serie *Estudios Económicos Estadísticos*. Esta colección se orienta, principalmente, a la divulgación de trabajos de investigación en el ámbito económico estadístico, con un mayor contenido empírico y definitivo. Los temas abordados se refirieron a la deuda financiera de los hogares chilenos en la última década; un análisis descriptivo acerca de la evolución de la encuesta de expectativas económicas que elabora el Banco Central desde el 2000, y una medición y caracterización del sector de las empresas privadas no financieras de Chile, sobre la base de información usada por el Banco en las cuentas nacionales.

Por último, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la LOC, en términos de dar a conocer las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, el Banco desarrolló su programa anual de edición de publicaciones periódicas. Entre ellas: *Informativo Diario*, *Boletín Mensual*, *Indicadores de Comercio Exterior*, *Indicadores Macroeconómicos y de Coyuntura*, y los *anuarios de Cuentas Nacionales*, *Balanza de Pagos*, *Deuda Externa de Chile*, *Síntesis Monetaria y Financiera*, y *Síntesis Estadística de Chile*.

D.2 Visitas al Senado

Durante el 2010, el *Informe de Política Monetaria* se presentó ante la Comisión de Hacienda del Senado en abril (correspondiente a marzo), junio y diciembre. En septiembre, se presentó ante el pleno de esa corporación. En junio y diciembre, se presentó junto con el *Informe de Estabilidad Financiera* del primer y segundo semestre del año, respectivamente.

El Presidente del Banco, José De Gregorio, asistió al Congreso a dos sesiones especiales donde se analizó la situación del tipo de cambio. En octubre expuso en una sesión de la Cámara de Diputados y en diciembre, en una sesión del Senado.

D.3 Seminarios y conferencias

El 24 y 25 de junio se realizó la quinta versión del Seminario de Bancos Centrales del Eurozona y de Latinoamérica. Este, fue organizado por la Gerencia de Investigación Económica, como parte de una iniciativa conjunta entre el Banco Central de Chile y el Banco Central Europeo. El encuentro contó con la participación del Vicepresidente del Banco, Manuel Marfán, del Consejero Rodrigo Vergara y otros economistas



Presentación del Informe de Política Monetaria al Senado

senior tanto del Banco, como de los bancos centrales de Alemania, Brasil, Colombia, España, Grecia, Italia, México, Países Bajos, Perú y del Banco Central Europeo.

El 5 de julio se efectuó la última charla del ciclo realizado por el equipo de profesionales de Encuestas Estadísticas del Banco. Este ciclo se inició el 2009, totalizando siete charlas en Santiago y otras tres en Antofagasta, Valparaíso y Puerto Montt. Estas charlas se dirigieron a empresas que entregan información al Banco sobre sus operaciones.

En el 2010 se desarrolló una intensa actividad académica en el Banco, ello en el marco del programa de capacitación que desarrolla la Gerencia de Recursos Humanos. Se contemplaron cursos internos para economistas del Banco y otros también dirigidos a profesionales de instituciones públicas y alumnos de posgrado de las principales escuelas de economía del país.

Entre el 3 y 5 de agosto se desarrolló el curso *Financial Frictions, Aggregate Economic Activity and Public Policies*, dictado por el destacado investigador y profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Princeton, Noburo Kiyotaki. En él participaron profesionales de las áreas económicas y financieras del Banco y alumnos de posgrado de las principales escuelas de economía del país.

En el marco de esta misma visita, el 6 de agosto la Gerencia de Investigación Económica realizó el *Workshop on Financial Markets and Monetary Policy*, al que asistieron destacados investigadores extranjeros, encabezados por el profesor Kiyotaki.

El 9 de septiembre, la Gerencia de Investigación Financiera realizó un seminario para presentar la Encuesta Financiera de Hogares a la comunidad académica y a los interesados en políticas públicas en Chile y el exterior. Este evento contó con la participación del destacado profesor del *University College of London*, Orazio Attanasio.

Entre el 21 y 23 de septiembre, el Departamento de Servicios de Información Estadística desarrolló una consultoría a cargo del experto del Banco de España Antonio Casado. En ella se presentó la experiencia del Banco en el uso de FAME/SIE7E, en términos estratégicos, técnicos y a nivel de usuario. Asimismo, se recibió la opinión del experto y se conoció su experiencia en España y el resto de Europa.

Entre el 22 y 24 de septiembre, el Banco Central de Chile fue anfitrión del Tercer Seminario sobre Planeación Estratégica en la Banca Central de América Latina. Este evento organizado conjuntamente con el Centro de Estudios Latinoamericanos (Cemla), contó con la participación de



representantes de los principales bancos centrales de la región y de invitados especiales de algunos bancos europeos como Países Bajos y Suecia y también por un representante del *Federal Reserve Bank* de Estados Unidos.

Entre julio y diciembre del 2010 se realizó, por segundo año consecutivo, el ciclo de charlas de capacitación para periodistas, organizado por el Banco Central y la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (Aipef Chile). Este tiene como objetivo fomentar el desarrollo y el perfeccionamiento de los periodistas tanto especializados como no especializados en temas económicos. El ciclo constó de ocho charlas, que fueron realizadas por el Presidente del Banco, José De Gregorio, Gerentes y economistas del Banco. Se abordaron los siguientes temas: política monetaria y meta de inflación, política cambiaria, agregados monetarios, gestión de reservas internacionales, patrimonio y lectura de los balances del Banco Central, variables inobservables en macroeconomía y mercado de derivados. En total, asistieron 54 periodistas, con un promedio de 24 asistentes por presentación. Estos provinieron de distintos medios: diarios, agencias informativas, revistas, radios, sitios de Internet, agencias comunicacionales, instituciones, socios de Aipef, entre otros.

Entre el 4 y 15 de octubre, representantes de siete países, funcionarios de la Superintendencia de Valores y Seguros y del Banco, asistieron al curso sobre "Estadísticas Monetarias y Financieras", organizado por el

Cemla y el Banco. El programa de este curso además de clases teóricas, incluyó ejercicios aplicados y el conocimiento de casos prácticos de los países de los representantes extranjeros que participaron.

El 21 y 22 de octubre, representantes de diversos bancos centrales del mundo participaron en la Décimo Cuarta Conferencia Anual, la cual se tituló "Política Fiscal y desempeño macroeconómico". Este evento inaugurado por el Presidente del Banco, se inició con la presentación de Olivier Blanchard, Economista Jefe del Fondo Monetario Internacional. El tema central de análisis fue la adopción y los resultados de "agresivos paquetes" de estímulo fiscal en el mundo, como respuesta a la crisis global del 2008. Las principales conclusiones obtenidas durante el encuentro quedarán registradas en el próximo volumen de la serie de libros *Banca Central, Análisis y Políticas Económicas*.

El 25 y 26 de octubre, se realizó el *workshop* sobre los "Objetivos de las Reservas Internacionales", actividad organizada por la Gerencia de División de Operaciones Financieras y la Gerencia de Relaciones Internacionales. Se focalizó en la revisión de los objetivos económicos y financieros de las reservas internacionales de los bancos centrales, lo que se abordó con presentaciones de representantes de bancos centrales de países como Brasil, Sudáfrica, Finlandia y Canadá. La opinión del sector privado se recogió a través de la invitación a dos representantes de importantes firmas del sector financiero y de una entidad multilateral.



Alumnos participantes en el concurso "La economía más cerca"

El 19 de noviembre, la Gerencia de Investigación Económica realizó el *Workshop on Macroeconomic Fluctuations and Labor Markets*. En este seminario se presentaron siete investigaciones sobre temas relacionados con la dinámica del mercado laboral e implementación de políticas. Estos trabajos serán publicados en un número especial de la revista *Economía Chilena*.

Entre el 23 y 25 de noviembre, se realizó un curso sobre tópicos de estabilidad financiera, organizado por el Cemla, el *Financial Stability Institute* del BIS y el Banco. Participaron con exposiciones miembros del BIS, del Banco Central Europeo, del *Riksbank* (Suecia) y del Banco de España. El encuentro terminó con una mesa redonda que centró la discusión en el análisis de la estabilidad financiera en la región, contando con la participación de representantes de bancos centrales de más de diez países de Latinoamérica.

D.4 Programa "Economía para la mayoría"

Durante el 2010, el Banco continuó con la actividad de visitas guiadas, que se enmarca en el programa "Economía para la mayoría", dirigidas principalmente a estudiantes de enseñanza media y universitaria. Se recibieron 3.834 visitantes, que hicieron un recorrido por las dependencias del edificio principal, asistieron a la exhibición del video

institucional y para los estudiantes con especialidades relacionadas con economía y los de nivel universitario, se impartió además, una charla explicativa acerca de política monetaria, rol y objetivos del Banco, acorde al nivel de comprensión de los asistentes.

En el marco del mismo programa, se desarrolló el concurso anual "La economía + cerca", patrocinado por el Ministerio de Educación. Su objetivo es que alumnos de tercero y cuarto medio de todo el país, investiguen y analicen, a partir de su realidad cotidiana, temas económicos que tienen relación con el rol y objetivos del Banco Central. En el 2010, participaron 420 trabajos elaborados por un total de 1.562 alumnos de tercero y cuarto medio, de 328 establecimientos educacionales de todo el país. Este resultado fue superior a lo esperado, considerando el atraso en el inicio del año escolar producto del terremoto.

Luego de la corrección de todos los trabajos realizada por un equipo de economistas del Banco, se seleccionaron diez trabajos finalistas, los cuales fueron revisados por el jurado final integrado por el Presidente del Banco, el Consejero Rodrigo Vergara, el Ministro de Educación, el Ministro de Hacienda y destacados especialistas en educación, los que seleccionaron a los tres equipos finalistas quienes expusieron sus trabajos ante ellos.

El Presidente José De Gregorio de visita en regiones



En la sexta versión del concurso, el Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga de Cañete obtuvo dos premios: el primer lugar con el trabajo "La tasita de intrigués" y el tercero con el trabajo "La historia le da la razón a la autonomía del Banco Central de Chile". El segundo lugar lo obtuvo el grupo del Colegio Nuevo Milenio de Villa Alemana, que concursó con el trabajo "Para mejorar hay que cambiar. Para ser perfecto hay que cambiar a menudo".

En el 2010, se continuó con las actividades de capacitación para profesores de enseñanza media, a través de seis talleres, que tienen como objetivo incentivar a los docentes a participar en el concurso y entregarles conocimientos para apoyar a sus alumnos en la elaboración de los trabajos. Los talleres, desarrollados en enero, abril y julio del 2010, contaron con la asistencia de 90 profesores.

A las actividades anteriores se agregó la realización de cinco charlas dictadas por economistas del Banco en colegios de la Región Metropolitana de Santiago. A estas asistieron 560 alumnos de tercer y cuarto año medio. También se llevaron a cabo labores de difusión en Nueva Imperial, Punta Arenas y Antofagasta, con la asistencia de 350 alumnos.

D.5 Visitas a regiones

Durante el 2010, el Banco continuó exponiendo sus principales informes, el *IPoM* y el *IEF*, en el marco de los denominados encuentros

regionales. Estos encuentros tienen por objetivo promover el proceso de aprendizaje y familiarización de la población con los objetivos, políticas, instrumentos y proyecciones del Banco, y dar una mejor y mayor comprensión de sus acciones y efectividad de sus políticas. Ellos coinciden con la publicación trimestral del *IPoM*, y las exposiciones de este y del *IEF* son complementadas con otras ponencias sobre las políticas e instrumentos del Banco y con un panel sobre las perspectivas de desarrollo de la región visitada.

Estos encuentros son organizados por el Banco en asociación con alguna universidad o agrupación empresarial regional, y constituyen una valiosa instancia de acercamiento con la comunidad, empresarios y autoridades regionales, en las que se busca generar un diálogo directo y fluido para profundizar el conocimiento recíproco entre el Banco y los diversos sectores económicos de cada una de las regiones del país.

En el 2010, se llevaron a cabo las siguientes visitas a regiones: en abril el Encuentro en Punta Arenas organizado por el Banco Central en conjunto con la CPC (Confederación de la Producción y del Comercio), al que asistió el Presidente del Banco, José De Gregorio. Paralelamente en Copiapó se realizó la exposición del Consejero Enrique Marshall, que fue organizada con la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (Corproa). En junio, se realizó en Antofagasta el Encuentro con la Universidad Católica del Norte, en el que participó el Vicepresidente Manuel Marfán. También se realizó una presentación

en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la que estuvo a cargo del Presidente del Banco. Finalmente, en septiembre se realizó el Encuentro en la Universidad San Sebastián de Puerto Montt, en el que participó el Consejero Enrique Marshall. Al mismo tiempo, se realizó un seminario en la Universidad Técnica Federico Santa María a cargo del Consejero Rodrigo Vergara. La asistencia a estos encuentros fluctuó entre 80 y 250 personas por evento.

Los Consejeros y otras altas autoridades efectuaron, además, diversas presentaciones fuera de Santiago, invitados por instituciones académicas, gremiales y medios de comunicación. Entre otros, en abril el Consejero Rodrigo Vergara disertó en La Serena, en junio lo hizo el Consejero Enrique Marshall en Temuco, en septiembre fue el Consejero Sebastián Claro quien expuso en Iquique y en diciembre el Consejero Enrique Marshall hizo lo propio en Valdivia.

D.6 Extensión cultural

Durante el 2010, en el marco de la puesta en circulación de los billetes de la nueva familia, se realizaron tres exposiciones en el *hall* principal del edificio institucional. Ello tuvo por objetivo continuar el programa de difusión de sus personajes, iniciado en septiembre del 2009 con la muestra *"Gabriela: una mirada universal"*. El 31 de marzo se inauguró la exposición *"Prat: Facetas de un héroe"*. Gracias a la colaboración de la Armada y del Museo Histórico Nacional, esta exposición reunió valiosas piezas y pertenencias del héroe, así como una selección de fuentes, cartas e imágenes de su vida. Estas se complementaron con un recorrido de textos biográficos desarrollados por el curador de la exposición, Juan Manuel Martínez, historiador del arte especialista en representaciones alegóricas de nuestra historia.

A comienzos de agosto, una semana después de la puesta en circulación del nuevo billete de 20 mil pesos, se inauguró la exposición *"Andrés Bello: Humanista de la República"*. Esta contó con el préstamo de manuscritos originales revisados por Bello y primeras ediciones de sus obras, que fueron gentilmente facilitadas por el Instituto Nacional y el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, institución que además, colaboró con el préstamo del retrato realizado por R. Monvoisin sobre el cual está basada la figura de Bello en el nuevo billete. La elaboración de los textos de esta muestra fue realizada por el historiador Iván Jaksic, quien se ha especializado en la figura de este destacado intelectual nacido en Venezuela. Esta muestra contó con la representación de la figura de Bello por parte de un actor, quien, junto a otro guía, desarrolló un atractivo guión que fue presentado a los más de mil escolares que la visitaron.



Difusión de la nueva familia de billetes



La exposición *"Manuel Rodríguez: Más allá de la leyenda"*, se inauguró el 17 de noviembre. Su objetivo fue el reconocimiento de Rodríguez, más allá de la imagen mítica del caudillo, para lo que se preparó un completo guión de textos basado en fuentes históricas originales. Su elaboración tuvo la asesoría del investigador Ernesto Guajardo. Esta muestra incorporó elementos audiovisuales que junto con los guías y el personaje de Manuel Rodríguez representado por un actor, despertaron gran interés para el público general y los más de mil estudiantes del programa de visitas escolares la recorrieron.

El domingo 30 de mayo, por séptimo año consecutivo, el Banco abrió sus puertas al público adhiriendo a la celebración del Día del Patrimonio Cultural. Esta iniciativa es organizada por el Consejo de Monumentos y participan más de cincuenta edificios de interés patrimonial.

Autoridades y funcionarios recibieron a 2.081 personas y les explicaron las funciones más importantes del Banco. Los visitantes recorrieron los lugares más atractivos del edificio, iniciando el recorrido con la

exhibición de un nuevo video institucional elaborado durante marzo y abril del 2010, luego visitando la Oficina del Presidente, la Sala de Consejo y la exposición "El dinero en Chile, memoria de una nación", que contiene una selección de las 68 piezas más representativas y 7 lingotes de oro de la colección numismática del Banco. El recorrido terminaba con la exposición dedicada a Arturo Prat.

Además, con motivo de la celebración del Bicentenario, el 5 de septiembre se realizó una jornada extraordinaria del Día del Patrimonio Cultural, oportunidad en la que se recibió a 1.643 visitantes. El recorrido fue igual al realizado en mayo, aunque esta vez finalizó con la exposición dedicada a Andrés Bello.

E. VARIOS

E.1 Cambios tecnológicos

El terremoto del 27 de febrero y el corte de energía eléctrica generalizado del 14 de marzo, pusieron a prueba el resultado de los proyectos destinados a robustecer la infraestructura y los mecanismos de contingencia tecnológica que soportan los procesos de negocios críticos del Banco. Ambas contingencias fueron superadas sin mayores inconvenientes en la continuidad operacional de la plataforma tecnológica del Banco, y por ende, en la entrega de sus servicios.

Con el objetivo de seguir mejorando y robusteciendo la continuidad operacional de sus servicios, durante el 2010 el Banco desarrolló un proyecto destinado a la habilitación de un sitio de operación alternativo. En caso de alguna contingencia mayor que impida el acceso al edificio corporativo, los funcionarios podrán continuar desarrollando sus principales actividades laborales desde esta ubicación.

En materias de seguridad informática, cabe destacar la renovación tecnológica de dispositivos de seguridad de conexión y acceso a las redes, la actualización de los mecanismos de seguridad para el resguardo y adecuado manejo de información sensible, y la implementación de nuevas tecnologías para reforzar la seguridad y controles en el uso de contraseñas privilegiadas para la administración de plataformas.

En lo que respecta a la infraestructura de los sitios de procesamiento, durante el 2010 se llevaron a cabo un conjunto de mejoras en las condiciones técnicas y ambientales del sitio de procesamiento principal. Destacó la implementación de una solución integral de cableado estructurado y fibra, y la habilitación de una sala técnica independiente para ubicar los equipos de climatización y soporte al suministro eléctrico. Además, se efectuó un proceso para la selección, contratación y habilitación de un nuevo sitio de procesamiento externo, acorde con las necesidades de negocio del Banco. Se estima que la mudanza del equipamiento desde el actual sitio externo se realizará durante la primera mitad del 2011.

Finalmente, durante el 2010 la Gerencia de Informática participó activamente en una serie de proyectos tecnológicos de áreas usuarias del Banco. Destacó el inicio de la implementación de una solución del tipo Inteligencia de Negocio (Business Intelligence) para Programación Monetaria y Coyuntura de la Gerencia de Mercados Nacionales, la

selección de una solución para la gestión documental y administración de contenidos institucionales del Banco, y la definición de los requerimientos técnicos para la selección de una solución ERP corporativa.

E.2 Designación de auditores externos

El inciso segundo del Artículo 76 de la LOC establece que los Estados Financieros del Banco deben contar con la opinión de auditores externos. Estos deben ser designados por el Consejo, entre los registrados en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. De conformidad con lo anterior, como resultado de la licitación efectuada para la contratación de los servicios de auditoría a los estados financieros por un plazo inicial de tres años y previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo, mediante Acuerdo 1406-01-080424, adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales a la compañía KPMG Auditores y Consultores Ltda. por el período 2008-2010.

E.3 Billetes y monedas

En el 2010 continuó el proceso gradual de reemplazo de los billetes antiguos por la Nueva Familia de Billetes, lo que permitirá tener medios de pago modernos y desarrollados con tecnología de última generación. El 31 de marzo de 2010 entró en circulación el nuevo billete de \$10.000, el 28 de junio lo hizo el de \$20.000 y el 17 de noviembre el de \$2.000. El proceso acabará el 2011, con la puesta en circulación del billete de \$1.000, cumpliendo con el programa de dos años fijado para el reemplazo de todas las denominaciones.

Los tres lanzamientos del 2010 se acompañaron de una campaña educativa e informativa en medios audiovisuales, escritos y digitales de todo el país. Ello para que toda la población se informara sobre los nuevos billetes y sus medidas de reconocimiento.

A diciembre del 2010, el número de billetes en circulación era de 600,71 millones de piezas, equivalente a 10,2% de aumento respecto de fines del 2009 (545,25 millones). El número total de monedas creció 7,7% en el año, hasta 9.730,10 millones de unidades.

Para satisfacer la creciente demanda del público, durante el año, se contrató la acuñación de 192 millones de monedas. El detalle: 20 millones de monedas de \$500; 110 millones de monedas de \$10; 28 millones de monedas de \$5 y 34 millones de monedas de \$1. Los billetes y monedas emitidos en el 2010 fueron producidos en Suecia, Australia y Chile.



El Banco continuó con su programa de capacitación para ayudar a la comunidad a familiarizarse con los billetes en circulación y con las medidas de reconocimiento. En el 2010 se capacitó a 2.784 personas, correspondientes a 1.012 cajeros de bancos comerciales y 1.772 cajeros del comercio de Santiago y regiones. Se distribuyeron 33.000 folletos y 15.000 afiches a los bancos, comercio e instituciones públicas y de seguridad como Carabineros y Policía de Investigaciones.

E.5 Actividades de relaciones internacionales

Durante el 2010, el Banco Central continuó realizando sus actividades internacionales habituales, como la participación de autoridades y ejecutivos en las reuniones bimestrales y anuales del *BIS*; las reuniones de primavera del *Institute of International Finance (IIF)* y del Fondo Monetario Internacional (FMI); las reuniones anuales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del *IIF*; la reunión anual conjunta del FMI y del Banco Mundial; las reuniones de Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur y países asociados; las reuniones de gobernadores del Cemla, así como distintas visitas de autoridades y ejecutivos a otros bancos centrales.

Destacan la misión del Fondo Monetario Internacional que se llevó a cabo entre el 19 y 30 de julio, y las reuniones de presidentes de bancos centrales del Mercosur, que se llevaron a cabo en Buenos Aires (abril) y Asunción (agosto).

A partir de la incorporación de Chile como miembro de la Oecd, durante el 2010, el Banco participó en reuniones de economistas de dicha institución, en particular en el Comité de Política Económica (*EPC*) y en el Grupo de Trabajo de Proyecciones Económicas de Corto Plazo (*STEP*), que se realizan dos veces al año en la sede del organismo, en París.

Entre las actividades extraordinarias llevadas a cabo el 2010, se cuentan reuniones internacionales especiales realizadas en Santiago, seminarios y presentaciones internacionales, cursos dictados por expertos extranjeros y visitas de personal técnico de otros bancos centrales. Dentro de este grupo de actividades se pueden destacar: la presentación especial sobre la crisis financiera, por parte de Raghuram Rajan, Profesor de *Booth School of Business* de la *University of Chicago* (junio); la presentación en Chile del *World Economic Outlook (WEO)* por parte del Economista Jefe del Fondo Monetario Internacional, Sr. Olivier Blanchard (octubre). Asimismo, en el contexto de la misión del Artículo IV del Fondo Monetario Internacional (julio), se realizó un seminario de discusión de trabajos de investigación desarrollados en el marco de dicho proceso.

También se recibieron dos misiones extraordinarias, una de la Oecd (septiembre) y otra del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (diciembre), esta última en el marco de la preparación de la próxima Actualización del Programa de Evaluación del Sistema Financiero (*FSAP Update*) que se llevará a cabo en marzo-abril del 2011.

Se recibieron las visitas oficiales del Presidente del Banco Central de Finlandia, acompañado por un grupo de parlamentarios (enero) y del Ministro de Hacienda del Gobierno Regional de Hong Kong (diciembre).

Entre las visitas técnicas de otros bancos centrales, se pueden mencionar las del *staff* del Banco Central de Nigeria (enero); Banco Central de Costa Rica (marzo); Banco Central de Guatemala (mayo); Banco Central de Bolivia (julio); Banco Central de Brasil (octubre); Banco Central de Egipto (noviembre) y del Banco Central de Paraguay (diciembre).

E.6 Ley de Transparencia

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco recibió un total de 58 solicitudes de acceso a la información. A esa fecha, quedaban pendientes dos solicitudes. La totalidad de las solicitudes fueron respondidas en un plazo menor al estipulado en la Ley 20.285 (20 días hábiles), existiendo solamente un caso en que se recurrió a la prórroga del plazo para despachar la respuesta, atendido el volumen y complejidad de la información requerida (tabla II.4).

TABLA II.4
LEY DE TRANSPARENCIA

Mes	N° Solicitudes recibidas	Web	Físicas
Enero	7	6	1
Febrero	2	2	
Marzo	2	1	1
Abril	2	2	
Mayo	3	2	1
Junio	5	5	
Julio	3	2	1
Agosto	8	3	5
Septiembre	3	1	2
Octubre	5	3	2
Noviembre	12	4	8
Diciembre	6	2	4
Total	58	33	25

Respuestas cursadas	N°
Solicitudes con respuestas cursadas	50
Solicitudes pendientes de respuesta	2
Solicitudes que no cumplen los requisitos en virtud Artículo 12	1
Solicitudes derivadas a otro organismo	4
Solicitudes desistidas	1
Total	58

Respuestas cursadas en el marco de la Ley de Transparencia	N°	%
Respuestas en que se entregó la información	33	57
Respuestas en que se denegó la información	2	3
Respuestas en que la información se entregó parcialmente	6	10
Respuestas, cuya información no es de competencia del Banco	8	14
Respuestas en que no se dispone de la información solicitada	7	13
Respuestas pendientes	2	3
Total	58	100

Fuente: Banco Central de Chile.





Anexos



Anexo I

Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2010

14 de enero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

En el ámbito externo, los datos recientes reafirman las perspectivas de actividad global para este año, que han incidido en una progresiva estabilización de los mercados financieros. Los precios del cobre y del petróleo han vuelto a aumentar.

En el plano interno, la información disponible sugiere que la actividad y la demanda se están expandiendo. La tasa de desocupación ha continuado reduciéndose. Las condiciones crediticias se han vuelto menos estrechas.

En diciembre, el IPC y las diversas medidas subyacentes mostraron reducciones. La dinámica salarial sigue acorde con sus patrones históricos. Se prevén registros de inflación anual reducidos en los próximos trimestres, mientras que las expectativas de inflación de mediano plazo se han mantenido estables.

El Consejo considera que el entorno macroeconómico es congruente con una TPM que se mantendrá en el nivel mínimo de 0,50% hasta al menos el segundo trimestre de este año. Con ello, reitera que continuará usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

11 de febrero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

En el ámbito externo, la volatilidad en los mercados financieros ha aumentado producto de turbulencias en algunas economías europeas. Los precios del cobre y del petróleo se han reducido. Con todo, las perspectivas de recuperación de la actividad global para este año no se han alterado.

En el plano interno, la información disponible sugiere que la actividad sigue expandiéndose y la demanda crece algo más rápido que lo previsto en el *Informe de Política Monetaria* de diciembre. La tasa de desocupación ha continuado reduciéndose. Las condiciones crediticias se han ido normalizando.



En enero, el IPC tuvo un aumento vinculado a ítems específicos. Las distintas medidas subyacentes siguen mostrando variaciones reducidas. Las expectativas de inflación de mediano plazo se han mantenido estables. El tipo de cambio real ha subido.

El Consejo considera que el entorno macroeconómico es congruente con una TPM que se mantendrá en el nivel mínimo de 0,50% hasta al menos el segundo trimestre de este año. Con ello, reitera que continuará usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

18 de marzo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

Previo al terremoto y al *tsunami* del 27 de febrero, el contexto local apuntaba a un escenario con menores holguras de capacidad y mayor dinamismo de la demanda y la actividad al que consideraba el último *Informe de Política Monetaria*. Esto se reafirmó con la publicación del cierre de Cuentas Nacionales para el año 2009. En febrero, el IPC tuvo un aumento acorde con las expectativas privadas y la inflación subyacente mostró registros mayores que en los meses previos. En el ámbito externo, la volatilidad en los mercados financieros se ha reducido, los precios de los productos básicos han tenido incrementos relevantes, y las perspectivas de recuperación de la actividad global para este año no se han alterado.

El terremoto y el *tsunami* tienen consecuencias macroeconómicas. Es esperable que los efectos disruptivos inmediatos de la catástrofe provoquen menores niveles de actividad y mayor inflación en el muy corto plazo. A mediano plazo, el escenario macroeconómico estará determinado por la evolución de la capacidad productiva y la magnitud, la temporalidad y la forma de financiamiento de los esfuerzos de reconstrucción. Una cuantificación de estos aspectos es aún prematura.

El Consejo considera que en las actuales circunstancias, marcadas especialmente por la incertidumbre asociada a los efectos de la catástrofe, mantener la TPM en su nivel mínimo de 0,50% hasta al menos el segundo trimestre de este año es coherente con que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

15 de abril

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

En el ámbito externo, la volatilidad en los mercados financieros ha tendido a disminuir a pesar de las turbulencias en algunas economías europeas. Los precios del cobre y del petróleo se han mantenido elevados. Las perspectivas de recuperación de la actividad global para este año siguen siendo favorables.

En el plano interno, la información disponible de actividad no es distinta de la contenida en el *Informe de Política Monetaria* reciente. En marzo, el IPC tuvo un aumento menor que el previsto por el mercado. Con todo, las expectativas privadas de inflación consideran que ello es un fenómeno transitorio. A plazos más largos, son congruentes con el escenario base del *IPoM*. Se estima que la lectura estadística precisa de los datos en el más corto plazo seguirá siendo compleja debido a las interrupciones provocadas por el terremoto.

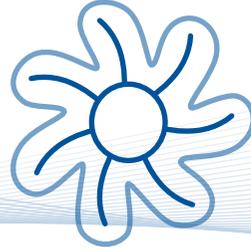
El Consejo considera que el entorno macroeconómico y las expectativas privadas son congruentes con el escenario de normalización de la política monetaria contenido en el *Informe* reciente. Junto con ello, reitera que continuará usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

13 de mayo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

En el ámbito externo, la elevada volatilidad en los mercados ha sido mitigada por los anuncios fiscales y de apoyo financiero en Europa. Las perspectivas de crecimiento global siguen siendo favorables, pero los efectos de las turbulencias financieras recientes sobre la actividad mundial son aún inciertos. Los precios del cobre y del petróleo han disminuido, pero se mantienen en niveles históricamente altos.

En el plano interno, la información disponible de actividad sugiere que los efectos inmediatos del terremoto fueron mayores que los previstos. Los indicadores de demanda, en tanto, muestran un dinamismo superior al contemplado en el *Informe* de marzo. Las condiciones crediticias han continuado normalizándose. El desempleo ha seguido disminuyendo.



En abril, el IPC tuvo un aumento algo menor que el previsto por el mercado y las expectativas privadas de inflación a plazos más largos son congruentes con el escenario base del *IPoM*.

El Consejo considera que se acerca el momento de iniciar el proceso de normalización de la política monetaria. Junto con ello, reitera que continuará usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

15 de junio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 1,00% anual.

En el ámbito externo, la volatilidad en los mercados financieros producto de la situación económica en Europa se mantiene elevada. En el escenario más probable se espera un efecto acotado de dichas turbulencias sobre las perspectivas de actividad mundial. Con todo, persiste la incertidumbre. Por su parte, los precios del cobre y del petróleo han disminuido, pero se ubican aún en niveles elevados.

En el plano interno, la información disponible de actividad muestra que los efectos inmediatos del terremoto se disiparon rápidamente y la economía retomó la senda de recuperación. Los indicadores de demanda muestran un dinamismo significativo y el desempleo ha seguido disminuyendo.

En mayo, el IPC tuvo un aumento similar al previsto por el mercado. La inflación subyacente aún muestra variaciones reducidas. Las expectativas privadas a plazos más largos son congruentes con niveles de inflación anual en torno a 3% en el horizonte de política.

El Consejo ha considerado apropiado iniciar el retiro del significativo estímulo monetario prevaleciente, el que continuará a un ritmo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

15 de julio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 1,50% anual.

En el ámbito externo, la volatilidad en los mercados financieros producto de la situación económica en Europa se mantiene elevada, y persiste la incertidumbre sobre el efecto de dichas turbulencias sobre las perspectivas de actividad mundial. Con todo, los precios del cobre y del petróleo continúan en niveles altos y el entorno externo que enfrenta la economía chilena sigue siendo favorable.

En el plano interno, la información disponible de actividad y demanda muestra un dinamismo significativo, dentro de los rangos previstos en el último *Informe de Política Monetaria*.

En junio, el IPC tuvo una variación nula, levemente menor a lo anticipado por el mercado, mientras que las diferentes medidas de inflación subyacente tuvieron registros positivos. Las expectativas privadas hacia fines del horizonte de política son congruentes con niveles de inflación anual en torno a 3%.

El Consejo continuará reduciendo el significativo estímulo monetario prevaleciente a un ritmo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

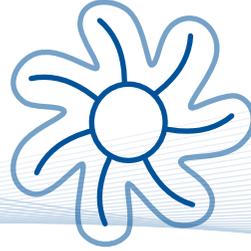
12 de agosto

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 2,00% anual.

En el ámbito externo, ha aumentado la incertidumbre sobre el ritmo de recuperación de la actividad mundial y la volatilidad en los mercados financieros se ha mantenido elevada. Los precios de los productos básicos continúan en niveles altos. Con todo, el entorno externo que enfrenta la economía chilena sigue siendo favorable.

En el plano interno, la información disponible de actividad y demanda muestra un dinamismo mayor que el previsto en el último *Informe de Política Monetaria*. El desempleo ha disminuido.

En julio, el IPC tuvo una variación mensual determinada principalmente por fenómenos transitorios, a la vez que las diferentes medidas de inflación subyacente se mantuvieron contenidas. Las expectativas privadas consideran que en el corto plazo la inflación anual se ubicará por sobre la meta, pero hacia fines del horizonte de política son congruentes con niveles en torno a 3%.



El Consejo continuará reduciendo el significativo estímulo monetario prevaleciente a un ritmo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

16 de septiembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 2,50% anual.

En el ámbito externo, se ha mantenido la volatilidad en los mercados financieros y la incertidumbre sobre el ritmo de recuperación de la actividad mundial. Los precios de los productos básicos continúan en niveles altos.

En el plano interno, la información de actividad y demanda es la misma que estaba disponible al cierre del *Informe de Política Monetaria* de septiembre. En agosto, el IPC tuvo una variación algo menor a la esperada por el mercado, mientras que las diferentes medidas de inflación subyacente se mantuvieron contenidas. Las expectativas privadas consideran que la inflación anual se ubicará en torno a 3% hacia fines del horizonte de política. El peso se ha apreciado.

El Consejo continuará reduciendo el significativo estímulo monetario prevaleciente a un ritmo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

14 de octubre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 2,75% anual.

En el ámbito externo, se ha afianzado un panorama de moderación del crecimiento en las economías desarrolladas, que contrasta con el dinamismo de las economías emergentes. En este contexto, las tasas de interés de largo plazo muestran una reducción generalizada en las economías principales, el dólar se ha depreciado en los mercados internacionales y los precios de los productos básicos han experimentado

un repunte adicional en las últimas semanas. Una recuperación más lenta que lo esperado en los países desarrollados es un importante factor de riesgo para las economías emergentes.

En el plano interno, las cifras de actividad muestran un crecimiento robusto de la economía, en línea con el escenario previsto en el *Informe de Política Monetaria* de septiembre. La inflación ha evolucionado algo por debajo de lo esperado. Las expectativas inflacionarias privadas muestran una leve reducción en el horizonte de corto y mediano plazo, desde la mitad superior del rango de tolerancia hacia valores centrados en torno a 3% anual. El peso ha continuado apreciándose respecto del dólar.

El Consejo continuará reduciendo el estímulo monetario prevaleciente a un ritmo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

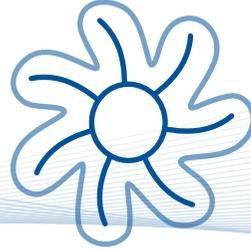
16 de noviembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3,0% anual.

En el ámbito externo, continúan las señales de crecimiento moderado en las economías desarrolladas, que contrasta con el dinamismo de las economías emergentes. En los mercados financieros internacionales, en las últimas semanas se han intensificado las preocupaciones respecto del riesgo de algunas economías europeas, lo que ha aumentado la volatilidad financiera. La lenta recuperación de los países desarrollados continúa siendo un factor importante de riesgo para las economías emergentes. A esto se agregan señales de mayor inflación en economías emergentes y la adopción de medidas para aminorar el estímulo monetario en algunos países de Asia.

En el plano interno, las cifras de actividad y demanda muestran un crecimiento robusto de la economía, en línea con el escenario previsto en el *Informe de Política Monetaria* de septiembre. La inflación ha evolucionado algo por debajo de lo esperado, ante una menor inflación de los bienes transables, pero las expectativas privadas se mantienen alineadas en torno a 3% dentro del horizonte relevante para la política monetaria. Con respecto al dólar, el peso se ubica en un nivel similar al de la última reunión.

El Consejo continuará reduciendo el estímulo monetario prevaleciente a un ritmo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.



16 de diciembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3,25% anual.

En el ámbito externo, continúan las señales de crecimiento moderado en las economías desarrolladas, que contrasta con el dinamismo de las economías emergentes. En los mercados financieros internacionales, en las últimas semanas se mantienen las preocupaciones respecto del riesgo de algunas economías europeas. La lenta recuperación de los países desarrollados continúa siendo un factor importante de riesgo para las economías emergentes. Asimismo, se ha acentuado el aumento de los precios internacionales de materias primas, incluyendo alimentos y energía, lo que está impactando en los registros de inflación de algunas economías.

En el plano interno, las cifras de actividad, demanda y empleo continúan evolucionando positivamente. La inflación ha estado algo por debajo de lo esperado, ante una menor inflación de los bienes importados. Las expectativas privadas se mantienen alineadas en torno a 3% dentro del horizonte relevante para la política monetaria. El peso se ha apreciado con respecto al dólar desde la última reunión.

El Consejo continuará reduciendo gradualmente el estímulo monetario, lo que dependerá de la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas. Con ello, reitera que seguirá usando sus políticas con flexibilidad para que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

Anexo II

Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2010

27 de agosto

El día de ayer el Banco Central licitó en forma excepcional un PDBC a 7 días, plazo inferior al habitual de 30 días.

El propósito de esta operación, realizada bajo la normativa vigente para estos efectos, ha sido el de posibilitar el ajuste de tasas en el mercado de créditos a plazos menores a 90 días para montos mayores a 5.000 UF.

Lo anterior, debido al rezago entre la tasa de interés corriente vigente calculado por la SBIF y las tasas de captación de la banca, en un contexto de alza de tasas de mercado.

4 de octubre

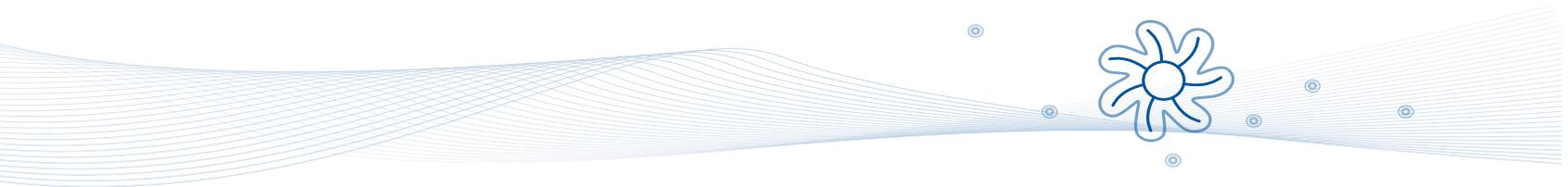
En su sesión del jueves 30 de septiembre, el Consejo del Banco Central de Chile aprobó ofrecer operaciones de sustitución de instrumentos BCU por PRC, mediante venta por licitación de BCU con pago mediante la compra de PRC.

Dicha medida tiene como objetivo estandarizar el portafolio de instrumentos de crédito emitidos por el Banco Central de Chile y, consecuentemente, promover la profundidad de los bonos benchmark del mercado de renta fija local.

Este programa se efectuará durante el cuarto trimestre del 2010 y contempla la emisión de una serie nueva de BCU a 5 años plazo, por un monto de U\$300 millones. Esta serie se acoge a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, siéndoles aplicables las disposiciones del Capítulo IV.E.1 del *Compendio de Normas Financieras*.

Las condiciones de valorización para los PRC serán comunicadas por el Banco Central de Chile con anterioridad a cada licitación.

Este programa podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado, lo cual se informará oportunamente.



4 de noviembre

El Consejo del Banco Central de Chile acordó en sesión realizada hoy ampliar el límite global máximo de inversión en el exterior de los Fondos de Pensiones desde un 60% hasta 80%, de acuerdo con sus atribuciones conferidas en la Ley 20.255, publicada en el *Diario Oficial* del 17 de marzo de 2008, que modificó el DL 3.500 de 1980.

Asimismo, el Consejo decidió ampliar el límite máximo de inversión en el exterior por tipo de fondo, en 100% para el Fondo Tipo A, en 90% para el Fondo Tipo B, en 75% para el Fondo Tipo C, en 45% para el Fondo Tipo D y en 35% para el Fondo Tipo E.

En la sesión de Consejo participó el Ministro de Hacienda.

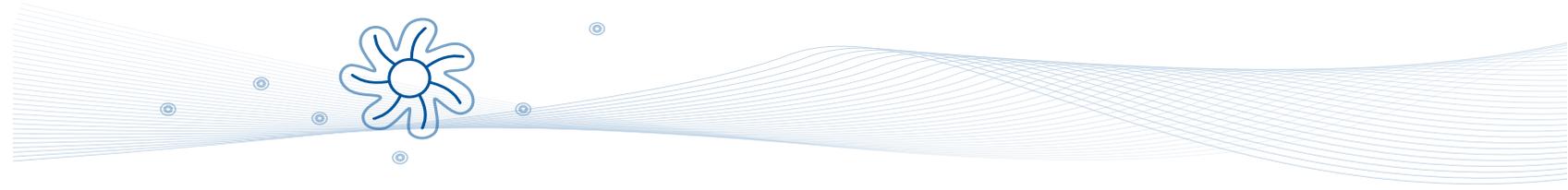
Al respecto, y consistente con las decisiones tomadas sobre la materia en ocasiones previas, la ampliación de estos límites se efectuará gradualmente, conforme al siguiente calendario:

Límite máximo de inversión en el exterior correspondiente a la suma de los Fondos de Pensiones Tipos A, B, C, D y E de una misma Administradora:

- 1 de diciembre de 2010: 65%
- 1 de marzo de 2011: 70%
- 1 de junio de 2011: 75%
- 1 de septiembre de 2011: 80%

LÍMITE MÁXIMO DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR POR TIPO DE FONDO (porcentaje)

	Tipo de fondo				
	A	B	C	D	E
1 de diciembre de 2010	85	75	65	35	30
1 de marzo de 2011	90	80	70	40	35
1 de junio de 2011	95	85	75	45	35
1 de septiembre de 2011	100	90	75	45	35



El acuerdo adoptado por el Consejo, conforme a sus facultades legales, al ampliar las alternativas de diversificación de los Fondos de Pensiones, contribuirá a la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad para esos ahorros previsionales. Esta modificación tiene presente además, la orientación general de política económica del Gobierno.

Cabe hacer presente que, al igual que en ocasiones anteriores, en las decisiones que le corresponde adoptar en estas materias, y teniendo presente el cumplimiento de su mandato legal, el Banco Central de Chile considera los desarrollos en los mercados financieros, velando porque los eventuales ajustes de las carteras de inversión de los Fondos de Pensiones puedan llevarse a cabo sin afectar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, o la adecuada implementación de la política monetaria.

La nueva normativa, se publicará mañana en el *Diario Oficial*, y entrará en vigencia a partir del 1 de diciembre del presente año.

Anexo III

Principales medidas del Banco Central de Chile durante el 2010

Enero

7

Por Acuerdo 1517E-01-100107, el Consejo designó Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile (BCCh) al señor Manuel Marfán Lewis hasta el 9 de diciembre de 2011, inclusive.

Por Acuerdo 1518-01-100107, el Consejo designó al señor Juan Eduardo Chackiel Torres en reemplazo de la señora Gloria Peña Tapia, como representante del BCCh ante la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, establecida por el artículo 11 de la Ley 18.525.

14

Por Acuerdo de Consejo 1519-03-100114, se modificaron los capítulos IV.E.1 y IV.E.2 del *Compendio de Normas Financieras* del Banco Central de Chile, estableciendo las condiciones generales aplicables a los bonos que emita el BCCh conforme a esa normativa y que se acojan al régimen tributario dispuesto por el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR), que exime del impuesto a la ganancia de capitales previsto en la LIR respecto del mayor valor en la enajenación de los títulos de deuda de oferta pública conforme a lo previsto en ese artículo.

Tratándose de los bonos que se emitan conforme al artículo 104 de la LIR, las condiciones generales de emisión establecen que el BCCh deducirá 4% del importe de los intereses devengados por los bonos al momento de proceder al pago del respectivo cupón en cada período semestral que proceda, entendiéndose, para estos efectos, oportuna y cabalmente cumplida la correspondiente obligación de pago que conste de dicho cupón en lo referente al BCCh en su carácter de emisor de los bonos.

La deducción indicada se relaciona con el cumplimiento, por parte del BCCh, de la obligación de retención prevista en el artículo 74 N° 7 de la LIR, cuya declaración y pago anual debe efectuarse por el emisor conforme al artículo 79 de esa misma legislación. Por su parte, se reglamenta el mecanismo por el cual el BCCh enterará la referida retención a los inversionistas que lo soliciten y que no tengan la calidad de contribuyentes para efectos de la LIR, lo que debe determinarse respecto del 4% de los intereses devengados por dichos bonos conforme a la LIR, por el período en que hayan sido de propiedad del respectivo inversionista.

Por Acuerdo de Consejo 1519-04-100114, el BCCh aceptó la Agencia Fiscal encomendada mediante el Decreto Supremo 1.686 del Ministerio de Hacienda, publicado en el *Diario Oficial* el 12 de enero de 2010, para representar y actuar en nombre y por cuenta del Fisco en la colocación y administración de los bonos a que se refiere dicho decreto para la colocación en el mercado de capitales local durante el primer semestre del 2010 de cinco emisiones nuevas de bonos (BTU-05, BTU-10, BTU-20, BTU-30 y BTP-10) efectuadas por la Tesorería General de la República conforme al Decreto Supremo 1.686; y el servicio de los mismos en sus correspondientes fechas de vencimiento.

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

28

Por Acuerdo de Consejo 1521-04-100128, se modificaron los capítulos IV.D.1, IV.D.1.1 y IV.D.1.2 del *Compendio de Normas Financieras* del Banco Central de Chile, para incorporar normas especiales aplicables a licitaciones de operaciones de compra y venta *swap* de divisas, respectivamente, que realiza el BCCh con las empresas bancarias, a través de sistemas electrónicos de comunicación y conexión, al cual concurren las instituciones invitadas a participar en la respectiva licitación.

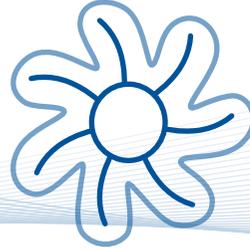
Febrero

11

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

19

Mediante Carta Circular 527, dirigida a las empresas bancarias, el BCCh precisó las características que presentan los billetes entintados por la acción de dispositivos antirrobo, en relación con los procedimientos establecidos para efectos de su canje por el Instituto Emisor, en su carácter de emisor del circulante legal y luego del análisis efectuado con funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, con motivo de la orden de investigar decretada por el Ministerio Público.



Por consiguiente, se informó que los billetes que no presenten estas características podrán ser canjeados por el Instituto Emisor a las empresas bancarias conforme al procedimiento establecido para el billete no apto, en caso de que así lo estimen pertinente.

Estas instrucciones se impartieron con motivo de diversas consultas planteadas por las propias empresas bancarias y el público en general, de manera de delimitar específicamente el ámbito de comunicaciones anteriores divulgadas por el BCCh sobre el particular, y evitar confusiones respecto del resto de los billetes que presenten algún tipo de mancha o entintado.

22

El BCCh comunicó que, a partir del miércoles 24 de febrero de 2010, publicará quincenalmente los resultados de la Encuesta a Operadores Financieros (EOF). La EOF es una encuesta que se aplica a los principales operadores financieros locales y extranjeros que mantienen relación con Chile, y que complementa la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) ya existente.

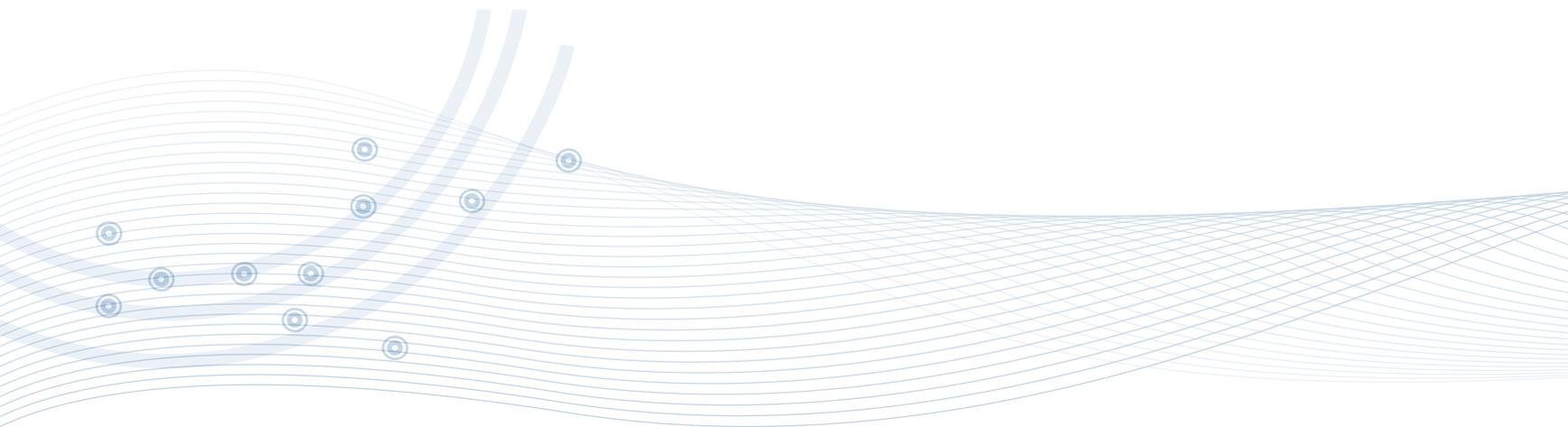
25

Por Acuerdo 1526-03-100225, el Consejo del BCCh aceptó las modificaciones a las Directrices de Ejecución impartidas por el señor Ministro de Hacienda para la Agencia Fiscal establecida en la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, relacionadas con la administración de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones, así como la retribución anual a que tendrá derecho el Banco en dicho carácter.

Marzo

18

Por Acuerdo de Consejo 1529-01-100318, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6°, 7° y 12° del DL 211 de 1973, que fijó Normas para la Defensa de la Libre Competencia, el Consejo del BCCh efectuó la Convocatoria y aprobó las Bases de Postulación correspondientes al concurso público de antecedentes que dicha legislación le encomienda, con el objetivo de designar al reemplazante en el cargo de Ministro Suplente economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renuncia voluntaria de doña María Soledad Arellano Schmidt, por el tiempo que le restaba para completar el período para el cual fue designada, esto es, hasta el 12 de mayo de 2012.



18

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

31

Por Acuerdo 1522-01-100204 del 4 de febrero de 2010, el Consejo del BCCh determinó las especificaciones técnicas del nuevo billete de \$10.000, que entró en circulación el 31 de marzo, medida que se inserta en el contexto de la puesta en circulación de la nueva familia de billetes chilenos con motivo del Bicentenario de la Independencia de la República de Chile, con el objetivo de proveer a la ciudadanía de medios de pago modernos, confiables y seguros.

La puesta en circulación del nuevo billete, originalmente programada para el 3 de marzo, fue postergada luego del terremoto y maremoto que sacudió a una vasta zona del país.

Abril

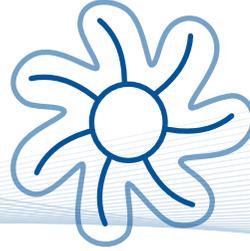
15

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.

Mayo

13

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 0,50% anual.



19

El BCCh comunicó al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, la designación del reemplazante del Ministro Suplente economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, recaída en don Teodoro Wigodski Sirebrenik, conforme al concurso público de antecedentes convocado por Acuerdo de Consejo 1529-01-100318. La correspondiente designación fue dispuesta mediante Acuerdo de Consejo 1539E-01-100519.

20

Por Acuerdo de Consejo 1540-01-100520, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6°, 7° y 12° del DL 211 de 1973, que fijó Normas para la Defensa de la Libre Competencia, el Consejo del BCCh efectuó la Convocatoria y aprobó las Bases de Postulación correspondientes al concurso público de antecedentes que dicha legislación le encomienda, con el objetivo de designar al reemplazante en el cargo de Ministro Titular abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renuncia voluntaria de don Tomás Menchaca Olivares, por el tiempo que le restaba para completar el período para el cual fue designado, esto es, hasta el 12 de mayo de 2012.

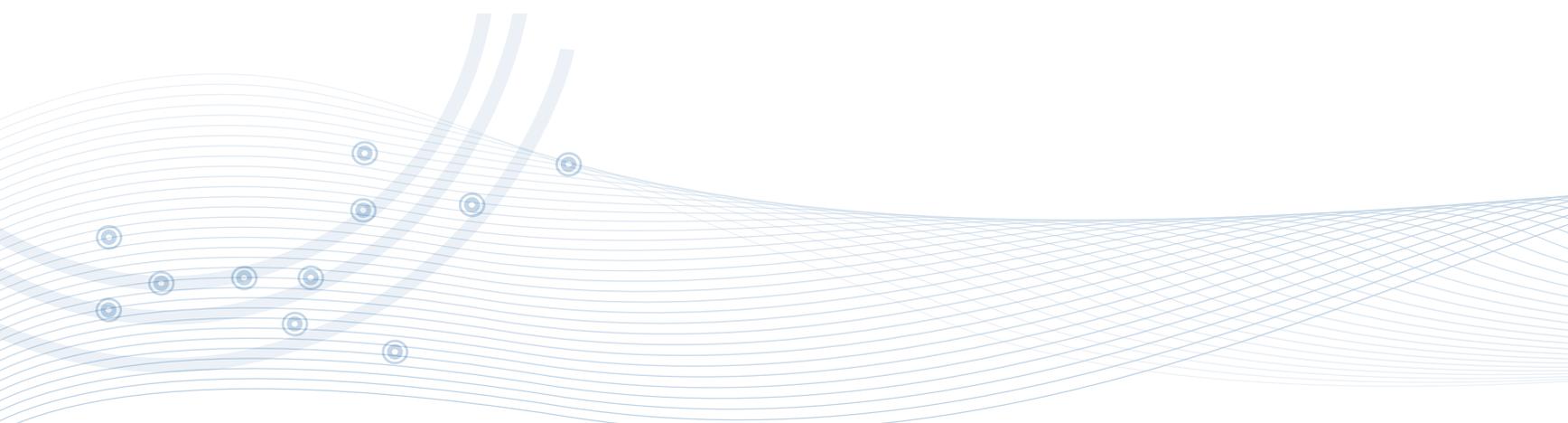
Junio

3

Por Acuerdo 1542-01-100603, el Consejo resolvió renovar la designación del señor Vivian Clarke Levi en carácter de miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del BCCh por el período de tres años, a contar del 16 de junio de 2010.

Asimismo, el Consejo fijó en carácter de política institucional en materia de renovación de la designación de los miembros del señalado Comité, autorizar hasta una sola prórroga, por un nuevo período de tres años, en la duración de las funciones de los citados integrantes. De esta manera, el plazo máximo de permanencia en el referido cargo será de hasta seis años.

Lo anterior, sin perjuicio de considerar, en su oportunidad, la situación específica aplicable al Presidente de dicho Comité, señor Luís Bates Hidalgo, en razón de haber sido designado inicialmente para desempeñar el cargo por el plazo de un año, el que luego se renovó por un período de tres años que vence el 16 de junio de 2011.



15

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 1,0% anual.

Julio

1

Por Acuerdo de Consejo 1548-01-100701, el BCCh aceptó la Agencia Fiscal encomendada mediante el Decreto Supremo 554 del Ministerio de Hacienda, publicado en el *Diario Oficial* el 25 de junio de 2010, para representar y actuar en nombre y por cuenta del Fisco en la colocación y administración de los bonos a que se refiere dicho decreto, conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo. La emisión contempla la reapertura de tres emisiones realizadas durante el primer semestre del 2010 (BTU-10, BTU-20 y BTU-30), y la emisión de una serie nueva (BTU-07). Estos instrumentos serán colocados durante el segundo semestre del 2010.

15

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 1,5% anual.

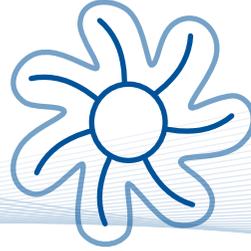
15

Por Acuerdo 1550-02-100715 del 15 de julio de 2010, el Consejo del BCCh determinó las especificaciones técnicas del nuevo billete de \$20.000, que entró en circulación el 27 de julio, correspondiente al tercero de la nueva familia de billetes chilenos.

Agosto

5

El BCCh comunicó al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, la designación del reemplazante del Ministro Titular abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, recaída en don Javier Eduardo Velozo Alcaide, conforme al concurso público



de antecedentes convocado por Acuerdo de Consejo 1540-01-100520. La correspondiente designación fue dispuesta mediante Acuerdo de Consejo 1555-01-100805.

Por Acuerdo de Consejo 1555-04-100805, se modificaron las condiciones generales dictadas por el Acuerdo de Consejo 1103-01-031223, que rigen las cuentas corrientes bancarias abiertas por el BCCh, con el fin de establecer el texto de las mismas que se aplicará a los contratos de cuenta corriente bancaria que se celebren con Sociedades Administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros regidas por la Ley 20.345 (Sociedades Administradoras), con el exclusivo objeto de permitirles efectuar la liquidación de las sumas de dinero a que se refiere el artículo 3° de dicha ley, correspondientes a los saldos acreedores y deudores resultantes de la compensación de órdenes cursadas a través de los mencionados sistemas.

En esta circunstancia, las indicadas liquidaciones podrán ser efectuadas por la respectiva Sociedad Administradora, en su carácter de titular de la cuenta corriente abierta en el Instituto Emisor, a través de algún sistema de pagos regulado o autorizado por el BCCh, sujetándose a la normativa dictada por el Instituto Emisor.

Por Acuerdo de Consejo 1555-05-100805, se modificó el Capítulo III.H.4 del *Compendio de Normas Financieras* del BCCh, autorizando el acceso al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCCh (Sistema LBTR) a las Sociedades Administradoras a las cuales el Banco Central de Chile hubiere abierto una cuenta corriente en moneda nacional, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia (Ley 20.345), en la medida en que presenten la solicitud de participación y cumplan los requisitos y condiciones establecidos al efecto.

En los Acuerdos 1555-04 y 1555-05, se deja constancia que la calidad de participante del Sistema LBTR y la apertura de las cuentas corrientes a las Sociedades Administradoras, tiene por único objetivo el cumplimiento de la legislación aplicable, conforme a la cual las medidas analizadas no involucran, bajo ninguna circunstancia, el otorgamiento de facilidades de financiamiento o refinanciamiento a dichas sociedades, ni la garantía por parte del BCCh respecto de las operaciones a liquidar.

11

El Banco Central comunicó, mediante Circular 3013-671, el contrato de condiciones generales aplicables a las cuentas corrientes que se abran a las Sociedades Administradoras, los términos del contrato de adhesión al Sistema LBTR para dichas sociedades, y las modificaciones al Reglamento Operativo del Sistema LBTR, contenido en el capítulo III.H.4.1 del *Compendio de Normas Financieras*, pertinentes al Acuerdo 1555-05.

12

Por Acuerdo 1556-02-100812, el Consejo del BCCh, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 20.345, otorgó su acuerdo previo favorable a las Normas de Funcionamiento de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros que serán administrados por la "Sociedad CCLV Contraparte Central S.A.", en su condición de Sociedad Administradora. El referido acuerdo favorable constituye un requisito legal previo para la aprobación de dichas normas por la Superintendencia de Valores y Seguros, la cual consta de su Resolución Exenta 481, del 13 de agosto de 2010.

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 2,0% anual.

Septiembre

16

En su reunión de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 2,50% anual.

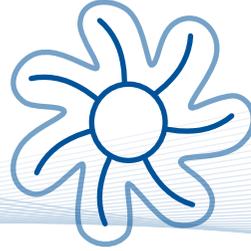
30

Por Acuerdo de Consejo 1566-01-100930, se aprobó un programa de sustitución de Pagarés Reajustables en Cupones (PRC) por Bonos del Banco Central de Chile en Unidades de Fomento a 5 años plazo (BCU-5), mediante la venta por licitación de los BCU con pago mediante la compra de PRC. Este programa tiene como objetivo estandarizar el portafolio de instrumentos de crédito emitidos por el BCCh y, consecuentemente, promover la profundidad de los bonos *benchmark* del mercado de renta fija local.

Octubre

12

Por Acuerdo de Consejo 1569-01-101014, fueron nombrados los señores Pablo Pincheira Brown y Eduardo López Escobedo como



representantes del Banco Central de Chile en el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), por un período de dos años a contar del 23 de octubre de 2010.

14

En su reunión de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 2,75% anual.

28

Mediante Carta Circular dirigida a Bancos, Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos Mutuos, Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, el BCCh estableció la documentación requerida para acreditar el período en que los bonos emitidos acogidos al artículo 104 de la LIR hayan estado en poder de inversionistas que no tengan la calidad de contribuyentes para los efectos de la retención a que se refiere dicha ley.

Noviembre

4

Por Acuerdo de Consejo 1573-02-101104, se modificó el Capítulo III.F.4, "Inversiones de los Fondos de Pensiones", del *Compendio de Normas Financieras*, ampliando el límite global máximo de inversión en el exterior de los Fondos de Pensiones desde 60% hasta 80%. Esto se realizará gradualmente conforme al siguiente calendario:

1 de diciembre de 2010:	65%
1 de marzo de 2011:	70%
1 de junio de 2011:	75%
1 de septiembre de 2011:	80%

Asimismo, se amplió el límite máximo de inversión en el exterior por tipo de fondo, en 100% para el Fondo Tipo A, en 90% para el Fondo Tipo B, en 75% para el Fondo Tipo C, en 45% para el Fondo Tipo D y en 35% para el Fondo Tipo E. Esto se realizará gradualmente conforme al siguiente calendario:



	Tipo de Fondo (porcentaje)				
	A	B	C	D	E
1 de diciembre de 2010:	85	75	65	35	30
1 de marzo de 2011:	90	80	70	40	35
1 de junio de 2011:	95	85	75	45	35
1 de septiembre de 2011:	100	90	75	45	35

16

En su reunión de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3,0% anual.

17

Por Acuerdo 1574-01-101111 del 11 de noviembre de 2010, el Consejo del BCCh determinó las especificaciones técnicas del nuevo billete de \$2.000, que entró en circulación el 17 de noviembre, correspondiente al cuarto de la nueva familia de billetes chilenos.

Diciembre

16

En su reunión de política monetaria, el Consejo del BCCh acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3,25% anual.

Anexo IV

Gestión de las reservas internacionales

A. Introducción

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco para apoyar su política monetaria y cambiaria, constituyéndose en uno de los instrumentos de que dispone para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlos, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el artículo 38 de su Ley Orgánica Constitucional (LOC), en donde se le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

El actual régimen de tipo de cambio flotante, junto a un esquema de metas de inflación, una política fiscal sólida, una regulación y supervisión financiera prudente y la integración financiera plena con el exterior, han otorgado un marco coherente que permite mantener los equilibrios macroeconómicos esenciales y hacer frente a los distintos *shocks* que enfrenta la economía, atenuando sus efectos. Sin perjuicio de lo anterior, el BCh se reserva la facultad de intervenir en el mercado cambiario en circunstancias excepcionales y calificadas.

En línea con las Políticas de Transparencia adoptadas^{1/}, corresponde dar cuenta de la gestión anual de la administración de las reservas internacionales del 2010. En la siguiente sección se presentan las políticas de inversión y la estructura referencial que se utilizó en su administración. La tercera sección se refiere a los programas de administradores externos. En la cuarta sección, se resumen las políticas de administración de riesgos y el resultado de la gestión de las reservas internacionales.

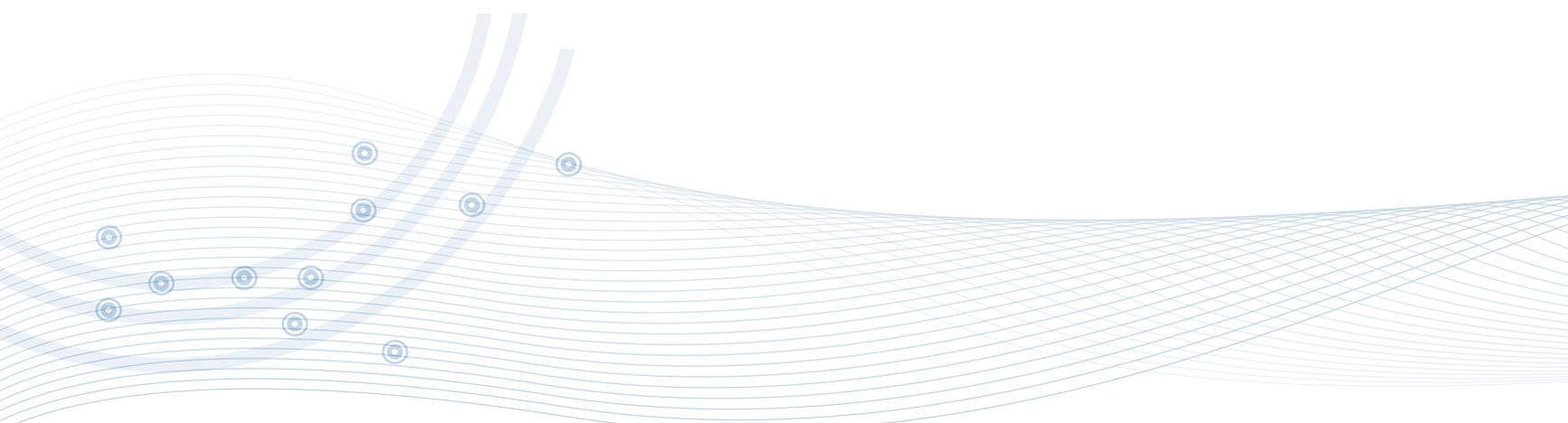
B. Política de inversión y estructura referencial

La política de inversión de las reservas consideró activos financieros líquidos que cumplieran con los requisitos legales establecidos para su administración, se diseñó en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado.

B.1 Portafolio de inversiones y portafolio de liquidez

Durante el 2010, las inversiones de las reservas internacionales se agruparon en dos portafolios principales: de inversiones y de liquidez.

^{1/} Acuerdo de Consejo 1289-01-060831 del 29 de agosto de 2006.



El portafolio de inversiones incluyó activos en moneda extranjera de corto y largo plazo. Su componente de corto plazo actuó como amortiguador frente a variaciones en las necesidades de liquidez en moneda extranjera. Las inversiones de este subportafolio correspondieron a depósitos bancarios e instrumentos del mercado monetario con madurez hasta un año. El subportafolio de largo plazo incluyó inversiones en bonos nominales e indexados^{2/} cuya madurez se extiende principalmente desde 1 a 10 años. Durante el 2010, la principal fuente de movimientos de fondos de este portafolio fueron los recursos provenientes de los vencimientos del programa de *swaps* de divisas que realizó el Banco a lo largo del 2009 y de los cuales US\$750 millones vencieron en el 2010.

Una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por administradores externos, facultándoles la administración de un portafolio global de largo plazo y otro portafolio de *MBS*^{3/}, tal como se detalla en la sección C de este anexo.

Al cierre del 2010, el portafolio de inversiones totalizó US\$23.479,4 millones. De ellos, US\$23.165,56 millones corresponden al portafolio de administración interna y US\$ 313,84 millones al gestionado por el administrador externo. Del portafolio interno, 13,9% se encontraba invertido en depósitos bancarios, 10,2% en instituciones financieras externas y 75,9% en riesgo soberano y supranacional. En este último, destacan las inversiones en Estados Unidos (33%) y Alemania (34%). El restante 33% estaba invertido en Francia, Reino Unido, España, Canadá, Bélgica, Italia, Austria, Australia, Holanda, Dinamarca, Finlandia, Chipre, Portugal y en supranacionales. La inversión en depósitos disminuyó en US\$1.918 millones producto de la disminución de este riesgo dentro de la estructura referencial. La inversión en valores aumentó en US\$2.700 millones.

El portafolio de liquidez está destinado a cubrir las necesidades de fondos previsibles en el corto plazo y representa la fuente preferida para enfrentar los requerimientos de fondos diarios derivados de los giros de las cuentas en moneda extranjera que los bancos comerciales y el sector público mantienen en el Banco. Constituido por depósitos bancarios (*overnight*, *weekend* y a plazo), al cierre del 2010 era US\$2.838,4 millones.

Del total de reservas al 31 de diciembre de 2010, 52,1% estaban invertidas en dólares de los Estados Unidos, 33,3% en euros y 14,6% en otras divisas (tabla 1). Durante el 2010, las reservas internacionales aumentaron en US\$2.491 millones respecto del 2009, lo que se explica principalmente por los vencimientos del programa *swap* de divisas que llevó a cabo el Banco durante el 2009 por un monto de US\$745 millones y por un aumento de US\$1.685 millones del Portafolio de Liquidez.

^{2/} Los bonos indexados son bonos en dólares estadounidenses y en euros. Corresponden a los denominados TIPS (*Treasury Inflation-Protected Securities*), y *Euro Linkers*, respectivamente.

^{3/} *Mortgage Backed- Securities* o títulos de deuda respaldados por hipotecas.

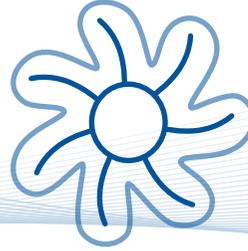


TABLA 1
COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

Tipo de portafolio	Moneda	2009		2010	
		Diciembre	Porcentaje	Diciembre	Porcentaje
Portafolio de inversiones		22.695,7	89,4	23.479,4	84,3
Monedas y depósitos	Dólar	2.846,4	11,2	1.130,8	4,1
	Euro	2.183,0	8,6	1.272,8	4,6
	Otras	39,8	0,2	747,1	2,7
Valores	Dólar	10.896,5	42,9	10.505,7	37,7
	Euro	6.539,9	25,8	8.016,6	28,8
	Otras	190,1	0,7	1.806,3	6,5
Total	Dólar	13.742,9	54,2	11.636,6	41,8
	Euro	8.722,9	34,4	9.289,4	33,3
	Otras	229,9	0,9	2.553,4	9,2
Portafolio de liquidez		1.153,6	4,5	2.838,4	10,2
Monedas y depósitos	Dólar	1.141,4	4,5	2.838,4	10,2
	Euro	12,2	0,0	0,0	0,0
	Otras	0,0	0,0	0,0	0,0
Valores	Dólar		0,0		0,0
Total	Dólar	1.141,4	4,5	2.838,4	10,2
	Euro	12,2	0,0	0,0	0,0
Otras divisas		0,0	0,0	0,0	0,0
Otros activos		1.523,2	6,0	1.545,9	5,5
Oro monetario	Otras	8,8	0,0	11,2	0,0
DEG FMI	Otras	1.143,4	4,5	1.217,3	4,4
Posición reservas FMI	Otras	286,1	1,1	282,1	1,0
Acuerdos de crédito recíproco	Dólar	84,9	0,3	35,3	0,1
Total		25.372,5	100,0	27.863,7	100,0
	Dólar	14.969,2	59,0	14.510,3	52,1
	Euro	8.735,1	34,4	9.289,4	33,3
	Otras	1.668,2	6,6	4.064,0	14,6

Fuente: Banco Central de Chile.

B.2 Estructura referencial del portafolio de inversiones

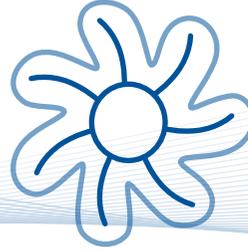
La estructura referencial del portafolio de inversiones establece los parámetros fundamentales que guían la composición por monedas, duración, distribución del riesgo crediticio por tipo de riesgo e instrumentos y los respectivos comparadores referenciales.

La política de inversiones fue revisada durante el 2010, introduciendo actualizaciones a los comparadores referenciales y a la duración del portafolio. Ello para enfrentar mejor la volatilidad de los mercados financieros internacionales y proteger el balance del Banco. En enero se revisó la composición de monedas del portafolio de inversiones, reduciendo la participación del dólar de los Estados Unidos (USD) desde 60 a 50%, manteniendo la del euro (EUR) en 40% e incorporando el dólar australiano (3,5%), dólar canadiense (3,5%) y la libra esterlina (3,0%). Para estas nuevas economías se utilizaron como comparadores referenciales los índices *Merrill Lynch Libid* a tres meses para el riesgo bancario, *FixBis* a seis meses promedio para el riesgo soberano de corto plazo y los índices de bonos de *JP Morgan* para el tramo 1-10 años en el caso del riesgo soberano de largo plazo. Además, se redujo el riesgo bancario de 20 a 10%, disminuyendo además el límite máximo permitido para este tipo de riesgo de 25 a 15%. Asimismo, se modificó el comparador referencial de depósitos en USD y EUR desde los índices de *Merrill Lynch Libid* a seis meses promedio a los índices de *Merrill Lynch Libid* a tres meses promedio (tabla 2).

TABLA 2
ESTRUCTURA REFERENCIAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
SEGÚN TIPO DE RIESGO Y COMPARADOR

Estructura	Riesgo de crédito	Participación actual (%)	Comparador referencial
Portafolio de corto plazo	Bancario	10	Índices <i>Merrill Lynch: Libid</i> a 3 meses promedio últimos 3 meses (USD, EUR, AUD, CAD y GBP)
	Soberano, Agencia y Supranacional	50	Índices <i>Merrill Lynch: US Treasury Bills</i> (USD) <i>German Gov. Bill Index</i> (EUR) <i>Fixbis</i> a 6 meses promedio últimos 6 meses (AUD, CAD y GBP)
Portafolio de largo plazo	Soberano, Agencia, Supranacional y Bancario	34	Índice de bonos <i>JP Morgan</i> para distintos tramos entre 1- 10 años en EE.UU. y Alemania. Para Australia, Canadá y Reino Unido, tramo 1-10 global.
	Bonos indexados a inflación	6	Índice de bonos <i>Barclays</i> para tramos 1-10 en EE.UU y Europa.
Cartera total		100	

Fuente: Banco Central de Chile.



Con relación a la duración del portafolio de inversiones de administración interna, la duración referencial del de largo plazo fue de 37,4 meses, con un rango permitido entre un mínimo de cero meses y un máximo de ocho meses por encima de la duración de dicho portafolio. Para el de corto plazo, la duración referencial fue de 3,0 meses. En el agregado, el portafolio de inversiones tuvo una duración promedio de 16,8 meses con un mínimo aceptado de cero meses y un margen de desviación máxima de seis meses sobre el valor referencial. Dicha duración no cambió respecto de diciembre del 2009 (tabla 3).

TABLA 3
ESTRUCTURA POR MONEDA, PLAZO Y DURACIÓN DEL PORTAFOLIO REFERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

		Dólar		Euro		Dólar australiano		Dólar canadiense		Libra esterlina		Total	
		Participación (%)	Duración (meses)										
Portafolio de corto plazo	Bancario	5,0	1,5	4,0	1,5	0,4	1,5	0,4	1,5	0,3	1,5		
	Soberano, Agencia y Supranacional	25,0	2,7	20,0	4,3	1,8	3,0	1,8	3,0	1,5	3,0		
	Subtotal CP	30,0	2,5	24,0	3,8	2,1	2,8	2,1	2,8	1,8	2,8	60	3,0
Portafolio de largo plazo	Bonos nominales												
	Tramos de madurez												
	1-3 años	9,3	22,3	7,5	21,4								
	3-5 años	4,0	45,2	3,2	42,7								
	5-7 años	1,7	64,8	1,3	60,0								
	7-10 años	1,7	87,0	1,3	85,0								
	1-10 años					1,4	45,4	1,4	44,0	1,2	53,8		
	Subtotal	16,7	38,5	13,3	36,7	1,4	45,4	1,4	44,0	1,2	53,8	34	38,9
	Bonos indexados												
	Tramos de madurez												
	1-10 años	3,3	28,5	2,7	30,5								
	Subtotal	3,3	28,5	2,7	30,5							6,0	29,4
	Subtotal LP	20,0	36,8	16,0	35,7	1,4	45,4	1,4	44,0	1,2	53,8	40	37,4
	Cartera total	50,0	16,2	40,0	16,6	3,5	19,8	3,5	19,2	3,0	23,2	100	16,8

Fuente: Banco Central de Chile.

B.3 Estructura referencial del portafolio de liquidez

Las inversiones de este portafolio se calzan en términos de moneda y plazo con los desembolsos previstos del balance del Banco. Su estructura referencial de monedas se definió en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y a los depósitos y giros realizados por bancos comerciales o el sector público. El comparador referencial para las inversiones de este portafolio se calculó sobre la base de las tasas *overnight*, *weekend* y a plazo de las monedas que lo conforman, en función de las características de los desembolsos previstos.

C. Programa de administradores externos

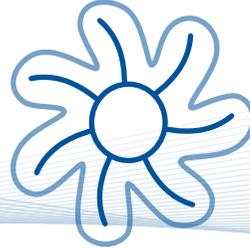
C.1 Programa de administradores externos de cartera

En el 2010, el Banco modificó los mandatos de administración externa de cartera, poniendo término a la relación contractual con uno de los administradores del mandato global y terminando el programa exclusivo de *Mortgage-Backed Securities (MBS)*.

Hasta el 30 de noviembre de 2010 se mantuvieron dos programas de administración externa de cartera, los que gestionaron hasta dicha fecha un total de US\$1.077 millones. El primero consistió en un mandato global de largo plazo, cuyo proceso de selección de los administradores se cursó durante el 2006, y entró en vigencia en enero del 2007. Este mandato estuvo focalizado en una cartera similar a la del portafolio de inversiones de administración interna de largo plazo, con la salvedad de que permite a los administradores externos realizar inversiones en *MBS*. Los objetivos del programa fueron: agregar valor al portafolio de divisas; obtener transferencias de conocimientos y tecnologías, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco. El programa mantuvo dos administradores externos hasta finales de noviembre, cada uno con un portafolio del orden de US\$315 millones. La metodología de evaluación de riesgos fue una administración a base de presupuesto de riesgo, autorizando a los administradores a tomar un riesgo máximo de 100 puntos base de *tracking error* de desviación respecto del *benchmark*.

El segundo programa fue un mandato especializado en *MBS*. Su objetivo prioritario era agregar valor al portafolio y transferir conocimientos por medio del diálogo entre el personal del Banco y los administradores. El programa mantuvo un administrador externo, que gestionó una cartera que al 30 de noviembre alcanzó a alrededor de US\$450 millones.

La medición de desempeño, evaluación de riesgos y cumplimiento respecto de los comparadores referenciales para ambos programas se continuó desarrollando externamente a través del banco custodio.



D. Administración de riesgos y resultados de la gestión de las reservas internacionales

D.1 Administración de los riesgos en la gestión de las reservas internacionales

En la gestión de reservas internacionales se consideraron criterios que permiten acotar el riesgo de liquidez, de crédito, de mercado y operativo.

Para reducir el riesgo de liquidez se administró una cartera compuesta solo por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales —diversificados en sus plazos de vencimiento— y por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad. Sobre el riesgo de crédito, se consideraron límites al riesgo bancario, soberano, supranacional y de instituciones financieras externas, así como también a las contrapartes utilizadas (tabla 4).

TABLA 4
COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO (1) (2) (3)
 (porcentaje al 31 de diciembre de 2010)

Tipo de riesgo de crédito	Clasificación crediticia						Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
Instituciones financieras externas	10,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,2
Bancario	0,1	0,0	2,7	6,3	2,4	2,4	13,9
Soberano	65,2	4,4	0,0	1,8	0,1	0,0	71,5
Supranacional	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4
Total	79,9	4,4	2,7	8,1	2,5	2,4	100,0

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (Depósitos, *Forex - Spot/Forward*-, *Pfandbriefes*). El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (Depósitos, Letras, *Floating Rate Notes*, Bonos Nominales e Indizados). El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU. (Letras, Bonos Nominales). El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (Depósitos, Letras, *Floating Rate Notes*, Bonos Nominales).

(2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's* y *Standard and Poor's*.

(3) Excluye inversiones en portafolios de administradores externos y caja, tenencias en oro y posiciones en FMI.

Fuente: Banco Central de Chile.

El riesgo de mercado se acotó mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y a través de la medición y control de los límites de exposición a riesgo de monedas y duración señalados previamente.

El VaR^{4/} promedio diario del portafolio de inversiones de administración interna fue de 4,84% durante el 2010 (5,59% en el 2009). El *tracking error*^{5/} fue de 11,3 puntos base.

Respecto del riesgo operativo, se mantuvo la adecuada separación de responsabilidades y funciones a nivel institucional y jerárquico, con una aplicación de controles eficiente que permitieron mitigar este riesgo asociado a la administración de reservas. Se dispuso además de aplicaciones computacionales que operaron con estándares de calidad de mercado. Se llevaron a cabo iniciativas para mejorar los estándares de continuidad operativa a través del desarrollo de cuadros de reemplazo para las funciones críticas y se mantuvo una unidad operativa de contingencia que garantiza la continuidad operativa de la administración tanto de las reservas internacionales como de los recursos fiscales en caso de problemas con la infraestructura física y tecnológica del edificio del Banco. Lo anterior, sumado a ejercicios de auditorías internas y externas, aseguró que el proceso de toma de decisiones y de evaluación de la gestión dentro del Banco estuviese bien definido.

En septiembre del 2010, con el fin de focalizar a las áreas de negocio en sus temas principales y traspasar el soporte de las operaciones y sus riesgos a áreas de servicios, se reestructuró la Gerencia de División Operaciones Financieras. En lo referido a la administración de las reservas internacionales, se separaron las funciones de *Front Office* y *Back Office*, creando la Gerencia de Mercados Internacionales (en reemplazo de la Gerencia de Inversiones Internacionales) y la nueva Gerencia de Servicios Financieros. La primera es la responsable, entre otras materias, del manejo y gestión del *Front Office* mientras que la segunda lo es por materias propias del *Back Office* y servicios asociados.

D.2 Retornos de la gestión de las reservas internacionales

En el 2010, el retorno total por la gestión de las reservas fue 0,36% medido en divisas, esto es respecto de la canasta referencial de monedas del portafolio de inversiones. Medido en dólares, dicho retorno fue de -0,15%. El retorno diferencial respecto de la estructura referencial fue de -8,9 puntos base. Para el período 2000-2010, el retorno promedio anual, medido en divisas fue de 3,66%, con un retorno diferencial de 22 puntos base sobre el comparador de referencia (tabla 5).

^{4/} El VaR se basa en un modelo paramétrico de horizonte diario, nivel de confianza de 95% y factor de decaimiento de 0,94.

^{5/} El *tracking error* se basa en un modelo paramétrico con horizonte anual, nivel de confianza de 84% y factor de decaimiento del 0,94.

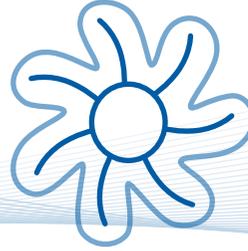


TABLA 5
RETORNOS ABSOLUTOS DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES Y *BENCHMARK*

Período	En divisas		En dólares		Diferencial
	RRII	BMK	RRII	BMK	
2010	0,36%	0,45%	-0,15%	-0,06%	-0,09%
2009	2,15%	1,65%	3,34%	2,84%	0,50%
2008	5,70%	5,37%	4,14%	3,81%	0,33%
2007	4,81%	4,78%	8,86%	8,83%	0,03%
2006	2,45%	2,39%	6,84%	6,78%	0,06%
2005	2,90%	2,85%	-1,72%	-1,77%	0,05%
2004	1,84%	1,95%	4,08%	4,20%	-0,11%
2003	2,31%	1,78%	6,64%	6,12%	0,53%
2002	5,25%	4,69%	9,34%	8,78%	0,57%
2001	5,57%	5,27%	3,90%	3,60%	0,30%
2000	6,88%	6,65%	4,84%	4,61%	0,22%

Fuente: Banco Central de Chile.

D.3 Costos operativos y programa de préstamo de valores

Durante el 2010, el costo operativo total de la administración de las reservas representó alrededor de 3,5 puntos base del total del portafolio administrado (tabla 6).

En el período se mantuvo el programa de préstamo de valores con los custodios para las reservas internacionales. Este consiste en el préstamo de instrumentos de propiedad del Banco a *Dealers* Primarios, obligando a estos a constituir una garantía equivalente a 102% del valor del instrumento que se está prestando. La relación contractual con el Agente de Préstamos —custodio— incorpora una cláusula que exige a este último, ante eventos de incumplimiento por parte del deudor, responder por la totalidad de las posiciones prestadas, transfiriéndose de esta manera el riesgo desde el deudor al banco custodio. Este último, además, debe mantener las posiciones del Banco en cuentas separadas de manera de que no exista riesgo de crédito para quien presta. En el 2010, este programa generó ingresos para el Banco de 0,9 puntos base de las reservas internacionales.

TABLA 6
RESUMEN DE GESTIÓN NETO 2010

	Retorno (%)	Retorno diferencial (pb)	Costos de administración (pb)	Ingresos por securities lending (pb)	Retorno diferencial neto (pb)	Retorno neto (%)
Total reservas internacionales	-0,15	-8,9	3,5	0,9	-11,5	-0,18

Fuente: Banco Central de Chile.

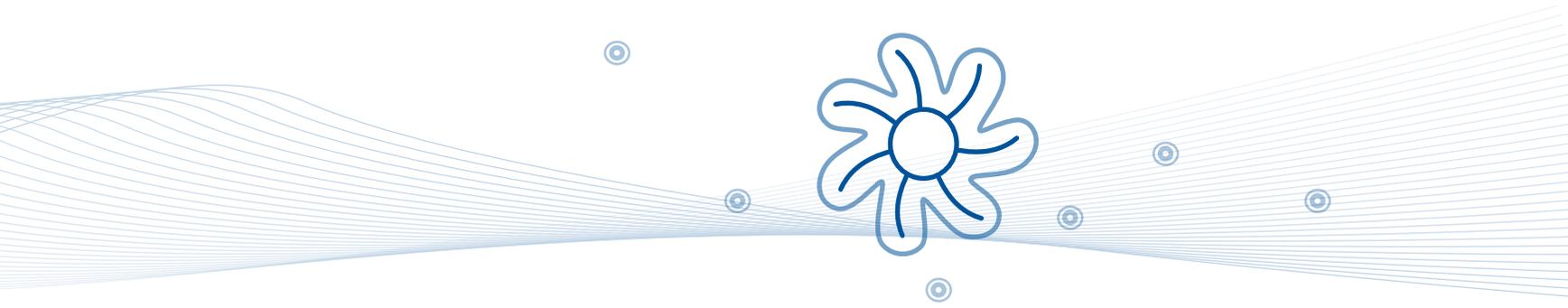


TABLA 7

Instituciones financieras con depósitos vigentes al 31.12.2010

AA-, AA, AA+, AAA	<i>Australia & New Zealand Banking Group Limited</i>		
	<i>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA</i>		
	<i>Banco Santander SA</i>		
	<i>Bank of Scotland plc</i>		
	<i>Barclays Bank PLC</i>		
	<i>BNP Paribas SA</i>		
	<i>Canadian Imperial Bank of Commerce</i>		
	<i>Credit Agricole Corporate and Investment Bank</i>		
	<i>Crédit Industriel et Commercial</i>		
	<i>Intesa Sanpaolo SpA</i>		
	<i>Lloyds TSB Bank PLC</i>		
	<i>Svenska Handelsbanken</i>		
	<i>The Royal Bank of Scotland PLC</i>		
	<i>Westpac Banking Corporation</i>		
	Mínimo	10	
	Máximo	388	
	Promedio Categoría	150	
A+, A	<i>Bayerische Landesbank Muenchen</i>		
	<i>DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank</i>		
	<i>Erste Bank der Oesterreichischen Sparkassen AG</i>		
	<i>KBC Bank NV</i>		
	<i>Landesbank Baden Wurttemberg</i>		
	<i>Nordeutsche Landesbank Girozentrale</i>		
	<i>Raiffeisen Zentralbank Österreich AG</i>		
	<i>UniCredit Bank AG</i>		
	<i>Unicredito Italiano SpA</i>		
		Mínimo	16
		Máximo	179
		Promedio Categoría	116

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 8
BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Valores en millones de US\$ y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Alemania	UniCredit Bank AG	180	3
Alemania	Bayerische Landesbank	180	3
Alemania	Commerzbank AG	180	3
Alemania	DekaBank Deutsche Girozentrale	90	3
Alemania	Deutsche Bank AG	432	9
Alemania	DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank	180	3
Alemania	Landesbank Baden-Württemberg	180	3
Alemania	Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale	90	3
Alemania	Norddeutsche Landesbank Girozentrale	180	3
Alemania	NRW.BANK	432	12
Australia	Australia & New Zealand Banking Group Limited	432	12
Australia	Commonwealth Bank of Australia	432	12
Australia	National Australia Bank Ltd	432	12
Australia	Westpac Banking Corporation	432	12
Austria	Erste Group Bank AG	180	3
Austria	Raiffeisen Zentralbank Österreich AG (RZB)	180	3
Bélgica	Dexia Bank Belgium SA	180	3
Bélgica	Fortis Bank SA/NV	180	3
Bélgica	ING Belgium SA/NV	180	3
Bélgica	KBC Bank NV	180	3
Canadá	Bank of Montreal	432	9
Canadá	Canadian Imperial Bank of Commerce	432	9
Canadá	National Bank of Canada	180	3
Canadá	Royal Bank of Canada	432	12
Canadá	The Bank of Nova Scotia	432	9
Canadá	The Toronto-Dominion Bank	432	9
Dinamarca	Danske Bank Aktieselskab	180	3
Dinamarca	Nordea Bank Danmark A/S	432	9
España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	432	12
España	Banco Santander Central Hispano S.A.	432	12
España	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	432	9
España	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	180	3
Finlandia	Nordea Bank Finland Plc	432	9
Francia	BNP Paribas S.A	432	12
Francia	Credit Agricole Corporate and Investment Bank	432	9
Francia	HSBC France	432	12
Francia	Credit Agricole S.A.	432	9
Francia	Crédit Industriel et Commercial (CIC)	324	9
Francia	Natixis	180	3
Francia	Société Générale	180	3
Holanda	ABN AMRO Bank NV	180	3
Holanda	The Royal Bank of Scotland NV	180	3
Holanda	ING Bank NV	180	3

TABLA 8
BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Valores en millones de US\$ y meses)

continuación

País	Banco	Monto	Plazo
Holanda	<i>NV Bank Nederlandse Gemeenten</i>	585	12
Holanda	<i>Rabobank Nederland</i>	702	12
Italia	<i>Intesa Sanpaolo SpA</i>	432	9
Italia	<i>Unicredit SpA</i>	180	3
Japón	<i>Mizuho Corporate Bank Ltd.</i>	180	3
Japón	<i>Sumitomo Mitsui Banking Corporation</i>	180	3
Japón	<i>The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.</i>	180	3
Japón	<i>The Norinchukin Bank</i>	180	3
Japón	<i>The Shizuoka Bank Ltd.</i>	432	9
Japón	<i>The Sumitomo Trust & Banking Co., Ltd.</i>	180	3
Noruega	<i>DnB NOR Bank ASA</i>	180	3
Noruega	<i>Nordea Bank Norge ASA</i>	432	9
Portugal	<i>Caixa Geral de Depositos SA</i>	180	3
Suecia	<i>Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ) (SEB)</i>	180	3
Suecia	<i>Svenska Handelsbanken AB (publ)</i>	432	9
Suiza	<i>Credit Suisse</i>	432	9
Suiza	<i>UBS AG</i>	180	3
Suiza	<i>Zürcher Kantonalbank</i>	702	12
Reino Unido	<i>Bank of Scotland Plc</i>	432	9
Reino Unido	<i>Barclays Bank Plc</i>	432	9
Reino Unido	<i>HSBC Bank Plc</i>	432	12
Reino Unido	<i>LloydsTSB Bank Plc</i>	432	9
Reino Unido	<i>National Westminster Bank Plc</i>	432	9
Reino Unido	<i>Standard Chartered Bank</i>	180	3
Reino Unido	<i>The Royal Bank of Scotland Plc</i>	432	9
Estados Unidos	<i>The Bank of New York Mellon</i>	432	12
Estados Unidos	<i>Bank of America NA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Citibank, NA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Comerica Bank</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Deutsche Bank Trust Company Americas</i>	432	9
Estados Unidos	<i>Goldman Sachs Bank USA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>HSBC Bank USA N.A.</i>	432	12
Estados Unidos	<i>J.P. Morgan Chase Bank</i>	432	9
Estados Unidos	<i>BNY Mellon Bank National Association</i>	324	12
Estados Unidos	<i>PNC Bank NA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>State Street Bank & Trust Company</i>	432	9
Estados Unidos	<i>The Northern Trust Company</i>	432	9
Estados Unidos	<i>U.S. Bank N.A.</i>	432	9
Estados Unidos	<i>Wells Fargo Bank, NA</i>	432	12

Fuente: Banco Central de Chile.



TABLA 9

Intermediarios utilizados durante el 2010

<i>ANZ Securities, USA</i>	<i>ANZ SECURITIES INC., USA</i>
<i>Banca IMI Securities Corp., USA</i>	<i>BANCA IMI SECURITIES CORP., USA</i>
<i>Bank for International Settlements, Basle</i>	<i>BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS, BASLE</i>
<i>Bank of America Securities LLC, USA</i>	<i>BANK OF AMERICA SECURITIES LLC, USA</i>
<i>Barclays Capital Inc., USA</i>	<i>BARCLAYS CAPITAL INC., USA</i>
<i>Barclays Capital, UK</i>	<i>BARCLAYS CAPITAL, U. KINGDOM</i>
<i>BNP Paribas Securities Corp., USA</i>	<i>BNP PARIBAS SECURITIRS COPR., USA</i>
<i>BNP Paribas, France</i>	<i>BNP PARIBAS, FRANCE</i>
<i>Citigroup Global Markets Inc., USA</i>	<i>CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC., USA</i>
<i>Citigroup Glonal Markets Ltd., UK</i>	<i>CITIGROUP GLOBAL MARKETS LTD., U.KINGDOM</i>
<i>Commerzbank AG, Frankfurt</i>	<i>COMMERZBANK AG, FRANKFURT</i>
<i>Commonwealth Bank of Australia, Sydney</i>	<i>COMMONWEALTH BANK OF AUSTRALIA, SYDNEY</i>
<i>Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, USA</i>	<i>CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK, USA</i>
<i>Credit Suisse Securities (Europe) Limited, UK</i>	<i>CREDIT SUISSE SECURITIES (EUROPE) LIMITED, U.KINGDOM</i>
<i>Credit Suisse Securities (USA) Llc, USA</i>	<i>CREDIT SUISSE SECURITIES (USA) LLC, USA</i>
<i>Deutsche Bank AG (London Branch) UK</i>	<i>DEUTSCHE BANK AG (LONDON BRANCH), U.KINGDOM</i>
<i>Deutsche Bank AG, Frankfurt</i>	<i>DEUTSCHE BANK AG, FRANKFURT</i>
<i>Deutsche Bank Securities Inc., USA</i>	<i>DEUTSCHE BANK SECURITIES INC., USA</i>
<i>DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genossenschafts, Frankfurt</i>	<i>DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTS, FRANKFURT</i>
<i>Goldman, Sachs & Co., USA</i>	<i>GOLDMAN, SACHS & CO., USA</i>
<i>HSBC Bank Plc., UK</i>	<i>HSBC BANK PLC, U.KINGDOM</i>
<i>HSBC Bank USA N.A., New York</i>	<i>HSBC BANK USA N.A, NEW YORK</i>
<i>HSBC Securities (USA) Inc., USA</i>	<i>HSBC SECURITIES (USA) INC., USA</i>
<i>JP Morgan Sec. Ltd., UK</i>	<i>J.P. MORGAN SEC. LTD., U.KINGDOM</i>
<i>JP Morgan Securities Inc., USA</i>	<i>J.P.MORGAN SECURITIES INC., USA</i>
<i>Jefferies & Company, Inc., USA</i>	<i>JEFFERIES & COMPANY, INC., USA</i>
<i>Jefferies International Limited., UK</i>	<i>JEFFERIES INTERNATIONAL LIMITED., U. KINGDOM</i>
<i>Merrill Lynch Gov. Sec. Inc., USA</i>	<i>MERRILL LYNCH GOV. SEC. INC., USA</i>
<i>Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc., USA</i>	<i>MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH INC., USA</i>
<i>Mizuho Securities USA Inc., USA</i>	<i>MIZUHO SECURITIES USA INC., USA</i>
<i>Morgan Stanley & Co. Inc., USA</i>	<i>MORGAN STANLEY & CO. INC., USA</i>
<i>Morgan Stanley & Co. International Plc, UK</i>	<i>MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL PLC, U.KINGDOM</i>
<i>Natixis, Paris</i>	<i>NATIXIS, PARIS</i>
<i>Nomura Securities International ,Inc., USA</i>	<i>NOMURA SECURITIES INTERNATIONAL, INC. USA</i>
<i>Nordea Bank Finland Plc., Helsinki</i>	<i>NORDEA BANK FINLAND PLC, HELSINKI</i>
<i>RBC Capital Markets, Llc, USA</i>	<i>RBC CAPITAL MARKETS, LLC, USA</i>
<i>RBS Securities Inc., USA</i>	<i>RBS SECURITIES INC. USA</i>
<i>Royal Bank of Scotland, UK</i>	<i>ROYAL BANK OF SCOTLAND, UNITED KINGDOM</i>
<i>Société Générale, France</i>	<i>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, FRANCE</i>
<i>The Royal Bank of Scotland Plc., London</i>	<i>THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC, LONDON</i>
<i>UBS Limited, UK</i>	<i>UBS LIMITED, U.KINGDOM</i>
<i>UBS Securities Llc, USA</i>	<i>UBS SECURITIES LLC, USA</i>
<i>Unicredit Bank AG, Germany</i>	<i>UNICREDIT BANK AG, GERMANY</i>

Fuente: Banco Central de Chile.

Anexo V

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real LBTR/CAS

A. Introducción

Los sistemas de pago son el medio por el cual los bancos se transfieren fondos entre sí y son un componente esencial de la infraestructura económica y financiera. Su funcionamiento seguro y eficiente es fundamental para el buen desempeño de la economía, la efectividad de la política monetaria, así como la mantención y promoción de la estabilidad financiera.

El Banco debe velar por el normal funcionamiento de los sistemas de pago. Para ello dispone de facultades para regular y supervisar dichos sistemas. La adopción de los "Principios Básicos"^{1/} del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) es un requisito esencial en el diseño y operación de aquellos de importancia sistémica —capaces de desatar o transmitir perturbaciones a través del sistema financiero.

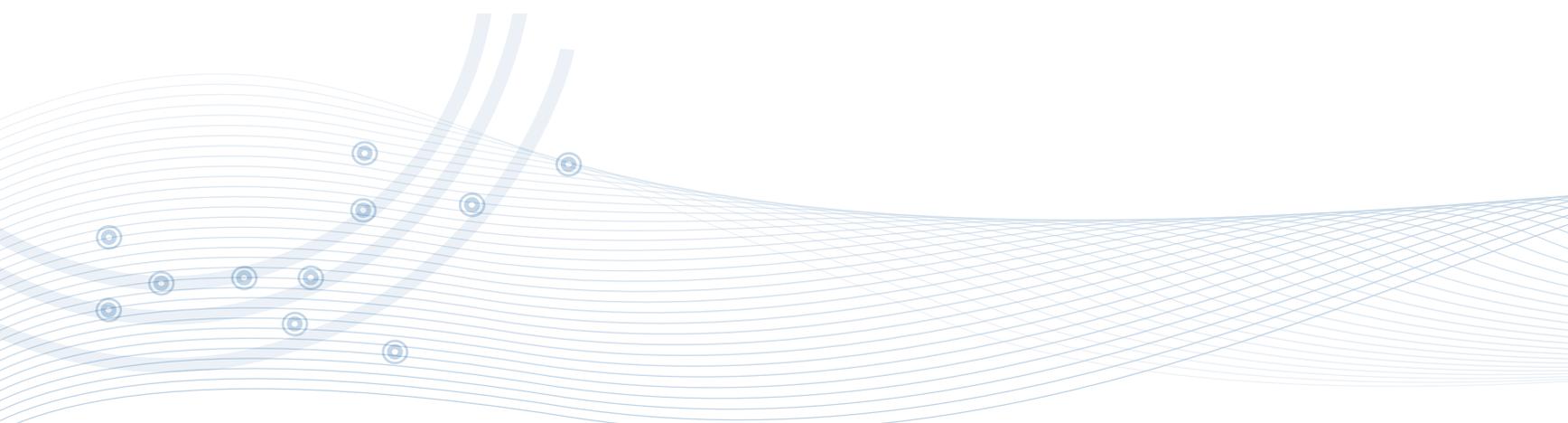
En Chile, los sistemas de pago de alto valor (SPAV) están conformados por el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), que pertenece y es operado por el Banco Central, y el sistema de liquidación neta diferida de la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor (CCAV), operado por ComBanc S.A., sociedad de apoyo al giro bancario. En el Sistema LBTR, la liquidación de los pagos se produce en forma bruta e individual. En la CCAV, cada participante liquida la posición neta de sus pagos enviados y recibidos al cierre del ciclo de negocios en el Sistema LBTR. Ambos, procesan operaciones interbancarias, por cuenta de clientes y de entrega contra pago (*delivery versus payment, DVP*). Este último tipo de operación se deriva de la implementación de los modelos 1 y 2 de entrega contra pago —según la clasificación del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) BIS^{2/}—, como método para la liquidación de las operaciones con títulos de valores, de modo de asegurar que el intercambio de aquellos se produzca siempre y cuando se efectúe su pago.

B. El sistema LBTR

LBTR/CAS es el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real. En el sistema LBTR los pagos individuales son procesados y liquidados continua e irrevocablemente en tiempo real. El sistema LBTR fue implementado en abril del 2004, para reducir el riesgo de liquidación asociado a la liquidación diferida de los pagos interbancarios de alto valor y para promover la eficiencia y seguridad del sistema de pagos de alto valor.

^{1/} "Core Principles for Systemically Important Payment Systems", Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales, (CPSS), enero 2001.

^{2/} "Delivery versus payment in securities settlement systems", Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales, (CPSS), septiembre 1992.



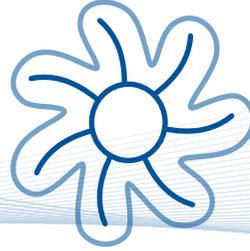
El sistema provee a los participantes de servicios de liquidación de transferencias por medio del mismo. Todos los participantes mantienen una única cuenta de liquidación en el Banco Central. A diciembre del 2010, el número de participantes directos era 25, incluyendo la totalidad de las empresas bancarias y la sociedad Cámara de Compensación y Liquidación de Valores (CCLV). No existe participación indirecta en el sistema LBTR.

La actuación del Banco como agente liquidador reduce el riesgo sistémico por dos razones. Primero, los pagos son liquidados con “dinero de banco central” y, por tanto, el riesgo de crédito por causa del agente liquidador se elimina. Segundo, si su liquidez fuese insuficiente para liquidar sus pagos, el Banco puede proveer liquidez adicional a los bancos participantes contra la entrega de colaterales. El sistema LBTR opera y liquida con dinero del banco central al debitar la cuenta de liquidación del participante emisor con el Banco y acreditar al mismo tiempo la cuenta de liquidación del participante beneficiario. Al no existir riesgo de crédito o de liquidez para los participantes respecto del agente liquidador y del activo usado para la liquidación, el sistema LBTR cumple con el principio básico VI para los sistemas de pago de importancia sistémica del BIS.

Un pago es ingresado directamente por un participante. El sistema LBTR verifica que existan fondos suficientes en la cuenta del participante emisor y efectúa la liquidación con finalidad inmediata y sin posibilidad de ser revocada por el emisor del pago. En el evento que no existan fondos suficientes en la cuenta del participante emisor, el pago es puesto en una fila centralizada a la espera de fondos suficientes. Toda vez que se dispone de fondos adicionales, los pagos se liquidan de acuerdo con el principio *FIFO* (*first in first out*) dentro de su prioridad.

Las transacciones procesadas incluyen los pagos en moneda local emitidos por los propios participantes entre las 9:00 y las 17:30 horas, así como los resultados netos de las diversas cámaras de compensación (cheques, cajeros automáticos y alto valor). Los cargos y abonos directos del Banco correspondientes, entre otras, a operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes de depósito y crédito, de tesorería (giros y depósitos de circulante), se extienden hasta las 18:15 horas.

Los participantes pueden, previa firma de contratos y pruebas de conexión, acceder al otorgamiento de crédito intradía por parte del Banco Central (Facilidad de Liquidez Intradía o FLI). Este es provisto, libre de intereses, contra la entrega de colaterales, a través de operaciones de compra de títulos con pacto de retroventa (*repos*) en la plataforma electrónica Soma. Si, al cierre del día, el participante solicitante no dispone de fondos suficientes, el Banco mantiene el dominio sobre los títulos por el saldo no cubierto, otorgando a la institución participante la Facilidad Permanente de Liquidez (FPL) a un día plazo y con cargo de intereses.



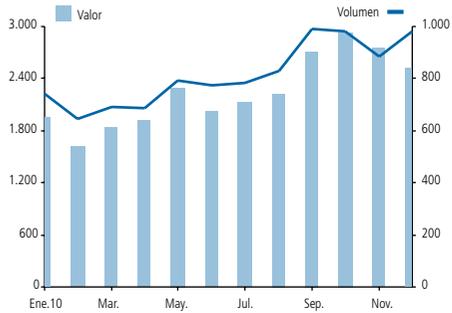
C. Principales Iniciativas desarrolladas

La promulgación de la ley sobre sistema de compensación y liquidación de instrumentos financieros (Ley 20.345), estableció un plazo de 15 meses para que las sociedades que efectuaban compensación y liquidación de valores, adecuasen sus operaciones a dicha legislación. Con este marco de referencia, el Banco autorizó la incorporación, como participante del Sistema LBTR, de la sociedad CCLV para ejecutar las transferencias de dinero correspondientes a las órdenes que se liquiden en este sistema. Esta comenzó en septiembre, tras un programa de pruebas de implementación.

A comienzos del 2010, el Banco inició un proceso de análisis para identificar procedimientos que permitan administrar el riesgo en la entrega no sincronizada de operaciones que involucren más de una moneda. Para ello esto llevó a una serie de mejoras y a la adquisición de la opción de producto *Payment versus Payment (PvP)*, la cual permitirá al Sistema LBTR la liquidación de sus operaciones bajo el estándar conocido como Pago contra Pago. De acuerdo con este estándar, la liquidación de dos transacciones en monedas distintas queda sujeta a la condición de que ambas puedan ser liquidadas simultáneamente, lo cual contribuirá a la futura automatización de operaciones que involucren más de una moneda.

Por último el Banco inició las actividades preparatorias para habilitar la nueva versión del Sistema LBTR durante el 2011. Esta migración mejorará la continuidad operacional, cambiará los mecanismos de integración entre el Sistema LBTR y los sistemas internos del Banco, y requerirá de una estrecha coordinación con las instituciones financieras participantes para el proceso de pruebas y habilitación en producción.

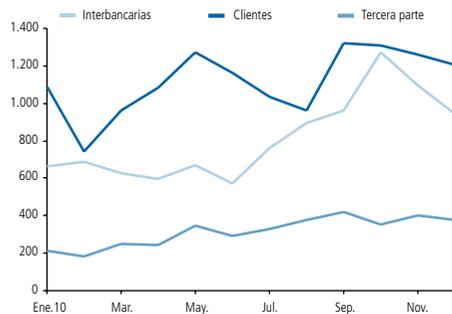
GRÁFICO 1
ITFS LIQUIDADAS EN EL SISTEMA LBTR (*)
(miles de millones de pesos, número de operaciones)



(*) Promedio diario mensual.

Fuente: Banco Central de Chile.

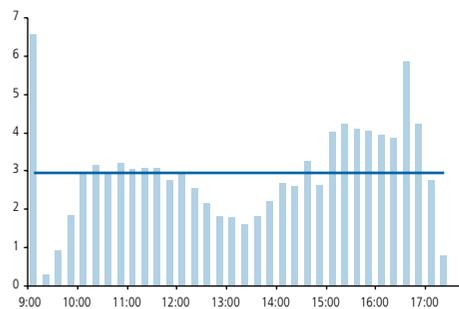
GRÁFICO 2
ITFS LIQUIDADAS EN EL SISTEMA LBTR SEGÚN TIPO (*)
(miles de millones de pesos)



(*) Promedio diario mensual.

Fuente: Banco Central de Chile.

GRÁFICO 3
PATRÓN INTRADÍA VALOR LIQUIDACIÓN ITFS (*)
(porcentaje, cada 15 minutos)



(*) Promedio diario año 2010.

Fuente: Banco Central de Chile.

D. Reporte estadístico

El sistema operó sin inconvenientes durante el 2010, con los pagos liquidados continua y oportunamente. Los participantes enviaron 203.620 pagos (una media de 814 pagos diarios) por \$559,93 billones (\$2,24 billones en promedio). El número de operaciones cayó 3% respecto del 2009, aunque el valor liquidado creció 21%. Ello es congruente con la trayectoria ascendente del valor medio de cada pago liquidado en el Sistema LBTR, en particular en los pagos asociados a la liquidación de valores, donde los participantes han buscado eficiencia “empaquetando” la liquidación de varias transacciones mediante la emisión de un único pago (gráfico 1).

La tendencia a la baja de los montos liquidados observada a partir del segundo semestre del 2009 coincidió con el establecimiento de la Facilidad de Liquidez a Plazo (Flap), que hizo que los volúmenes negociados en el mercado interbancario cayeran. Su uso alcanzó un máximo de \$3,22 billones a comienzos del 2010, momento a partir del cual comenzó su retiro progresivo y se reanudó la actividad en el mercado interbancario. El inicio de actividades de la CCLV dio un impulso adicional a la actividad de pagos, en particular en el segmento de los pagos de clientes. Ello porque su diseño operacional está basado en que la liquidación de las transacciones de valores se realice con dinero del Banco Central, a diferencia del esquema anterior, en que las liquidaciones se realizaban en cuentas corrientes de bancos comerciales (gráfico 2).

El patrón intradía del valor de los pagos liquidados continuó con una alta concentración en el horario inmediatamente posterior a la apertura, aunque su importancia relativa bajó por dos razones. Primero, el monto liquidado refleja principalmente las garantías en el Banco por parte de los participantes de la Cámara de Compensación de Alto Valor. Por ser este un monto muy estable, ha ido reduciendo su importancia relativa debido al mayor nivel global de liquidaciones. Segundo, la entrada en operaciones de la CCLV trajo consigo, en su reglamento de operaciones, horarios muy específicos para la liquidación de las obligaciones, generando un desplazamiento de la actividad hacia la franja horaria entre las 15 y 16 horas. Se espera que hacia el próximo año, el valor de los pagos liquidados en dicha franja supere en importancia al de inicio del día (gráfico 3).

Como se indicó, la operación de la Flap afectó el uso de la FLI para la financiación intradía de las operaciones. Así, en el segundo semestre se duplicó tanto el valor solicitado como el número de operaciones respecto del primer semestre. La mayor intensidad de uso llevó a un pequeño incremento de los montos no recomprados hacia el final del día, los que pasaron a constituirse en una FPL a un día plazo, con el correspondiente cobro de intereses. En el 2010, el porcentaje de recompra fue cercano a 98% del monto solicitado (gráfico 4).

Durante el 2010, se liquidó un promedio de \$10,13 billones diarios en los SPAV, con un promedio de 5.175 operaciones diarias, equivalentes a aumentos de 7 y 5% anual, respectivamente. La participación de los montos liquidados a través del sistema LBTR en los SPAV mantuvo una trayectoria ascendente, acercándose a 71% durante el 2010. Cabe precisar que del valor total liquidado diariamente en los SPAV, un promedio del orden de 49% fue determinado por transacciones en las que el Banco fue una de las partes. Destacaron las operaciones de Facilidad Permanente de Depósito (FPD) para ajustar la liquidez al cierre del día y el uso de la FLI. El restante 51% se explicó por los pagos realizados entre los propios participantes. En cuanto a la distribución del volumen diario liquidado, la participación del sistema LBTR mostró una tendencia declinante, alcanzando a 21% del total (gráfico 5).

Las obligaciones interbancarias que surgen del proceso de compensación de instrumentos de pago de bajo valor, así como el cierre del ciclo de negocios de la CCAV, son liquidadas sobre una base neta multilateral en el sistema LBTR. Las obligaciones por liquidaciones netas multilaterales que enfrenta cada participante por cada flujo de neteo, esto es, cheques, cajeros automáticos y alto valor, son liquidadas diariamente de acuerdo con horarios establecidos en el ciclo operativo diario del sistema LBTR. La posición neta resultante es informada a cada participante con antelación suficiente al inicio de cada liquidación para permitirle disponer de fondos en caso de insuficiencia. En el año, el valor promedio diario liquidado de las obligaciones multilaterales netas diferidas de los participantes alcanzó a \$607 mil millones. De dicho monto el 17% correspondió a la liquidación de cheques, 3% a cajeros automáticos y el 80% restante a la CCAV (gráfico 6).

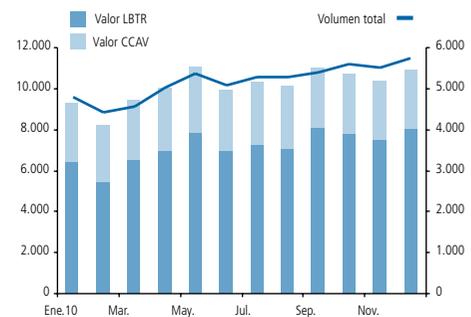
GRÁFICO 4
OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA (FLI) (*)
(miles de millones de pesos, número de operaciones)



(*) Promedio diario mensual.

Fuente: Banco Central de Chile.

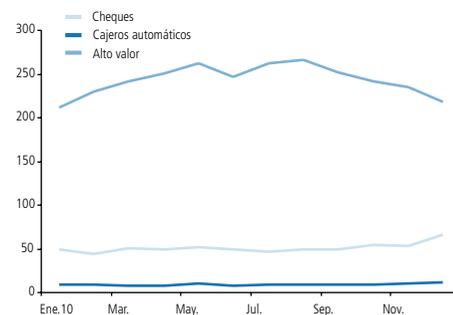
GRÁFICO 5
PAGOS LIQUIDADOS EN LOS SISTEMAS DE PAGO DE ALTO VALOR (*)
(miles de millones de pesos, número de operaciones)



(*) Promedio diario mensual.

Fuentes: Banco Central de Chile y ComBanc.

GRÁFICO 6
MONTOS LIQUIDADOS POR CÁMARAS DE COMPENSACIÓN (*)
(miles de millones de pesos)

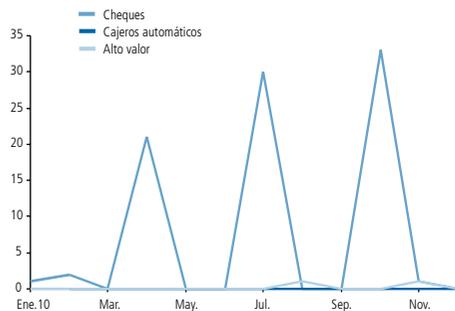


(*) Promedio diario mensual.

Fuente: Banco Central de Chile.



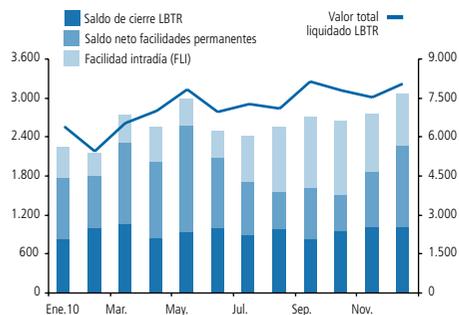
GRÁFICO 7
RETRASO ACUMULADO EN LIQUIDACIÓN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN (*)
 (minutos)



(*) Mensual.

Fuente: Banco Central de Chile.

GRÁFICO 8
LIQUIDEZ EN EL SISTEMA LBTR (*)
 (miles de millones de pesos)



(*) Promedio diario mensual.

Fuente: Banco Central de Chile.

En el 2010, los retrasos acumulados en la liquidación de las obligaciones por cámaras de compensación causados por los participantes fueron marginalmente inferiores a los del 2009. Los incidentes operacionales provocaron efectos menores, manejados por los planes alternativos de contingencia. La falta de fondos suficientes en participantes con una posición final neta deudora al momento de liquidación continuó siendo la principal causa en los retrasos (gráfico 7).

En el 2010, la rotación de la liquidez en el sistema LBTR —número promedio de veces que cada peso de liquidez es empleado para liquidar pagos— fue 2,7. Dicho valor, similar al del año anterior, probablemente refleja un bajo costo de oportunidad para la liquidez como consecuencia de un adecuado rango de títulos que el Banco acepta a cambio de liquidez en el sistema LBTR. También refleja la expansión de liquidez inicial debido a las operaciones Flap, que generó un incremento en el uso de la FPD, en particular durante el primer semestre (gráfico 8).

Anexo VI

Gestión de fondos fiscales (FEES y FRP)

A. Introducción

El Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, administra recursos en representación y por cuenta del Fisco. Estos recursos forman parte del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

En lo que sigue se detalla el contexto institucional del funcionamiento de la agencia fiscal. Además, se informa sobre la política de inversión, estructura de los fondos, esquema de reporte, resultados de gestión y costos asociados a la administración de los recursos.

B. Marco institucional

En septiembre del 2006, la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, dio origen al FEES y al FRP. En conformidad con dicha ley, el Ministerio de Hacienda dictó el Decreto 1.383, a través del cual delega la representación del Fisco al Banco para la inversión de todo o parte de los recursos del FEES y del FRP, previa aceptación del encargo considerando lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional del Banco.

Con el Acuerdo de Consejo 1321-01, del 22 de febrero de 2007, el Banco resolvió aceptar el encargo de representación, lo que implicó la aceptación de directrices de ejecución, mandantes del accionar del Agente Fiscal.

Si bien las directrices de ejecución aceptadas en esa oportunidad continuaron vigentes durante el 2008 y parte del 2009, el Consejo del Banco aceptó nuevas directrices de ejecución, las que entraron en vigencia en septiembre del 2009.

El Acuerdo de Consejo facultó al Gerente de División de Operaciones Financieras (GDOF) para establecer los procedimientos internos para reglamentar, de conformidad con el citado Decreto y las directrices, la ejecución de las funciones encomendadas.

La gestión operativa de la agencia fiscal se radicó en la Gerencia de Mercados Internacionales (GMI), dependiente de la Gerencia División de Operaciones Financieras (GDOF). Todos los procedimientos utilizados en la gestión de reservas internacionales fueron considerados y aplicados en la administración de los recursos fiscales. Esto permitió asegurar similares estándares de calidad en la administración de los portafolios y en los procesos de control de riesgo financiero y operativo.

C. Objetivos y política de inversión

Los objetivos de las políticas de inversión de cada fondo (portafolios fiscales) y el perfil de riesgo-retorno asociado a cada uno de ellos responden a una decisión del Ministerio de Hacienda. Al Banco corresponde gestionar los recursos fiscales en conformidad con los decretos y directrices de ejecución correspondientes, previa aceptación de ellos.

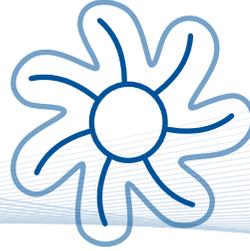
En lo principal, las directrices de ejecución contienen las pautas de inversión, que, a su vez, definen un comparador referencial y las restricciones para la administración de los portafolios fiscales. La estructura del comparador referencial incorpora implícitamente los objetivos de retorno y riesgo del Ministerio de Hacienda. El resultado de la gestión del Agente Fiscal es evaluado respecto de este portafolio de referencia.

Entre otros elementos, las pautas de inversión determinan y acotan los distintos riesgos de los portafolios fiscales, tales como los riesgos de tipo de cambio, de tasa de interés y de crédito. Para acotar el riesgo de tipo de cambio, la composición referencial establecida es 50% en dólares estadounidenses, 40% en euros y 10% en yenes, con un margen de desviación máximo permitido de $\pm 5\%$ respecto de los valores centrales definidos para cada moneda. Estas pautas consideran otras nueve monedas elegibles^{1/}. No obstante, la inversión en ellas está condicionada a la existencia de un activo subyacente y a la cobertura del riesgo cambiario respecto de una de las monedas principales.

En relación con la exposición a riesgo de tasas de interés, las pautas de inversión establecen que la duración del portafolio referencial es cercana a 30 meses y que la duración mínima de los portafolios fiscales podrá alcanzar cero mes, con una desviación máxima permitida de cinco meses por sobre la duración del portafolio referencial.

La exposición al riesgo de crédito se acota limitando los emisores en los cuales es posible invertir. Se permiten inversiones en riesgo soberano (hasta 100% del portafolio), en riesgo supranacional (máximo 60%), en riesgo bancario (máximo 50%) y en riesgo de agencias de Estados Unidos (máximo 30%). El universo de instrumentos elegibles contempla la mantención de saldos en cuenta corriente, depósitos *overnight*, depósitos a plazo, certificados de depósito, aceptaciones bancarias, papeles comerciales, letras, notas, notas a descuento, bonos nominales, bonos indizados a inflación y notas a tasa flotante.

^{1/} Libra esterlina, dólar canadiense, corona noruega, dólar australiano, corona sueca, corona danesa, franco suizo, dólar neozelandés y dólar de Singapur.



Las pautas de inversión establecen otros criterios y restricciones como medidas complementarias para acotar el riesgo de crédito: criterios de elegibilidad por emisor, exposiciones máximas por tipo de riesgo, operaciones elegibles, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediarios elegibles.

El portafolio referencial establecido en las pautas de inversión está compuesto por una cartera de corto plazo (30%) y una de largo plazo (70%). El comparador referencial para la porción de corto plazo correspondiente a riesgo bancario está conformado por tasas *Libid* obtenidas de una cartera de depósitos de referencia con plazo residual entre 1 y 180 días. La porción de corto plazo correspondiente a riesgo soberano se compara con una cartera de letras de gobierno con madurez promedio cercana a tres meses. Los índices usados como comparadores referenciales para los portafolios de corto plazo provienen de *Merrill Lynch*.

La porción de la cartera de largo plazo nominal y la porción de la cartera de largo plazo correspondiente a bonos indexados a la inflación de Estados Unidos se compara con índices de retorno total provistos por *Barclays Capital*, los que contemplan inversiones en bonos de gobierno de hasta diez años de madurez.

D. Estructura de los portafolios fiscales

El mandato de administración fue iniciado en marzo del 2007. Desde esa fecha, el FEES y el FRP recibieron aportes netos por US\$10.034,62 y 3.431,92 millones, respectivamente.

En el 2010, por solicitud del Ministerio de Hacienda, el Banco transfirió recursos del FEES por US\$150 millones, utilizados para cumplir con parte del aporte anual del FRP.

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los recursos administrados por el Banco fue US\$16.556,80 millones. US\$12.720,10 millones correspondían al FEES y US\$3.836,69 millones al FRP, lo que representa un incremento del valor de mercado de los recursos netos entregados en administración de US\$3.090,25 millones (tabla 1).

TABLA 1
FEES Y FRP

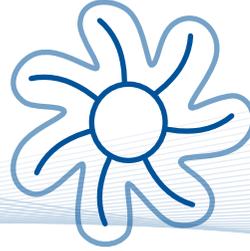
(al 31 de diciembre de 2010; millones de US\$)

Sector	FRP	Valor de mercado FEES	Total	Porcentaje del valor de mercado
Agencia	0,0	0,0	0,0	0,0
DÓLAR	0,0	0,0	0,0	
Riesgo Bancario	812,1	2.607,9	3.419,9	20,7
DÓLAR	372,1	1.198,5	1.570,6	
EURO	342,7	1.088,7	1.431,4	
YEN	97,3	320,7	418,0	
Riesgo soberano	3.024,6	10.112,2	13.136,9	79,3
DÓLAR	1.516,8	5.062,9	6.579,7	
EURO	1.210,9	4.061,0	5.271,9	
YEN	296,9	988,3	1.285,2	
Total	3.836,7	12.720,1	16.556,8	100,0

Sector	FRP	Valor de mercado FEES	Total	Porcentaje del valor de mercado
DÓLAR	1.888,9	6.261,4	8.150,3	49,2
EURO	1.553,6	5.149,7	6.703,3	40,5
YEN	394,2	1.309,0	1.703,2	10,3
Total	3.836,7	12.720,1	16.556,8	100,0

Moneda	Duración (años)	
	FRP	FEES
DÓLAR	2,46	2,48
EURO	2,36	2,37
YEN	2,67	2,65
Total	2,44	2,46

Fuente: J.P.Morgan N.A.



E. Reportes

El Decreto 1.383 y las directrices de ejecución definen el contenido y frecuencia de los reportes que el Banco debe entregar al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República. Como principio general, el banco custodio, en su rol de *middle office*, debe proveer la información relevante para la elaboración de los informes. Sobre esta base, el Agente Fiscal debe informar de manera diaria, mensual, trimestral y anual respecto del estado de los recursos entregados en administración. Los informes diarios reportan el valor de mercado y duración de cada portafolio, en aperturas que permiten agrupar los valores reportados por tipo de moneda y de riesgo. Los reportes mensuales, trimestrales y anuales informan más detalladamente los portafolios, entregando una descripción de la evolución de los mercados financieros, el cumplimiento de los límites de inversión, la evolución del valor de mercado de cada fondo y dan cuenta de los retornos absolutos y diferenciales.

Junto con las funciones de medición de desempeño y cumplimiento de las pautas de inversión encargadas al banco custodio, el Banco cumple con el rol de monitorear y evaluar la información entregada por este. Para ello utiliza cálculos de elaboración propia sobre la base de información que ha sido registrada de manera sistemática.

Adicionalmente, el Agente Fiscal debe informar anualmente al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República respecto del desempeño del banco custodio.

F. Resultados de gestión

En el 2010, tanto los recursos del FEES como los del FRP obtuvieron retornos absolutos positivos. Los recursos del FEES entregados en administración al Banco generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,84%^{2/}, lo cual significó un retorno diferencial de 15 puntos base bajo el desempeño comparador referencial, ambos medidos utilizando el método *Time Weighted Rate of Return*^{3/} (TWRR). Con la misma metodología, los recursos del FRP entregados en administración al Banco generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,81%^{4/}, lo cual significó un retorno diferencial de 18 puntos base bajo el desempeño del comparador referencial (tabla 2).

^{2/} Este retorno es coherente con una TIR anual medida en dólares de 1,91% (JP Morgan N.A.).

^{3/} Metodología que entrega una tasa de retorno ajustada por el impacto de eventuales aportes (de capital o generados por el programa de préstamo de valores) y retiros (de capital o asociados a pagos a terceros), que permite aislar del resultado de la gestión del administrador el efecto que tienen sobre el desempeño de los fondos los cambios exógenos al tamaño de cartera. Esta metodología permite comparar la gestión del administrador de portafolios con el desempeño del comprador referencial.

^{4/} Este retorno es coherente con una TIR anual medida en dólares de 2,19% (JP Morgan N.A.).

TABLA 2
TIME-WEIGHTED RATE OF RETURN (TWRR) 2010
 (porcentaje)

	Divisas (*)	Dólar
FEES	2,98	1,84
FRP	2,95	1,81

(*) Corresponde a la canasta referencial de monedas relevante para el portafolio (50% USD, 40% EUR y 10% JPY).

Fuente: JP Morgan N.A.

G. Retribución al agente fiscal

Conforme al marco de referencia señalado en el artículo 9°, letra a) del Decreto 1.383, el Agente Fiscal tiene derecho a cobrar una retribución anual por los gastos directos y costos incurridos por este en el desempeño de las funciones encomendadas. Para el 2010, se estableció mediante Oficio del Ministerio de Hacienda una retribución anual de US\$660.000. Este monto fue coherente con lo estipulado en la LOC, en la que se señala que el Banco no podrá otorgar financiamiento al Fisco. Para el 2010, esta retribución correspondió a 0,43 puntos base anual respecto del total de los recursos administrados.

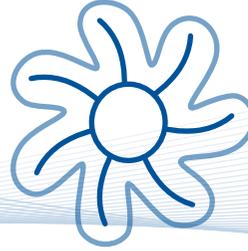


TABLA 3
INSTITUCIONES FINANCIERAS CON DEPÓSITOS
VIGENTES

(al 31 de diciembre de 2010)

Institución
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
Banco Santander S.A.
Bank of Scotland Plc.
Barclays Bank Plc.
Bayerische Landesbank
BNP Paribas S.A.
Crédit Industriel et Commercial (CIC)
Erste Group Bank AG
ING Bank NV
Intesa Sanpaolo SPA
Landesbank Baden-Württemberg
Lloyds TSB Bank Plc
Norddeutsche Landesbank Girozentrale
Raiffeisen Bank International AG (RBI)
Svenska Handelsbanken AB (Publ)
The Royal Bank of Scotland Plc
Unicredit Bank AG
Unicredit SPA
Zurcher Kantonalbank

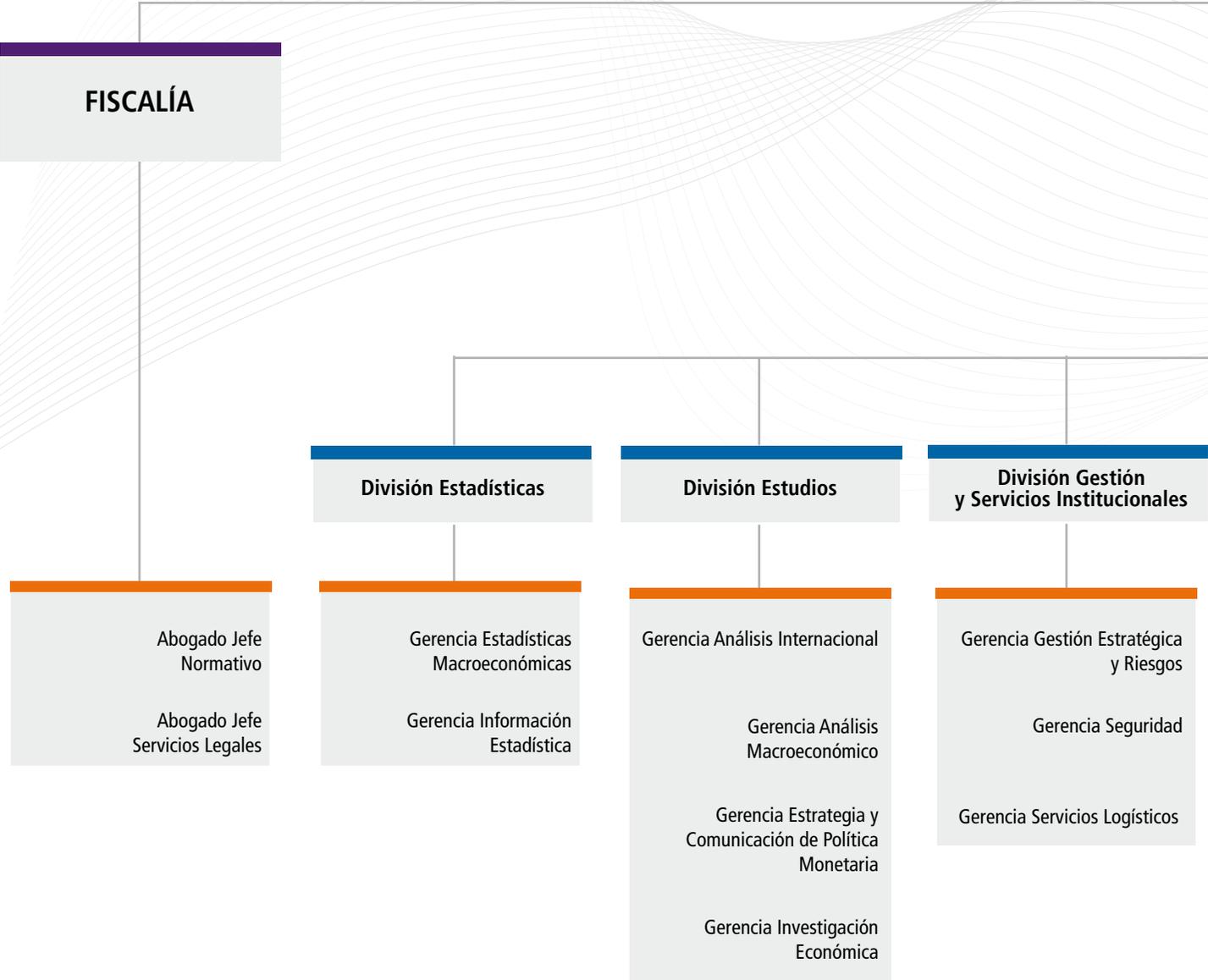
Fuente: JP Morgan N.A.

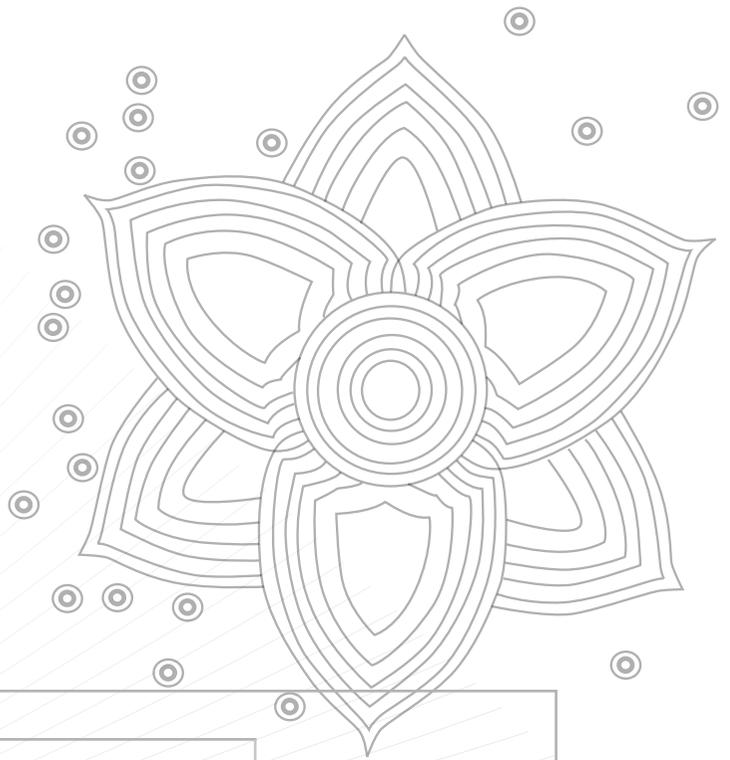
TABLA 4
INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE EL 2010

Intermediarios
Bank of America Sec. Llc, USA
Bank of America Intl. Ltd., London
Bank of America Merrill Lynch
Barclays Capital Inc., USA
Barclays Capital, UK
BNP Paribas SA, Paris
BNP Paribas Securities Corp., USA
Citigroup Global Markets Inc., New York
Citigroup Global Mk. Ltd., UK
Commerzbank AG, Frankfurt
Crédit Agricole CIB (I) NY
Credit Suisse Securities (USA) Llc., New York
Credit Suisse Securities, UK
Deutsche Bank AG (London Branch), UK
Deutsche Bank AG, Frankfurt
Deutsche Bank Securities Inc., USA
DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genoss., Frankfurt
Goldman, Sachs & Co., USA
HSBC Bank Plc, London
HSBC Bank Plc, UK
HSBC Securities (USA) Inc., USA
J.P. Morgan Sec. Ltd., UK
J.P.Morgan Securities, Inc., USA
Jefferies & Company, Inc, USA
Jefferies International Ltd., UK
Merrill Lynch Intl., UK
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated
Mizuho Securities USA Inc., USA
Morgan Stanley & Co., Intl. Plc, UK
Morgan Stanley & Co. Inc. New York
Nomura Sec. Intl., Inc., USA
RBS Securities Inc
Société Générale, Paris
The Royal Bank of Scotland Plc., London
UBS Limited, UK
UBS Securities Llc, USA
Unicredit Bank AG, Munich

Fuente: Banco Central de Chile.

ORGANIGRAMA





CONSEJO

GERENCIA GENERAL

CONTRALORÍA

**División Operaciones
Financieras**

**División Política
Financiera**

Gerencia Mercados
Internacionales

Gerencia Mercados
Nacionales

Gerencia Servicios
Financieros

Gerencia Estabilidad
Financiera

Gerencia Infraestructura
y Regulación Financiera

Gerencia Investigación
Financiera

Gerencia Asesora de
Comunicaciones

Gerencia Asuntos
Institucionales

Gerencia Informática

Gerencia Recursos
Humanos

Gerencia Tesorería

Gerencia Relaciones
Internacionales





III. Estados financieros del Banco Central de Chile



BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (millones de pesos)

ACTIVOS	NOTA	31 DIC.10	31 DIC.09
Activos sobre el exterior		<u>13.167.098,3</u>	<u>12.975.910,6</u>
Activos de reserva	11 y 12	<u>13.050.537,0</u>	<u>12.849.409,6</u>
Oro monetario		5.252,4	4.446,9
Derechos especiales de giro (DEG)		570.139,9	579.052,2
Posición de reservas en el FMI		132.138,3	144.891,5
Corresponsales en el exterior		26.498,2	9.656,5
Inversiones en divisas:		<u>12.299.510,2</u>	<u>12.068.153,6</u>
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		8.475.295,5	7.055.273,7
Instrumentos disponibles para la venta		1.046.029,2	1.871.316,7
Instrumentos mantenidos al vencimiento		2.778.185,5	3.141.563,2
Acuerdos de créditos recíprocos		16.540,3	43.014,6
Otros activos		457,7	194,3
Otros activos sobre el exterior		<u>116.561,3</u>	<u>126.501,0</u>
Acciones y aportes al BID		86.227,7	93.234,6
Acciones Banco de Pagos Internacionales		30.333,6	33.266,4
Activos internos		<u>1.872.028,7</u>	<u>5.209.790,4</u>
Crédito interno	13	<u>1.770,4</u>	<u>3.359.585,3</u>
Créditos a bancos e instituciones financieras		1.770,4	3.359.585,3
Operaciones bajo normativa legal específica	14	<u>1.870.258,3</u>	<u>1.850.205,1</u>
Transferencias fiscales (Leyes 18.267 y 18.401)		244.249,6	238.413,4
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes 18.401 y 19.396)		876.663,7	914.374,2
Liquidación Sinap Ley 18.900		749.345,0	696.385,9
Valores por recibir de Corfo Ley 18.401		-	1.031,6
Otras cuentas del activo		<u>51.917,1</u>	<u>426.386,5</u>
Activo fijo	15	45.433,3	44.404,9
Otros valores		6.346,7	4.598,1
Activo transitorio		137,1	93,1
Contratos de retrocompra		-	377.290,4
Total Activos		<u>15.091.044,1</u>	<u>18.612.087,5</u>

Las notas adjuntas del 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(millones de pesos)

(Continuación)

PASIVOS	NOTA	31 DIC.10	31 DIC.09
Pasivos con el exterior	16	<u>658.950,5</u>	<u>721.461,3</u>
Acuerdos de créditos recíprocos		1.342,4	1.865,9
Cuentas con organismos internacionales		68.025,0	73.138,8
Asignaciones de DEG		589.583,1	646.456,6
Pasivos internos		<u>17.866.565,1</u>	<u>19.463.646,1</u>
Base monetaria	17	<u>5.525.006,6</u>	<u>4.582.203,6</u>
Billetes y monedas en circulación		4.748.482,9	4.189.634,9
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		776.523,7	392.568,7
Depósitos y obligaciones	18	<u>3.425.860,6</u>	<u>3.302.270,7</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco		377.333,2	302.719,7
Otros depósitos y obligaciones		3.048.527,4	2.999.551,0
Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	19	<u>8.915.697,9</u>	<u>11.579.171,8</u>
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		4.102.284,2	4.782.123,6
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		2.329.696,0	1.939.862,4
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		1.665.410,8	3.603.398,4
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		418.756,8	480.565,2
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		399.529,0	773.201,1
Otros		21,1	21,1
Otras cuentas del pasivo	20	<u>14.669,5</u>	<u>387.193,1</u>
Provisiones		14.394,3	13.737,7
Otros valores		275,2	451,7
Contratos de retrocompra		-	373.003,7
Patrimonio neto	21	<u>(3.449.141,0)</u>	<u>(1.960.213,0)</u>
Capital		(1.961.259,2)	803.434,1
Cuentas de valoración		1.360,4	3.126,8
(Déficit) del ejercicio		<u>(1.489.242,2)</u>	<u>(2.766.773,9)</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>15.091.044,1</u>	<u>18.612.087,5</u>

Las notas adjuntas del 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(millones de pesos)

	NOTA	31 DIC. 10	31 DIC. 09
Resultados netos por reservas internacionales	7	<u>212.590,8</u>	<u>231.735,7</u>
Ingresos		<u>378.470,6</u>	<u>532.375,0</u>
Por intereses		156.159,0	212.335,2
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		190.491,2	314.160,6
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		6.711,8	4.437,9
Ajustes a valor razonable		23.033,9	-
Otros		2.074,7	1.441,3
Gastos		<u>(165.879,8)</u>	<u>(300.639,3)</u>
Por intereses		(1,4)	(38,3)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(131.818,7)	(181.552,0)
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		(85,3)	-
Ajustes a valor razonable		(33.974,4)	(119.049,0)
Resultados netos de otras operaciones con el exterior		<u>(1.398,0)</u>	<u>10.656,2</u>
Ingresos		<u>870,5</u>	<u>12.156,9</u>
Otros ingresos		870,5	12.156,9
Gastos		<u>(2.268,5)</u>	<u>(1.500,7)</u>
Por intereses		(1.718,3)	(899,9)
Otros gastos		(550,2)	(600,8)
Resultados netos por operaciones internas	8	<u>(401.328,7)</u>	<u>(184.947,0)</u>
Ingresos		<u>137.440,9</u>	<u>86.240,0</u>
Por intereses y reajustes		134.394,7	51.373,9
Otros ingresos		3.046,2	34.866,1
Gastos		<u>(538.769,6)</u>	<u>(271.187,0)</u>
Por intereses y reajustes		(537.535,7)	(268.364,9)
Otros gastos		(1.233,9)	(2.822,1)
Resultados netos de cambio	9	<u>(1.211.623,5)</u>	<u>(2.776.156,6)</u>
Utilidades de cambio		143.084,7	71.532,7
Pérdidas de cambio		(1.354.708,2)	(2.847.689,3)
Costos de emisión y distribución de circulante	10	<u>(47.065,2)</u>	<u>(28.478,8)</u>
Billetes		(26.016,2)	(10.019,5)
Monedas		(20.010,1)	(17.902,2)
Distribución		(1.038,9)	(557,1)
Gastos de personal y administración		<u>(38.464,7)</u>	<u>(35.311,7)</u>
Gastos de personal		(24.145,6)	(22.570,3)
Gastos de administración		(12.456,2)	(10.651,2)
Provisión por beneficios post empleo		(1.862,9)	(2.090,2)
Otros gastos		<u>(1.952,9)</u>	<u>(2.628,2)</u>
Depreciaciones, amortizaciones		(1.478,5)	(2.067,5)
Impuestos, contribuciones y aportes		(474,4)	(560,7)
Resultado operacional		<u>(1.489.242,2)</u>	<u>(2.785.130,4)</u>
Corrección monetaria	2(e)	-	<u>18.356,5</u>
(Déficit) del ejercicio		<u>(1.489.242,2)</u>	<u>(2.766.773,9)</u>

Las notas adjuntas del 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Nota 1

Constitución y objeto de la entidad

El Banco Central de Chile (el "Banco"), creado el 21 de agosto de 1925 por Decreto Ley 486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840 y sus modificaciones.

El Banco tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco emitir billetes y acuñar moneda de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas 1180.

Nota 2

Principales criterios contables utilizados

(a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile" aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009 y 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)* en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecte disposiciones legales específicas que rijan al Banco o el cumplimiento de sus funciones públicas. De existir discrepancias priman las normas aprobadas por el Consejo del Banco, como ocurre con:

- a.i Los créditos referentes a la Liquidación del Sinap regida por la Ley 18.900 que se presentan en la partida "Operaciones bajo normativa legal específica" y se explican en notas 2(k) y 14(b), se valorizan a costo amortizado con efecto en resultado. Al respecto, el Consejo del Banco Central de Chile ha determinado continuar con el tratamiento contable que este activo tenía a la fecha de

contabilización original, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales propias de la institucionalidad del Banco.

- a.ii Tratamiento contable del Activo Fijo el año 2009. Valorización a costo de adquisición corregido monetariamente sobre la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) menos depreciación acumulada. A partir del año 2010, el Banco suspendió la aplicación de corrección monetaria sobre estos bienes, ver nota 2(l).
- a.iii Aplicación de corrección monetaria integral el año 2009. Durante el año 2010 se suspendió la corrección monetaria integral según lo indicado en nota 2(e).
- a.iv Provisiones, activos y pasivos contingentes. El Consejo acordó adoptar el criterio de las normas internacionales; sin embargo, podrá usar la potestad que le confiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile para constituir provisiones globales o individuales según el riesgo que pueda estimarse de algunas operaciones de inversión o de crédito. Durante los años 2010 y 2009 no se constituyeron provisiones por este concepto.
- a.v No se presenta el estado de cambio del patrimonio. En su reemplazo se incluye la nota 21 Capital y reservas, que contiene los movimientos del capital durante los años 2010 y 2009.
- a.vi No se presenta un estado de flujo de efectivo, tal como lo define la norma internacional, presentándose en su reemplazo, como parte de las notas a los estados financieros, un estado de variaciones de la base monetaria y un estado de variaciones de las reservas internacionales en nota 22.
- a.vii No se presentan los estados de resultados integrales, en su reemplazo se presentan los estados de resultados por los años 2010 y 2009.

La forma de presentación de los estados financieros, se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico

de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas son realizadas con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados a base del costo histórico. Se exceptúan de lo anterior las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior en instrumentos financieros a valor razonable con efectos en resultados y disponibles para la venta, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables son presentados en la nota 3.

(b) Moneda funcional y de presentación

Dado que la función principal del Banco es mantener la estabilidad de la moneda, lo que implica que las Operaciones de Mercado Abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido como moneda funcional y de presentación de los estados financieros al peso chileno. Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o millones de dólares según corresponda.

(c) Transacciones en monedas extranjeras y tipos de cambio utilizados

La moneda funcional del Banco es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominadas en monedas diferentes al peso se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

- c.i En relación con los dólares de los Estados Unidos de América, estos se convierten a pesos, al tipo de cambio dólar observado de que trata el Artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco y a la que se refiere el número 6 del capítulo I Disposiciones Generales del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.
- c.ii Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana de todos los días hábiles.
- c.iii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el *Diario Oficial*, teniendo siempre como base el tipo de cambio del dólar observado.
- c.iv Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	2010	2009
	\$	\$
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	468,37	506,43
Libra esterlina	726,04	806,03
Euro	619,87	727,21
Derechos especiales de giro (DEG)	721,30	791,04

(d) Principios generales empleados en la confección de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados tomando como base el reconocimiento de activos, pasivos y resultados cuando es probable el flujo de futuros beneficios económicos desde o hacia el Banco y sea posible determinar un costo de manera fiable a estas partidas, considerando para tal efecto, los siguientes principios contables fundamentales:

- d.i Devengado
La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, estén o no percibidos o pagados, con el objetivo de que los costos y gastos puedan vincularse debidamente, con los respectivos ingresos que generan. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida en que van generando el derecho a percibir un ingreso o la obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente.
- d.ii Institución en funcionamiento
Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base que la Institución está en funcionamiento y continuará sus actividades en el futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la Institución no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades.
- d.iii Importancia relativa o materialidad
La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es o no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

- d.iv Contenido de fondo sobre la forma
Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.
- d.v Prudencia
Se debe considerar un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no sean sobrevalorados, y que las obligaciones o los gastos no sean subvalorados.

(e) Aplicación de corrección monetaria

No se aplica corrección monetaria integral a partir del 2010. El Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, resolvió a contar del ejercicio 2010 dejar de aplicar el ajuste por corrección monetaria, con el objetivo de adecuar los estados financieros del Banco a los estándares internacionales NIIF, condicionado a que se resguarde igualmente la aplicación en lo referente a su patrimonio, del régimen legal específico que rige al Banco en su carácter de institución de derecho público, como asimismo, en materia del entero del capital inicial y de distribución del excedente anual al Fisco, de que tratan especialmente los Artículos 5, 75, 77 y 2° transitorio de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco.

Asimismo, respecto del ejercicio 2010, los saldos de las cuentas de resultado en moneda nacional se presentan sin ajuste por inflación. El efecto de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera y los reajustes de las colocaciones y obligaciones, se incluyen en los resultados.

Por su parte, para efectos de dar aplicación al régimen legal específico establecido en materia de constitución del capital inicial del Banco y distribución de excedentes al Fisco de que trata el Artículo 5 de la legislación citada, en relación con los Artículos 75, 77 y 2° transitorio de la misma normativa legal, se ha dispuesto registrar en cuentas de orden

el ajuste por concepto de corrección monetaria al capital correspondiente al año 2010, sobre la base de la variación del IPC en ese ejercicio, que ascendió a 2,5 %.

Durante el año 2009, el Consejo determinó aplicar la corrección monetaria integral al patrimonio y al activo fijo sobre la base de la variación del IPC de ese año que alcanzó a -2,3%. El efecto por la aplicación de corrección monetaria representó un abono neto a resultados por \$18.356,5 millones.

(f) Ingresos y gastos por intereses, reajustes y comisiones

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función de su tasa efectiva.

(g) Criterios de valorización de las reservas internacionales

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior se encuentran valorizadas y clasificadas de acuerdo con NIIF, en las categorías y composición que se indican a continuación:

- g.i Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados
Bonos de gobiernos, instituciones y bancos extranjeros, bonos de mediano plazo emitidos por el BIS, letras del tesoro, notas a descuento, letras con cupón, bonos indexados, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos

alemanes, bonos no prepagables agencia, bonos prepagables de agencia, letras de agencia, notas a descuento de agencias.

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Son registrados a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en la nota 3.

- g.ii Instrumentos disponibles para la venta
Notas tasa flotante, certificados de depósito, certificados tasa flotante, papeles comerciales, aceptaciones bancarias, depósitos a plazo a descuento emitidos por el *BIS*, negociables con el *BIS*, depósitos a plazo a tasa de interés emitidos por el *BIS*, negociables con el *BIS*, notas tasa flotante *BIS*.

Son inversiones en activos financieros, que dadas algunas consideraciones de mercado, pueden hacerse efectivas antes de su vencimiento, son registradas a su valor razonable y los cambios en este son reconocidos directamente en patrimonio hasta que la inversión sea vendida o se deteriore, con lo cual las ganancias y pérdidas acumulativas previamente reconocidas en el patrimonio son reconocidas en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en la nota 3.

- g.iii Instrumentos mantenidos al vencimiento
Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, son valorizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.
- g.iv Otros activos financieros:
g.iv.i Posición de reservas en el FMI: representa la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI y el neto de las compras y recompras de DEG) y pasivos (depósitos efectuados por el FMI) y se clasifica como inversión mantenida al

vencimiento, valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

g.iv.ii Convenios de créditos recíprocos: representa la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Aladi por exportaciones efectuadas por entes chilenos. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado.

(h) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Ley 2.943 de 1979, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 16 de noviembre de ese mismo año, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, deben registrarse para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversiones con cargo a recursos propios.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en "Otros activos sobre el exterior". Los aportes al FMI, se registran en la partida "Posición de reservas en el FMI" del rubro "Activos de reserva".

(i) Acciones Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile 1073-04 del 10 de julio de 2003 y 1084-02 del 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de

Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales. Con fecha 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del *BIS* por un valor de DEG 42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en "Otros activos sobre el exterior". Durante el ejercicio 2010 se recibió dividendo por US\$3,1 millones (US\$1,2 millón en 2009).

(j) Crédito interno

Lo constituyen los activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, presentándose con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(k) Operaciones bajo normativa legal específica

Corresponden a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, tales como los créditos referentes a la Liquidación Sinap regida por la Ley 18.900 y Valores por Recibir de Corfo conforme a la Ley 18.401 de que trata la Transferencia Fiscal contemplada en el Artículo 13 de dicha ley, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

(l) Activo fijo

La valorización del activo fijo se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada. Aquellos bienes que han

cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

La proporción de depreciación acumulada correspondiente al año 2010 y 2009 se reconoce como gasto del período y ha sido calculada considerando la vida útil estimada de los siguientes activos fijos:

	AÑOS	
	2010	2009
Edificios	80	100
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos computacionales	5	5
Vehículos	5	3

El cambio de vida útil no representó efectos materiales en resultados.

(m) Base monetaria

Pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas que se encuentran en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile y los billetes y monedas que mantienen en caja los bancos. Se encuentra registrada a su valor nominal.

(n) Depósitos y obligaciones

Son pasivos financieros por depósitos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(o) Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengadas a la fecha del balance.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC), Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF.

(p) Deterioro de valor activos financieros a costo amortizado

Cualquiera que sea la clasificación o reclasificación de los instrumentos, en el caso que se determine que el valor de recuperación es menor al valor registrado en la contabilidad, se deberá reconocer su deterioro con cargo a resultados. De acuerdo con esta política, durante los ejercicios 2010 y 2009, el Banco no ha reconocido deterioro de estos activos financieros.

(q) Beneficios al personal

q.i Beneficios post empleo
Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su período de labores en la Institución, de acuerdo con lo estipulado en: contrato colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 29 de junio de 2007; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo y por beneficios especiales entregados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos

beneficios incluyen: indemnización por años de servicio, indemnización especial Acuerdo 1414-01 de fecha 5 de junio de 2008, beneficios especiales a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera en ambos casos variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual efectiva de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas, de conformidad con lo indicado en notas 2(t) y 2(u).

q.ii Vacaciones del personal
El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los estados financieros sobre base devengada.

(r) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- a la fecha de los estados financieros es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y que la cuantía de estos recursos pueda medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco.

(s) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a *forwards* de monedas extranjeras y *swaps* de divisas, son reconocidos inicialmente en el balance general a su costo y posteriormente valorados a su valor

razonable. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros "Otros valores" y "Otros depósitos y obligaciones", respectivamente, para el caso de los *forwards*, en el caso de los *swaps* se presentan en "Compra de dólares con pacto de retroventa" y "Acreedores por compra de dólares con pacto de retrocompra", respectivamente.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado por el Banco como instrumento derivado para negociación, debido a que no se usa para fines de cobertura contable.

(t) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en:

- Nota 2 (I) Activo fijo, determinación de la vida útil, depreciaciones y valor residual.
- Nota 3 Determinación del valor razonable de las reservas internacionales.
- Nota 20 (a) Provisiones, que incluyen indemnizaciones por años de servicio y beneficios post empleo.

(u) Cambios en la estimación contable

Durante el año 2010 se realizaron los siguientes cambios en las estimaciones contables:

- Se revisó la vida útil de los bienes, ajustándose la correspondiente a edificios y vehículos. Ver nota 2 (I).
- Se mejoró la fórmula para determinar el Ajuste a Valor de Mercado. Ver nota 3.
- La estimación de las indemnizaciones por años de servicio se efectuó a base de cálculo actuarial, considerando los siguientes supuestos:

- Tasa de mortalidad: El año 2010 se utilizó la tabla de mortalidad M-95, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de las indemnizaciones por años de servicio, y la RV-2009, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios post empleo asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile (el año 2009 se utilizó la tabla de mortalidad M-95, para la indemnización por años de servicio, y la RV-2004, para los beneficios post empleo).
 - Rotación laboral: El año 2010 se calcularon las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco a partir de la construcción de tablas propias del Banco, diferenciadas por tramos de antigüedad (el año 2009 se utilizó la tabla ESA -77).
 - Tasa de descuento: Se utilizó el promedio anual de la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años. Para el año 2010 la tasa de descuento fue de 6,27% (6,35% para el año 2009).
 - Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años. Para el año 2010 la tasa de crecimiento fue de 5,24% (4,76% en 2009).
- Los efectos de estos cambios fueron reconocidos en el resultado del 2010 y tienen efectos prospectivos que se irán reconociendo en la medida en que se vayan devengando, tal como lo establece la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

(v) NIIF emitidas y no vigentes

A la fecha de los presentes estados financieros hay normas que, si bien se encuentran emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), aún no se encuentran vigentes ni es obligatoria su aplicación. A continuación detallamos la norma y las modificaciones que tendrán efecto sobre los presentes estados financieros, una vez que entre en vigencia:

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración, sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración de activos financieros de la actual NIC 39. Esta norma será aplicable a los estados financieros del Banco Central de Chile a contar del 1 de enero de 2013; incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la adopción de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de costo amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas al vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro solo para los activos que van a costo amortizado.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones del Banco.

Nota 3

Metodología aplicada para la medición de valores razonables

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversiones en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados o instrumentos disponibles para la venta con cambio de valor en el patrimonio.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional de clase mundial que tiene incorporado una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología

distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con precio e instrumentos sin precio.

(a) Instrumentos con precio (fuente *Bloomberg*)

El sistema utiliza precios obtenidos desde *Bloomberg* al cierre de los mercados del día en curso. El precio corresponde al $PX\ Mid = (PX\ Bid + PX\ Last)/2$.

Donde:

- PX Mid: Precio medio.
- PX Bid: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- PX Last: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula:

Año 2010

$IR\ Profit/Loss = Total\ Gain\ Loss - Accrued\ Interest - FX\ Gain/Loss$

Año 2009

$IR\ Profit/Loss = Total\ Gain\ Loss - Accrued\ Interest - Accrued\ IR\ Profit/Loss - FX\ Gain/Loss$

Donde:

- IR Profit/Loss: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- Total Gain Loss: Total Ganancia y pérdidas.
- Accrued Interest: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- Accrued IR Profit/Loss: Porción sobre premio/descuento que ha devengado desde el inicio de la transacción hasta la fecha de cálculo.
- FX Gain/Loss: Ganancia/Pérdida debido al efecto de diferencias de cambio.

(b) Instrumentos sin precio (tasa de referencia)

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, sólo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (*Libid o Libor*) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por nivel, como se muestra en nota 11:

- Nivel 1, valor de mercado puro.
- Nivel 2, valorización a precio de mercado.
- Nivel 3, valorización sin referencia a precio de mercado.

Nota 4**Información por segmentos**

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central de Chile dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con: la regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito, regulación del sistema financiero y del mercado de capitales, facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero, emisión de billetes y monedas, funciones en carácter de agente fiscal, atribuciones en materia internacional, facultades relativas a operaciones de cambio internacional y funciones estadísticas.

La función primaria del Banco Central de Chile es la implementación de la política monetaria en un área geográfica, Chile. Sobre el 95% de los activos de reserva del Banco Central de Chile son gestionados por la División de Operaciones Financieras del Banco. Información adicional sobre la conformación de los activos de reservas internacionales se presenta en nota 5.

Nota 5**Riesgos de los instrumentos financieros**

Los activos del Banco Central de Chile están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos y letras de gobiernos, y depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por los instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza el Banco con instituciones del mercado nacional a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos, entre otros.

(a) Reservas internacionales

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile para apoyar su política monetaria y cambiaria. Constituyen uno de los instrumentos de que dispone el Banco para poder cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlo, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el Artículo 38 de su Ley Orgánica Constitucional (LOC), en donde se le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

- a.i Política de inversiones y estructura referencial
La política de inversiones de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. Se diseña

en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado.

Las reservas internacionales se agrupan en dos portafolios principales: el portafolio de inversiones y el de liquidez.

El Portafolio de Inversiones incluye activos en moneda extranjera de corto y largo plazo que se mantienen para hacer frente a contingencias imprevisibles y requerimientos de largo plazo. La estructura referencial de este portafolio considera 50% de dólares, 40% de euros, 3,5% dólares australianos, 3,5% dólares canadienses y 3,0% libras esterlinas y una duración promedio de 16,8 meses.

ESTRUCTURA DE MONEDA, PLAZOS Y DURACIÓN DEL PORTAFOLIO REFERENCIAL													
		USD		EUR		AUD		CAD		GBP		TOTAL	
2010		PARTICIPACIÓN	DURACIÓN										
		(MESES)	(MESES)										
Portafolio de Corto Plazo	Bancario	5,0%	1,5	4,0%	1,5	0,3%	1,5	0,3%	1,5	0,3%	1,5		
	Soberano, Agencia y Supranacional	25,0%	2,7	20,0%	4,3	1,8%	3,0	1,8%	3,0	1,5%	3,0		
	Subtotal CP	30,0%	2,5	24,0%	3,8	2,1%	2,8	2,1%	2,8	1,8%	2,8	60,0%	3,1
	Bonos nominales												
	Tramos de madurez												
	1-3 años	9,3%	22,3	7,5%	21,4								
	3-5 años	4,0%	45,2	3,2%	42,7								
Portafolio de Largo Plazo	5-7 años	1,7%	64,8	1,3%	60,0								
	7-10 años	1,7%	87,0	1,3%	85,0								
	1-10 años					1,4%	45,4	1,4%	44,0	1,2%	53,8		
	Subtotal	16,7%	38,5	13,3%	36,7	1,4%	45,4	1,4%	44,0	1,2%	53,8	34,0%	38,9
	Bonos indexados												
	Tramos de madurez												
	1-10 años	3,3%	28,5	2,7%	30,5							6,0%	29,4
Subtotal LP	20,0%	36,8	16,0%	35,7	1,4%	45,4	1,4%	44,0	1,2%	53,8	40,0%	37,4	
Cartera total		50,0%	16,2	40,0%	16,6	3,5%	19,8	3,5%	19,2	3,0%	23,2	100,0%	16,8

ESTRUCTURA DE MONEDAS, PLAZOS Y DURACIÓN DEL PORTAFOLIO REFERENCIAL							
2009		DÓLARES		EURO		TOTAL	
		PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
		(%)	(MESES)	(%)	(MESES)	(%)	(MESES)
Portafolio de corto plazo	Bancario,	12,00	3,0	8,00	3,0		
	Soberano, Agencia y Supranacional	24,00	3,5	16,00	4,8	60	3,7
	Subtotal corto plazo	36,00	3,3	24,00	4,2		
Portafolio de largo plazo	Bonos Nominales						
		1 – 3 Años	11,42	22,4	7,62	21,3	
	Tramos de Madurez	3 – 5 Años	4,90	46,8	3,26	42,8	
		5 – 7 Años	2,04	64,3	1,36	63,6	
		7 – 10 Años	2,04	84,8	1,36	84,5	
	Subtotal		20,40	38,7	13,60	37,0	
	Bonos Indexados					40	36,5
Tramos de Madurez	1 – 10 Años	3,60	28,6	2,40	26,4		
Subtotal largo plazo		3,60	28,6	2,40	26,4		
Cartera total		60,00	16,9	40,00	16,7	100	16,8

COMPARADORES REFERENCIALES (BENCHMARK) POLÍTICA DE INVERSIONES 2010			
ESTRUCTURA	RIESGO DE CRÉDITO	PARTICIPACIÓN ACTUAL (%)	BENCHMARK
Portafolio de corto plazo	Bancario	10,0	Índices <i>Merrill Lynch: Libid</i> a 3 meses, promedio últimos 3 meses (USD, EUR, AUD, CAD y GBP)
	Soberano, Agencia y Supranacional	50,0	Índices <i>Merrill Lynch: US Treasury Bills</i> (USD) <i>German Gov. Bill Index</i> (EUR) <i>Fixbis</i> a 6 meses promedio últimos 6 meses (AUD, CAD y GBP)
Portafolio de largo plazo	Soberano, Agencia, Supranacional y Bancario	34,0	Índice de bonos <i>JP Morgan</i> para distintos tramos entre 1 y 10 años en EE.UU. y Alemania. Para Australia, Canadá y Reino Unido, tramo 1-10 global.
	Bonos indexados a inflación	6,0	Índice de Bonos <i>Barclays</i> para tramos 1-10 en EE.UU y Europa.
Cartera total		100,0	

COMPARADORES REFERENCIALES (BENCHMARK) POLÍTICA DE INVERSIONES 2009		
ESTRUCTURA	RIESGO DE CRÉDITO	BENCHMARK (%)
Portafolio de corto plazo	Riesgo Bancario Riesgo Soberano, Agencia y Supranacional	<i>Libid a 6 meses average Merrill Lynch</i> <i>Gov. Bills Merrill Lynch</i>
Portafolio de largo plazo	Retorno Total Tramos de Madurez para bonos <i>JP Morgan</i> Retorno Total Tramos de Madurez Bonos Indizados elaborados por <i>Barclays Capital</i>	 1 – 3 Años 56 3 – 5 Años 24 5 – 7 Años 10 7 – 10 Años 10 1 – 10 Años

El Portafolio de Liquidez está destinado a cubrir los requerimientos de fondos previsible en el corto plazo. La estructura referencial de este portafolio está calzada en monedas y plazos con los desembolsos previstos. La estructura referencial de monedas del portafolio de liquidez se define en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros que realicen bancos comerciales o del sector público.

a.ii Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos define un conjunto de desviaciones admisibles respecto de la estructura referencial en términos de duración, plazo, moneda y límites impuestos sobre los distintos tipos de inversión. Esta política acota los riesgos de liquidez, mercado y crédito. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. Los Departamentos Mesa Internacional de la Gerencia de Mercados Internacionales y Registro y Control de Operaciones de la Gerencia de Servicios Financieros son

responsables de realizar las inversiones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo dependiente de la Gerencia General mide el desempeño y riesgos, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

a.iii Administración riesgo de liquidez

Para reducir el riesgo de liquidez se administra una cartera compuesta solo por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento, y por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad.

a.iv Administración riesgo de mercado

El riesgo de mercado implica eventuales pérdidas en las posiciones debido a variaciones en los precios de las inversiones. La política de inversiones limita el riesgo de mercado proveniente de variaciones en las tasas de interés y paridades estableciendo márgenes de duración y composición de monedas alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios, y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. El riesgo

de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición de monedas, y adicionalmente se hace seguimiento del VaR y *Tracking Error*. El informe mensual de gestión de reservas internacionales preparado por el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo incluye las mediciones de desempeño y riesgo en forma absoluta y relativa al *benchmark*, y presenta una evaluación de la estrategia de inversiones implementada.

- a.v Administración de riesgo de crédito
Las políticas sobre riesgo de crédito se refieren, por una parte,

al grado de diversificación permitido entre tipos de riesgo, y por otra, a las normas que establecen las transacciones que puede efectuar el Banco y la forma de realizarlas. La política vigente define los instrumentos, emisores, y las contrapartes, entre otros elegibles, sobre los cuales se pueden invertir las reservas internacionales. En la tabla siguiente se aprecia que los riesgos: soberano, supranacional y de agencias se concentran en la clasificación de riesgo AAA, mientras los instrumentos emitidos por entidades bancarias se concentran en las categorías AA-.

COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO (1) (2) (3) (porcentaje al 31 de diciembre de 2010)

TIPO DE RIESGO DE CRÉDITO	CLASIFICACIÓN CREDITICIA						TOTAL
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
Agencia	10,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,2
Bancario	0,1	0,0	2,7	6,3	2,4	2,4	13,9
Soberano	65,2	4,4	0,0	1,8	0,1	0,0	71,5
Supranacional	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4
Total	79,9	4,4	2,7	8,1	2,5	2,4	100,0

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos, arbitrajes y arbitrajes a futuro, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes).

El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indizados).

El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU., Francia y Alemania (letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria).

El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales).

(2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's* y *Standard and Poor's*.

(3) Excluye inversiones en portafolios de administradores externos y liquidez, tenencias en oro y posiciones en el FMI.

COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO (1) (2) (3) (porcentaje al 31 de diciembre de 2009)

TIPO DE RIESGO DE CRÉDITO	CLASIFICACIÓN CREDITICIA							TOTAL
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	BBB+(4)	
Agencia	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2
Bancario	0,6	0,0	1,9	11,3	4,4	4,6	0,0	22,8
Soberano	64,5	1,0	4,2	2,4	0,0	0,0	0,6	72,7
Supranacional	2,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
Total	69,6	1,0	6,1	13,7	4,4	4,6	0,6	100,0

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos, arbitrajes y arbitrajes a futuro, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes).

El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indizados).

El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU. (letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria).

El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales).

(2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's* y *Standard and Poor's*.

(3) Excluye inversiones en portafolios de administradores externos y liquidez, tenencias en oro y posiciones en FMI.

(4) El 16 de diciembre de 2009, la clasificación promedio de Grecia bajó desde A- a BBB+, pasando a ser contraparte no elegible para inversiones de las reservas internacionales del Banco Central de Chile, por tener clasificación crediticia inferior al mínimo exigible.

El riesgo de crédito implica eventuales pérdidas debido a incumplimiento de emisores y/o contrapartes del Banco Central en sus operaciones financieras.

La política de inversiones limita las exposiciones a riesgo de crédito de países, contrapartes, y emisores, fijando montos y plazos máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de *rating Moody's*, *Standard & Poor's* y *Fitch*, y de otros criterios como patrimonio y deuda entre otros. Al igual que con el riesgo de mercado, el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo monitorea el riesgo de crédito diariamente midiendo las exposiciones a los distintos países, contrapartes, y emisores, y actualizando en forma regular las clasificaciones de riesgos y los otros criterios que determinan los límites y márgenes de inversión.

- a.vi Liquidación de operaciones
Este proceso se encuentra a cargo de los Departamentos de

Registro y Control de Operaciones y de Pagos y corresponde a la etapa en que se perfeccionan las transacciones de instrumentos financieros. Incluye la instrucción de transferencia de fondos desde y hacia otras cuentas corrientes que maneja el Banco Central de Chile en el extranjero.

- a.vii Control de cumplimiento

La función de control de cumplimiento, es realizada por el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo y consiste en verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición de monedas, duración y exposición al riesgo crediticio, entre otros.

- a.viii Custodia de valores

El Banco opera con las custodias de las siguientes instituciones que califican de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo: *JP Morgan Chase*, *State Street Bank* y *Bank for International Settlement* (BIS).

a.ix Administradores externos

Durante el 2010, el Banco contó con tres administradores externos para la gestión de sus reservas internacionales: *BlackRock Securities (BlackRock)* y Programa General de Bonos: *Pacific Investment Management Company (Pimco)* y *Wellington Management Company (Wellington)*. Dichos programas tienen por finalidad agregar valor al portafolio de divisas, obtener transferencia de conocimiento y tecnología, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco.

Con fecha 30 de noviembre de 2010 el Consejo decidió modificar el programa de administración externa y poner término a los mandatos gestionados por *Wellington* y *BlackRock*, manteniendo a *Pimco*. Asimismo, se determinó efectuar un nuevo proceso de selección de administrador externo, para el reemplazo de *Wellington*. Dicho proceso deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos estándares habitualmente aplicados por el Banco Central de Chile en esta materia. La institución financiera *JP Morgan Chase*, fue contratada para realizar las funciones de control consistentes en el monitoreo del riesgo financiero de la cartera externalizada y de control de cumplimiento.

(b) Operaciones de mercado abierto

El Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en el nivel deseado, el Banco Central de Chile debe regular la liquidez (o reservas) del sistema financiero, a través del uso de varios instrumentos: operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes de liquidez y depósitos. Dentro de las herramientas, también se encuentra el encaje bancario sobre los depósitos a plazo, aunque en la práctica el Banco Central de Chile no la utiliza como instrumento activo de política monetaria. Las operaciones de mercado abierto se realizan fundamentalmente a través de licitaciones periódicas de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, compra y venta a término de pagarés y bonos, compras de títulos de deuda de los bancos con pacto de retroventa (*Repo*), depósitos de liquidez y *swap* de divisas. En estas licitaciones o subastas pueden participar bancos e instituciones financieras, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, fondos mutuos y corredores de bolsa y agentes

de valores, los que operan mediante el Sistema de Operaciones Mercado Abierto (Soma).

La inyección de liquidez se hace, generalmente, mediante compras de pagarés con pacto de retroventa (*Repo*) a un día plazo (*overnight*). En la situación inversa, cuando se genera un exceso de liquidez y la tasa interbancaria tiende a ubicarse por debajo de la tasa objetivo, se retira el exceso transitorio mediante la apertura de la ventanilla de depósitos de liquidez. Otros instrumentos que utiliza el Banco Central de Chile corresponden a la línea de crédito de liquidez en moneda nacional para empresas bancarias con garantía prendaria (LCGP) y la línea de crédito de liquidez que se utiliza en situaciones especiales.

Con el fin de regular adecuadamente la liquidez del sistema financiero, el Banco Central de Chile elabora un programa de caja que cubre el período de medición de la exigencia de encaje.

b.i Administración de riesgo de crédito

Para reducir el riesgo de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central de Chile con las instituciones financieras se dispone del Sistema de Pagos, denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual elimina el riesgo de liquidación, al procesar los pagos solo en la medida en que existan fondos suficientes en la respectiva cuenta, poniéndolos en una fila de espera en caso de insuficiencia de fondos. Adicionalmente, la ejecución de las operaciones de mercado abierto se realiza bajo principios de entrega contra pago (*DVP* por su sigla en inglés), eliminando el riesgo del principal. Cuando las empresas bancarias no cuentan con fondos suficientes, el Banco Central de Chile ofrece en forma permanente una Facilidad de Liquidez Intradía, mediante la cual los bancos pueden solicitar crédito intradía sin intereses contra la entrega de colaterales, tales como títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile, letras de crédito y depósitos a plazo, que puede convertirse en una facilidad permanente de liquidez con cargo de intereses.

b.ii Administración de riesgo operacional

La gestión de riesgo operacional es una actividad clave al interior del Banco, que se controla mediante la identificación de escenarios de riesgo operacional y sus impactos en recursos y soporte para cada actividad que se ha visualizado como

crítica, incluyendo la definición de estrategias de recuperación. Adicionalmente, se dispone de planes de contingencia para dar continuidad operacional a los servicios que tienen impacto en los sistemas LBTR y Soma, los cuales son probados sobre una base regular.

Nota 6

Cambio en las políticas contables

De acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile en el Título VI, corresponderá al Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictar las normas relativas a los requisitos y condiciones generales que deberán cumplir los estados financieros del Banco, los que se confeccionarán, por períodos anuales, al 31 de diciembre de cada año.

Por Acuerdo de Consejo del Banco Central de Chile 1519-01 del 14 de enero de 2010, y previo informe favorable, por oficio ordinario 5.100 del 28 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establece el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco, el Consejo modificó los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile", específicamente respecto a discontinuar la aplicación de la corrección monetaria a partir del año 2010. A contar del año 2010 la referida corrección monetaria del patrimonio no se presentará en el Balance ni en el Estado de Resultados pero se refleja en cuentas de orden, conforme se indica en la nota 2 (e).

El Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdo 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009, aprobó, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile". Estos criterios consideran la adopción de NIIF durante los años 2010 y 2009, en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecten disposiciones específicas o el cumplimiento de sus funciones. De existir discrepancias priman las normas dictadas por el Consejo.

Nota 7

Resultados netos por reservas internacionales

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
(a) Por intereses y comisiones netos:		
Sobre instrumentos a valor razonable con efectos en resultados al vencimiento	133.278,7	162.636,0
Sobre instrumentos mantenidos para la venta	21.548,6	49.215,0
Sobre instrumentos disponibles para la venta	1.234,3	443,6
Sobre corresponsales en el exterior	96,0	2,3
Subtotal por intereses y comisiones netos	<u>156.157,6</u>	<u>212.296,9</u>
(b) Por ventas de instrumentos:		
A valor razonable con efectos en resultados	58.672,5	132.608,6
Disponible para la venta	6.626,5	4.437,9
Subtotal por ventas de instrumentos	<u>65.299,0</u>	<u>137.046,5</u>
(c) Utilidad (pérdida) por ajustes a valor razonable	(10.940,5)	(119.049,0)
(d) Por otros resultados	<u>2.074,7</u>	<u>1.441,3</u>
Total resultados por reservas internacionales	<u>212.590,8</u>	<u>231.735,7</u>

Nota 8

Resultados netos por operaciones internas

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
(a) Resultados sobre crédito interno		
Por intereses	8.589,9	16.366,0
Por reajustes	50,1	(84,0)
Otros resultados	3.114,7	2.248,3
Total resultados sobre crédito interno	11.754,7	18.530,3
(b) Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	86.378,0	66.733,7
Por reajustes	32.186,1	(34.249,2)
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	118.564,1	32.484,5
(c) Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(26.261,5)	(24.929,2)
Otros resultados	1.340,4	31.165,2
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	(24.921,1)	6.236,0
(d) Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(380.524,2)	(416.561,0)
Por reajustes	(126.202,2)	174.363,2
Total Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	(506.726,4)	(242.197,8)
Total resultados netos por operaciones internas	(401.328,7)	(184.947,0)

Nota 9

Resultados netos de cambio

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Utilidades de cambio	143.084,7	71.532,7
Pérdidas de cambio	(1.354.708,2)	(2.847.689,3)
Totales	(1.211.623,5)	(2.776.156,6)

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen, principalmente, en las variaciones cambiarias en los activos en divisas según el siguiente detalle:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Dólar de los Estados Unidos de América	(449.265,4)	(1.762.331,2)
Euro	(706.723,9)	(1.014.662,1)
DEG	(14.844,5)	(27.862,6)
Libra esterlina	(32.694,9)	328,8
Otras monedas	(4.589,9)	(17.163,3)
Subtotal pérdida de cambio neta	(1.208.118,6)	(2.821.690,4)
Arbitrajes y otros	(3.504,9)	45.533,8
Total pérdida de cambio neta	(1.211.623,5)	(2.776.156,6)

Nota 10

Costos de emisión y distribución de circulante

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Billetes	(26.016,2)	(10.019,5)
Monedas	(20.010,1)	(17.902,2)
Distribución	(1.038,9)	(557,1)
Totales	(47.065,2)	(28.478,8)

El aumento en el costo de emisión y distribución de circulante, durante el año 2010, corresponde a la continuación del programa de la nueva familia de billetes iniciada en el año 2009. El detalle de billetes se presenta en nota 17(a).

Nota 11

Activos de reserva

En este rubro se incluyen las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

(MILLONES DE DÓLARES)		
	2010	2009
Oro monetario	11,2	8,8
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.217,3	1.143,4
Posición de reservas en el FMI	282,1	286,1
Corresponsales en el exterior	56,6	19,1
Inversiones en divisas:	26.260,2	23.829,9
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	18.095,3	13.931,3
Nivel 1 valor de mercado puro	18.095,3	13.604,8
Nivel 2 valorización con precio de mercado	-	326,5
Nivel 3 valorización sin referencia a precio de mercado	-	-
Instrumentos disponibles para la venta	2.233,3	3.695,1
Nivel 1 valor de mercado puro	-	352,1
Nivel 2 valorización con precio de mercado	-	-
Nivel 3 valorización sin referencia a precio de mercado	2.233,3	3.343,0
Instrumentos mantenidos al vencimiento	5.931,6	6.203,5
Acuerdos de créditos recíprocos	35,3	84,9
Otros activos	1,0	0,3
Total de activos de reserva	<u>27.863,7</u>	<u>25.372,5</u>

El oro monetario al cierre del ejercicio 2010 ascendió a US\$11,2 millones (US\$8,8 millones en el 2009) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US\$1.413 por onza (US\$1.106 en el 2009). Respecto del 2009 no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los Convenios de Crédito Recíproco (débitos) representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Aladi por exportaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

El incremento observado al 31 de diciembre de 2010 en los activos de reserva por US\$2.491,2 millones, respecto del 2009, se explica, principalmente, por un aumento en los instrumentos a valor razonable de US\$4.490,5 millones, compensado por una disminución de US\$1.461,8 millones en instrumentos disponibles para la venta y US\$271,9 millones en instrumentos mantenidos al vencimiento.

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

(MILLONES DE DÓLARES)		
	2010	2009
Dólares de los Estados Unidos de América	14.510,3	14.969,1
Euro	9.289,4	8.735,1
Otras monedas	4.064,0	1.668,3
Totales	<u>27.863,7</u>	<u>25.372,5</u>

Nota 12

Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Cuota suscripción, aporte	617.510,3	677.208,8
Préstamo, cuenta N°1	61,4	44,3
Depósitos	(485.433,4)	(532.361,6)
Total posición FMI	<u>132.138,3</u>	<u>144.891,5</u>

Nota 13

Créditos a bancos e instituciones financieras

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de tasa efectiva:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Línea de crédito de liquidez con garantía prendaria	-	64.765,2
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	1.770,4	2.667,9
Compra de pagarés Banco Central de Chile con pacto de retroventa	-	<u>3.292.152,2</u>
Totales	<u>1.770,4</u>	<u>3.359.585,3</u>

Al cierre del ejercicio la línea de crédito no presenta saldo. La tasa de interés, mientras estuvo vigente la línea de crédito de liquidez con garantía prendaria, fue de 0,50% (la tasa de interés en el 2009 fue 0,96%). La tasa de descuento promedio de la compra de pagarés del Banco Central de Chile con pacto de retroventa fue de 0,83% en el 2010 (1,69% en el 2009).

Nota 14

Operaciones bajo normativa legal específica

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva y sobre las cuales no se ha aplicado pruebas de deterioro.

(a) Valores por recibir de la Corporación de Fomento de la Producción

Los valores por recibir de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), se derivan de las disposiciones contenidas en la Ley 18.401 de 1985 y sus modificaciones, y en la Ley 18.577 de 1986, mediante las cuales el Banco Central de Chile vendió a Corfo carteras de créditos otorgados a instituciones financieras, para que esta última financiara la adquisición, por parte de terceros, de acciones de dichas instituciones financieras.

Corfo amortizaba su deuda transfiriendo los valores que recuperaba de los accionistas, por la cesión de acciones de las correspondientes instituciones financieras.

Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$244.249,6 millones, equivalentes a UF11,4 millones aproximadamente (\$238.413,4 millones en el 2009, equivalentes a UF11,4 millones). De acuerdo con estos antecedentes el monto máximo de transferencia establecido por ley es suficiente para cubrir los descuentos.

Conforme a lo establecido en la referida ley, estas transferencias fiscales serán enteradas en un plazo que no exceda a 30 años, incluidos 10 de gracia, a partir de la determinación definitiva de su monto total. Durante el año 2010 el Banco solicitó el pago de la transferencia fiscal a que se refiere el Artículo 13 de la Ley 18.401, en los términos del procedimiento establecido para impetrarla. El Decreto Supremo 1.526 del Ministerio de Hacienda, del 14 de diciembre de 2010, estableció la forma y oportunidad en que se enterará el monto total de UF11.383.983,4695 por concepto de la mencionada transferencia fiscal.

En el caso del ex Banco de Santiago, actual Banco Santander Chile, se generó una diferencia que no queda cubierta por la garantía fiscal antedicha ascendente a la suma de UF48.419,2617, equivalente a \$1.038,7 millones, que se presenta reclasificada en el rubro Otros valores de Otras cuentas del activo, habiendo quedado resuelta a la fecha de aprobación de estos estados financieros la referida situación pendiente, a entera satisfacción del Banco Central de Chile. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta por cobrar a Corfo ascendió a \$1.031,6 millones.

(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo

La Ley 18.900 del 16 de enero de 1990 puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, y establece la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

En el Artículo 3 de dicha ley se estableció que la Caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de esta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

El Artículo 5 de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcancen a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto Ley 1.263 de 1975.

Este crédito proviene del otorgamiento de líneas de crédito de refinanciamiento por parte del Banco Central de Chile al Sinap el que tuvo reconocimiento legal expreso anterior a la liquidación del Sinap dispuesta por Ley 18.900 y como tal fue incorporado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Instituto Emisor, según lo establecido en el Artículo 2° transitorio de la misma, por lo que conforman por mandato legal, el capital inicial del Banco Central de Chile a que se refiere el Artículo 5° de esa misma ley. El Consejo ha decidido continuar dando el tratamiento que este activo tenía a la fecha de su contabilización inicial, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales específicas.

Al 31 de diciembre de 2010, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de dichas instituciones a esa fecha asciende a \$749.345,0 millones (monto que incluye intereses devengados a igual fecha por \$483.347,6 millones), de los cuales \$688.839,1 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$60.505,9 millones con línea de crédito programa organismos internacionales (\$696.385,9 millones en el 2009, de los cuales \$640.398,0 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$55.987,9 millones con línea de crédito programa organismos internacionales).

La recuperación de los montos indicados depende de la definición de una fecha específica para el pago del crédito señalado, de cargo del Fisco en favor del Banco, por lo que no es posible determinar esta fecha y las demás condiciones en que se hará efectivo dicho pago.

(c) Transferencias fiscales

En el rubro Operaciones bajo normativa legal específica, la partida "Transferencias fiscales" incluye los siguientes montos:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Transferencia fiscal Ley 18.401	244.249,6	238.413,4

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos otorgados a los adquirentes de acciones acogidos a las disposiciones de la Ley 18.401, imputables a la suma máxima de UF15 millones a que se refiere el Artículo 13 de esta ley.

(d) Crédito por obligación subordinada

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley 19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada Saos S.A. Como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril de 1997.

Durante el ejercicio 2010 se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada Saos S.A., UF4.848.537,3713, de las cuales UF2.140.215,0172 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF2.708.322,3541 para amortización del crédito por obligación subordinada (en el 2009 UF4.678.656,6013, de las cuales UF2.262.691,0487 fueron por intereses y UF2.415.965,5526 por amortización).

El saldo al cierre del ejercicio 2010 alcanza a \$876.663,7 millones (\$914.374,2 millones en el 2009).

Nota 15

Activo fijo

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

(MILLONES DE PESOS)					
	SALDOS AL				SALDOS AL
	31.DIC.09	ADICIONES	BAJAS	DEPRECIACIÓN	
Inmuebles e instalaciones	34.262,9	193,1	(16,8)	(324,2)	34.115,0
Mobiliario y equipamiento	5.597,2	2.022,7	(167,2)	(1.135,8)	6.316,9
Material de transporte	188,6	70,9	(5,5)	(18,5)	235,5
Colección de billetes y monedas	2.690,8	409,7 (*)	-	-	3.100,5
Obras de arte	1.652,0	-	-	-	1.652,0
Otros bienes	13,4	-	-	-	13,4
Activo fijo, neto	44.404,9	2.696,4	(189,5)	(1.478,5)	45.433,3

(*) Esta cifra incluye \$409,5 millones por variación del tipo de cambio de pesos oro.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presentan bajo el rubro depreciaciones, amortizaciones por \$1.478,5 millones y \$2.067,5 millones, respectivamente.

Los Acuerdos de Crédito Recíproco (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos miembros de la Aladi por importaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

Nota 16

Pasivos con el exterior

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Acuerdos de crédito recíproco	1.342,4	1.865,9
Cuentas con organismos internacionales	68.025,0	73.138,8
Asignaciones de DEG	589.583,1	646.456,6
Total pasivos con el exterior	658.950,5	721.461,3

Las Cuentas con Organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos mantenidos por dichos organismos en moneda nacional para su giro, y por otra parte, por las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como agente fiscal, con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripciones de acciones y aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero sí de mantenimiento de valor por las variaciones del DEG (FMI) y dólar estadounidense por los otros organismos.

La composición de este rubro es la siguiente:

	(MILLONES DE PESOS)	
	2010	2009
Obligación por Pagarés BID	40.197,6	45.574,5
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	20.933,2	20.921,5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5.960,2	5.708,7
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (Miga)	<u>32,9</u>	<u>33,0</u>
Total cuentas con organismos internacionales	<u>68.025,0</u>	<u>73.138,8</u>

Durante el año 2010 se efectuó una amortización de \$2.080,6 millones en la Obligación por Pagarés BID, la que fue financiada por el Fisco de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 N°2 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, con efectos en patrimonio del Banco en conformidad con lo previsto en el Artículo 3 del Decreto Ley 2.943 de 1979 y una disminución de esta deuda por \$3.266,5 millones producto de la disminución del tipo de cambio del dólar observado. Ver nota 21.

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG\$816.891.579 asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución, devengan intereses en función de una tasa que genera el FMI semanalmente.

Nota 17

Base monetaria

Forman parte de la base monetaria los siguientes componentes:

	(MILLONES DE PESOS)	
	2010	2009
Billetes y monedas en circulación	4.748.482,9	4.189.634,9
Depósitos de instituciones financieras	<u>776.523,7</u>	<u>392.568,7</u>
Total base monetaria	<u>5.525.006,6</u>	<u>4.582.203,6</u>

(a) Billetes y monedas en circulación

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de nuestros proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la Caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

DENOMINACIÓN	(MILLONES DE PESOS)	
	2010	2009
\$ 20.000	1.211.001,5	1.027.388,4
\$ 10.000	2.701.214,3	2.391.585,3
\$ 5.000	368.395,6	341.895,3
\$ 2.000	94.220,7	95.311,3
\$ 1.000	139.732,3	129.139,7
\$ 500	4.760,4	4.772,5
Varios	251,4	251,4
Moneda	<u>228.906,7</u>	<u>199.291,0</u>
Totales	<u>4.748.482,9</u>	<u>4.189.634,9</u>

(b) Depósitos de instituciones financieras

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o recursos a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

Nota 18

Depósitos y obligaciones

Corresponde a pasivos financieros, definidos a vencimiento, por depósitos mantenidos en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como también por las instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Depósitos y obligaciones con el Fisco	377.333,2	302.719,7
Otros depósitos y obligaciones	<u>3.048.527,4</u>	<u>2.999.551,0</u>
Totales	<u>3.425.860,6</u>	<u>3.302.270,7</u>

(a) En la partida "Depósitos y obligaciones con el Fisco" se incluyen:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Cuentas corrientes Fisco	129.833,1	143.526,8
Otros	<u>247.500,1</u>	<u>159.192,9</u>
Totales	<u>377.333,2</u>	<u>302.719,7</u>

(b) En la partida "Otros depósitos y obligaciones", se incluyen:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Depósitos de liquidez instituciones financieras	1.913.500,0	2.743.819,1
Cuentas corrientes en moneda extranjera	422.761,8	247.577,0
Otros	<u>712.265,6</u>	<u>8.154,9</u>
Totales	<u>3.048.527,4</u>	<u>2.999.551,0</u>

Nota 19

Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

La emisión de documentos del Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria, de manera de proveer de liquidez al mercado en forma eficiente. Estos pasivos financieros se encuentran definidos a vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2010 y los totales al año 2009 son los siguientes:

(MILLONES DE PESOS)							
	HASTA 90 DÍAS	91 A 180 DÍAS	181 DÍAS A 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO A 3 AÑOS	A MÁS DE 3 AÑOS	TOTAL 2010	TOTAL 2009
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	-	-	221.362,1	2.063.043,4	1.817.878,7	4.102.284,2	4.782.123,6
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	-	66.922,7	178.013,8	953.161,8	1.131.597,7	2.329.696,0	1.939.862,4
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	1.191.812,0	225.278,8	248.320,0	-	-	1.665.410,8	3.603.398,4
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	9.977,2	10.487,8	20.286,7	107.627,0	251.150,3	399.529,0	773.201,1
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	36.265,3	33.282,9	63.877,2	135.746,8	149.584,6	418.756,8	480.565,2
Otros	21,1	-	-	-	-	21,1	21,1
Totales al 31 de diciembre	1.238.075,6	335.972,2	731.859,8	3.259.579,0	3.350.211,3	8.915.697,9	11.579.171,8

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La disminución observada al 31 de diciembre de 2010 en estos pasivos por \$2.663.473,9 millones, respecto del 2009, se explica, principalmente, por una disminución en la emisión de PDBC por \$1.937.987,6 millones, BCU por \$679.839,4 millones y PRC por \$373.672,1 millones, compensado por un aumento en la emisión de BCP por \$389.833,6 millones.

La disminución de los PDBC obedece a la política monetaria de fines del 2009, que consistió en inyectar liquidez al mercado a través de las Flap, asimismo y con el fin de drenar esa liquidez se emitió mayor cantidad de PDBC en ese mismo año. Durante 2010 y por un cambio en la política, se dejó de utilizar las Flap, por lo que no fue necesario una mayor emisión de estos documentos.

La disminución de los BCU y de los PRC, en el año 2010, se explica por vencimientos que no fueron renovados. El plan de deuda del año 2010 consideró la emisión solo de BCP, por lo que los vencimientos de BCP, BCU y PRC a efectuarse durante el año 2010 fueron renovados solo por nuevas emisiones BCP.

Nota 20

Otras cuentas del pasivo

Comprende los siguientes pasivos financieros:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Provisiones	14.394,3	13.737,7
Otros valores	275,2	451,7
Contratos de retrocompra	-	373.003,7
Totales	14.669,5	387.193,1

(a) Provisiones

El Banco Central de Chile solo ha constituido provisiones por indemnización por años de servicios, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2007-2011, de acuerdo con el método actuarial del costo proyectado. A su vez, se incluyen los beneficios otorgados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiros, de acuerdo con el siguiente detalle:

(MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009
Saldo al inicio del año	12.328,0	11.795,2
Provisión del año:		
- Indemnización por años de servicio (IAS)	327,9	103,5
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro por Acuerdo 1414-01-080605	1.404,5	-
- Beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	(1.244,4)	420,0
- Beneficios de salud por plan de retiro	(1,9)	9,3
Saldo Provisiones beneficios post empleo	12.814,1	12.328,0
Provisión vacaciones pendientes del personal	1.576,6	1.405,3
Indemnización especial por Acuerdo 572-05-961226	3,6	4,4
Saldo al final del año	14.394,3	13.737,7

(b) Otros valores

Corresponden a montos menores que obedecen principalmente a operaciones relacionadas con el Club de Campo y el Balneario de la Institución.

(c) Contratos de retrocompra de divisas

Al 31 de diciembre de 2010 no se registran saldos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco Central de Chile mantenía el derecho a recomprar US\$745,0 millones, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV D 1.2 del *Compendio de Normas Financieras*, equivalentes a \$377.290,4 millones. Asimismo, en el pasivo se muestra la obligación surgida por estas operaciones por \$373.003,7 millones en 2009. Los valores mencionados se muestran en la partida "Contratos de retrocompra", tanto en el activo como en el pasivo. Al cierre del ejercicio 2009, estos contratos se encuentran valorizados según el tipo de cambio del dólar observado. A la fecha de liquidación se cancelan al tipo de cambio pactado.

Nota 21

Capital y Reservas

(a) Capital y Reservas

Las cuentas de capital y reservas tuvieron el siguiente movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009:

	(MILLONES DE PESOS)			
	CAPITAL	CUENTAS DE VALORACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 1 de enero de 2009	(1.919.905,7)	-	2.742.253,8	822.348,1
Distribución del déficit 2008	2.742.253,8	-	(2.742.253,8)	-
Revalorización capital propio inicial	(18.914,0)	-	-	(18.914,0)
Cuentas de valoración	-	3.126,8	-	3.126,8
(Déficit) del ejercicio	-	-	(2.766.773,9)	(2.766.773,9)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	803.434,1	3.126,8	(2.766.773,9)	(1.960.213,0)
Saldos al 1 de enero de 2010	803.434,1	3.126,8	(2.766.773,9)	(1.960.213,0)
Distribución del déficit 2009	(2.766.773,9)	-	2.766.773,9	-
Aumento de Capital (*)	2.080,6	-	-	2.080,6
Cuentas de valoración	-	(1.766,4)	-	(1.766,4)
(Déficit) del ejercicio	-	-	(1.489.242,2)	(1.489.242,2)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.961.259,2)	1.360,4	(1.489.242,2)	(3.449.141,0)

(*) Durante el año 2010 el Fisco puso previamente a disposición del Banco Central de Chile la suma de \$2.080,6 millones para pagar pasivos contraídos con el BID y que se encuentran registrados en el Banco, en su calidad de Agente Fiscal, según consta en Oficio Ordinario 1.405 de fecha 27 de agosto de 2010, cuya contabilización significó reconocer un aumento de capital del Banco Central de Chile por ese monto. Ver nota 16.

El Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco ascendente a \$500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2010 corresponde a \$1.984.546,2 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2010, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 transitorio de esa misma ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas constituidas.

En caso de no existir reservas o que estas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco presenta un patrimonio negativo de \$3.449.141,0 millones (déficit patrimonial de \$1.960.213,0 millones al 31 de diciembre de 2009), el que se origina, principalmente, por el resultado obtenido como consecuencia de las disminuciones producidas en las variaciones cambiarias de los activos en divisas.

El Artículo 11 de la Ley 20.128 publicada en el *Diario Oficial* del 30 de septiembre de 2006 estableció que el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda, podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile, bajo las condiciones que en dicha ley se establecen. Durante los años 2010 y 2009, el Fisco no realizó aportes al patrimonio institucional, referidos a esta ley.

(b) Capital ajustado por corrección monetaria

A contar del año 2010, el Consejo resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los estados financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Balance ni en el Estado de Resultados reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala “El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria”, como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco de que trata el Artículo 77, y el entero del capital inicial a que se alude en su Artículo 2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo 5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo 77, se determinará y calculará a partir del resultado según Balance, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2010 el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a \$49.083,5 millones negativo, alcanzando el capital corregido a \$2.010.342,7 millones negativo.

	CAPITAL AL 31.12.2010	CORRECCIÓN MONETARIA EN CUENTAS DE ORDEN	TOTAL CAPITAL AL 31.12.2010 CON CORRECCIÓN MONETARIA
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.961.259,2)	(49.083,5)	(2.010.342,7)

Nota 22

Variaciones de la base monetaria y de activos de reservas internacionales

De conformidad con lo indicado en nota 2.a.vi y en consideración a las particularidades operacionales del Banco Central de Chile, a contar del ejercicio 2001 el Banco presenta en reemplazo del estado de flujo de efectivo un estado de variaciones de la base monetaria y otro de variaciones de activos de reservas internacionales, entendiéndose por base monetaria y por reservas internacionales, lo siguiente:

Base monetaria: pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes, monedas y los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

Reservas internacionales: aquellos activos externos que están a disposición inmediata y bajo control de las autoridades monetarias para el financiamiento directo de los desequilibrios y para la regulación indirecta de tales desequilibrios, a través de cambio y/u otros propósitos.

VARIACIONES DE LA BASE MONETARIA	(MILLONES DE PESOS)	
	2010	2009
Saldo inicial de la base monetaria	4.582.203,6	4.132.501,7
Aumentos de la base monetaria		
Operaciones de cambio	10.900,8	15.634,7
Intereses y reajustes pagados	639.332,5	740.246,9
Crédito interno	-	2.316.836,4
Gastos de apoyo operacional	35.123,5	28.051,2
Depósitos y obligaciones	1.892.930,7	-
Documentos emitidos	1.459.846,2	-
Operaciones con organismos internacionales	-	4.677,4
Otros movimientos de cambio menores	68,3	-
Deudores por venta a futuro de divisas	373.258,2	225.477,5
Otros pasivos	-	48,2
Otros activos	<u>2.093,0</u>	<u>31.183,4</u>
Total aumentos	<u>4.413.553,2</u>	<u>3.362.155,7</u>
Disminuciones de la base monetaria		
Depósitos y obligaciones	-	(686.990,9)
Intereses y reajustes percibidos por operaciones internas	(181.240,0)	(123.179,7)
Operaciones con organismos internacionales	(163,3)	-
Crédito interno	(3.287.194,2)	-
Documentos emitidos	-	(2.196.097,4)
Otros movimientos de cambio menores	-	(3.470,6)
Redención Pagarés BID	(2.080,6)	-
Otros pasivos	(72,1)	-
Total disminuciones	<u>(3.470.750,2)</u>	<u>(3.009.738,6)</u>
Variación de la base monetaria en el período	942.803,0	352.417,1
Efecto de inflación sobre el saldo inicial de la base monetaria	-	<u>97.284,8</u>
Saldo final de la base monetaria	<u>5.525.006,6</u>	<u>4.582.203,6</u>

VARIACIONES DE ACTIVOS DE RESERVAS INTERNACIONALES	(MILLONES DE DÓLARES)	
	2010	2009
Saldo inicial de reservas	25.372,5	23.464,3
Aumentos de reservas		
Operaciones de cambio	21,8	30,2
Depósitos y obligaciones	1.975,3	-
Venta de dólares con pacto de retrocompra	176,1	221,9
Operaciones organismos internacionales	-	963,4
Otros activos	1,6	-
Otros pasivos	-	66,0
Intereses percibidos por depósitos y otros instrumentos de inversión sobre el exterior	1.626,7	1.095,4
Total aumentos	<u>3.801,5</u>	<u>2.376,9</u>
Disminuciones de reservas		
Otros pasivos	(5,2)	-
Depósitos y obligaciones	-	(271,2)
Otros activos	-	(46,0)
Intereses pagados por pasivos con el exterior	(1.323,2)	(486,0)
Total disminuciones	<u>(1.328,4)</u>	<u>(803,2)</u>
Variación de reservas en el período	2.473,1	1.573,7
Efecto paridad	18,1	334,5
Saldo final de activos de reservas	<u>27.863,7</u>	<u>25.372,5</u>

Nota 23

Saldos en moneda extranjera

En el Balance General se incluyen derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	(MILLONES DE DÓLARES)	
	2010	2009
Activos		
Activos sobre el exterior	28.112,6	25.622,3
De reserva	27.863,7	25.372,5
Otros activos sobre el exterior	248,9	249,8
Otras cuentas del activo	5,7	749,5
Total activos	28.118,3	26.371,8
Pasivos		
Pasivos con el exterior	1.347,5	1.370,2
Otros pasivos con el exterior	88,7	93,7
Asignaciones de DEG	1.258,8	1.276,5
Pasivos internos	2.929,9	946,6
Depósitos y obligaciones con el Fisco	528,9	453,2
Otros depósitos y obligaciones	2.401,0	493,4
Otras cuentas del pasivo	-	745,5
Total pasivos	4.277,4	3.062,3
Activos netos	23.840,9	23.309,5

Nota 24

Contingencias y compromisos

Existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, cuyos resultados, según la apreciación de la Fiscalía del Banco, no tendrán efecto significativo en el patrimonio.

Nota 25

Impuesto a la renta

Por disposición del Artículo 7 del Decreto Ley 3.345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

Nota 26

Agencia fiscal

Con fecha 30 de septiembre de 2006, se publicó en el *Diario Oficial* la Ley 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, mediante la cual se creó el "Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)" y el "Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)". En conformidad a las disposiciones de la referida ley, el señor Ministro de Hacienda por Decreto Supremo 1.383, de fecha 11 de diciembre de 2006, procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile, para la administración de los recursos a que se refieren dichos fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado Decreto Supremo.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo 1.383 señalado, las inversiones de Recursos Fiscales Administrados por el Banco, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas para estos efectos por el señor Ministro de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Balance del Banco.

Por Acuerdo de Consejo 1406 del 24 de abril de 2008, se encomendó a la empresa de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda. la auditoría del "Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)" y del "Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)" del ejercicio 2010 y 2009.

Nota 27

Transacciones entre partes relacionadas

(a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas.

(b) Remuneraciones del Consejo y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel 1 de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos 24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo y ejecutivos claves en el año 2010 ascendió a \$1.193,5 millones (\$1.156,4 millones en el 2009).

Nota 28

Hechos relevantes

Mediante Acuerdo 1519-01 del 14 de enero de 2010, el Consejo determinó modificar los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile", respecto de la aplicación de la corrección monetaria, que cuentan con el informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras según lo establece el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco.

Por Acuerdo 1517E-01, de fecha 7 de enero de 2010, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió designar al Consejero señor Manuel Marfán Lewis, en el cargo de Vicepresidente del Banco Central de Chile, a contar del 7 de enero de 2010 y hasta el 9 de diciembre de 2011, inclusive. Dicho acuerdo se publicó en el *Diario Oficial* del 9 de enero de 2010.

Nota 29

Hechos posteriores

En opinión de la Administración del Banco, entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

(a) Programa de compra de divisas

El Consejo del Banco Central de Chile ha decidido iniciar un programa de compra de divisas para fortalecer su posición de liquidez internacional. El objetivo de esta iniciativa es llevar las reservas internacionales hasta un nivel compatible con los valores observados en economías similares a la chilena. Asimismo, esta intervención debiera suavizar los efectos del ajuste cambiario a que ha estado sometida nuestra economía.

Para implementar este programa, el Banco Central de Chile podrá acumular reservas internacionales adicionales hasta por un monto de US\$12.000 millones durante el año 2011, mediante la compra periódica de divisas, a partir del día 5 de enero y hasta fines de diciembre del 2011. Este programa llevará la posición de liquidez internacional del Banco Central al equivalente de 17% del PIB.

Por su parte el tipo de cambio del dólar observado al día 25 de enero de 2011 alcanzaba a \$493,14 representando un aumento de \$24,77 respecto del tipo de cambio al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior representa una mejora en el patrimonio del Banco por \$284.853,4 millones, al considerar el tipo de cambio de \$493,14 por dólar.

(b) Variación tipo de cambio euro

El tipo de cambio del euro al día 25 de enero de 2011 alcanzaba a \$672,95, representando un aumento de \$53,08 respecto del tipo de cambio al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior representa una mejora en el patrimonio del Banco por \$365.601,1 millones, al considerar el tipo de cambio de \$672,95 por euro.

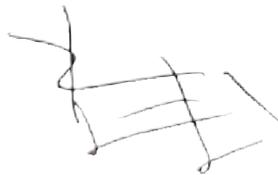
En consecuencia el efecto total de la mejora en patrimonio, descrito en letras (a) y (b) anteriores, alcanza a \$650.454,5 millones.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 fueron presentados por el Gerente General al Consejo con fecha 25 de enero de 2011, obteniendo el pronunciamiento favorable para su publicación en Sesión 1588.

(d) Otros

No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas ni en la situación económica y financiera del Banco.



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General



SERGIO VALLEJOS FUENTEALBA
Contador General (S)



SILVIA QUINTARD FLEHAN
Revisor General

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del
Consejo del Banco Central de Chile:

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes estados de resultados por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración del Banco Central de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración del Banco Central de Chile, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Como se explica en nota 2 a los estados financieros, el Banco Central de Chile prepara sus estados financieros de acuerdo con normas dictadas por el Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Las normas dictadas por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De existir discrepancias, priman las normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile, tal como se explica en nota 2 (a) a los estados financieros en relación con las siguientes materias: a) Tratamiento contable de la cuenta Liquidación Sinap Ley 18.900 del 16 de enero de 1990, que se presenta en la partida de Operaciones Bajo Normativa Legal Específica y que se explica en la nota 14(b) a los estados financieros; b) Tratamiento contable del activo fijo en el año 2009; c) Aplicación de la corrección monetaria integral en el año 2009, según se explica en nota 2(e) a los estados financieros, y d) Reemplazo de la presentación de los Estados de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y de Resultados Integrales por Nota de Capital y reservas, Nota de Variaciones de la Base Monetaria y de Activos de Reservas Internacionales, y Estados de Resultados, respectivamente.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las bases contables descritas en nota 2.

Como se indica en nota 6 a los estados financieros, mediante el Acuerdo 1519-01 del 14 de enero de 2010, y previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establece el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco, el Consejo modificó los criterios de presentación y elaboración de los estados financieros del Banco Central de Chile, específicamente respecto a discontinuar la aplicación de la corrección monetaria a partir del año 2010. Durante el año 2009, a través del acuerdo 1456-01 del 15 de enero de 2009, y previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Consejo aprobó nuevos criterios de presentación y elaboración de los estados financieros del Banco Central de Chile. Estos criterios buscan que la preparación y presentación de los estados financieros del Banco cumplan tanto con los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que sea aplicable para el Banco Central de Chile, como con las directrices elaboradas por los organismos técnicos habilitados en Chile y criterios propios del Consejo.

Tal como se señala en nota 21 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010 el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial neto de \$3.449.141,0 millones (\$1.960.213,0 millones en 2009), como consecuencia, principalmente, de las disminuciones producidas en las variaciones cambiarias de los activos en divisas.

Alejandro Cerda Gallardo
Rut: 9.356.348-4

Santiago, 25 de enero de 2011

KPMG Ltda.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Agustinas 1180, Santiago, Chile • Casilla Postal 967, Santiago, Chile
Código Postal 834-0454 Santiago
Tel: 56-2-670 2000 • Fax: 56-2-670 2231 • www.bcentral.cl • bcch@bcentral.cl



**BANCO CENTRAL
DE CHILE**